IMPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas

AÑO VI — BUENOS AIRES, JUÈVES 24 DE OCTUBRE DE 1867. — NUM. 36

ALMANAQUE

OY 24. San Rafael Arcángel.

El liberalismo y el matrimonio civil

(*Conclucion*)

Respecto de la sepultura eclesiástica no fesamos otra doctrina que la de los retró- dos Cormenin, Julio Simon y Laboulaye, tra los que piensan que el sacerdote no ne conciencia y es solo una máquina de tar.

Hemos dicho que las naciones civilizas se dado solucion á todas esas cuestiones, de que la ignorancia unida á la impiedad e el oríjen de conflictos en nuestro pais; mos recomendado á nuestros adversarios se inclinen ante el derecho, tal cual lo nen los jurisconsultos mas competen-

La ley del matrimonio civil es la negacion las prescripciones religiosas, es una imi- ion servil é irreflesiva de una lejislacion denada en el pais mismo en que tuvo orí- y que en el estado de nuestras costum- tiende solo á relajarlas y corromperlas. libertad de conciencia no la reclama. los de eso, en el interés de esa libertad es el jurisconsulto Batbie señalaba poco ha articulos del código frances, como muy nables; y el escritor aleman, citado por os en nuestro articulo anterior, piensa obrado fundamento que el Estado no reconocer y respetar mejor la concien- que permitiendo á cada individuo ser lo en materia de matrimonio, segun las mas de su religion y su iglesia.

¿Que agravio se inferirá á la libertad de s, pregunta Mr. de Sauzet, cuando la restituya al matrimonio ese carácter au- relijioso que *todos los cultos* han pro- ado, reconocido y aplicado?....En los es que admiten la libertad de cultos, la no exijirá de nadie q' abdique su creen- sino por lo contrario que le rinda home- Cada uno invocará á Dios segun su fé á bendecir su union en los altares de su el protestante responderá al llamami- de su ministro, el judio al del rabino. ey saldrá al amparo del precepto de to- los cultos, y nada perderá de su majes- porque no se inclinará sino en presen- de Dios.»

……

Por mucho que se afane el gobierno de provincia, los católicos no faltarán á las gaciones de una conciencia para la cual atrimonio será siempre algo mas sagra- un simple contrato; no se resigna- por ignorantes que se les suponga, á espalda al sacerdote y al templo, para contraer compromiso tan solemne ante uez de paz en una pulperia, como se ha

ellos se estimarán bastant e para no astrar á la compañera de su su erte futura estar el juramento de serle perpétua- fiel, ante esos mismos jueces perju- e tantas veces falsearon los registros rales, con el conocimiento y aplauso s que no toleran el menor desliz en un

entras quede un resto de pudor en las iencias católicas, respetarán ellas mas isiones del Concilio de Trento que la s teólogos de la legislatura de Santa- Ellas pensarán como Claudio Fauchet, de la revolucion francesa, guilloti- en 1793: "A la Iglesia solo corres- determinar la doctrina relativa al trimonio. Lo que ella han sancionado en Concilio de Trento está sobre todas las encias de los tronos y liga soberanamen- conciencias. Hay sacramento donde la Católica dice que hay sacramento; uenas costumbres donde ella dice que uenas costumbres. Todos los poderes ales juntos no podrán cambiar una jota rdad de estos principios. Los obispos úbditos de los principes en lo temporal; espiritual, no. A este respecto los ipes son los súbditos de la Iglesia. Se e todo cuando no se hacen estas dis- ones. Pueblos y reyes, vosotros depen- gualmente de Dios, es decir, de la ver- de la justicia y de la moral, en una pa- de la relijion, sin la cual no existe ni real, ni derechos inviolables, ni reli- positiva.

allier confiesa que el titulo del matri- o está imperfectamente concebido y uye esta falta á la rapidez con que sus es tuvieron que redactarlo, á las preo- ciones de la época, á la diversidad de piones reinantes, á la incertidumbre de ontecimientos futuros.

matrimonio republicano que en Fran- ismo se apellidó *el sacramento del adul-* como lo hemos dico antes, ha contri- á la decadencia de las costumbres y de acion de ese pais.

Francia mismo, dice un autor, los honrados y concienzudos, están mes en considerar el matrimonio ci- mo una institucion que conduce á la ulidad, que lleva consigo el menos- de todas las obligaciones inherentes nculo conyugal, y que causa por consi- nte las desgracias de las familias.»

La ley de que hablamos, dice otro au- francés, es á la vez contraria á la relijion los costumbres, porque favoreciendo los rimonios puramente civiles, es causa de muchos renuncien á todo sentimiento ioso, los que contraen esta clase de ma- onios se mantienen como estraños á la y á sus pastores, y es muy sabido que almente, al abandonar la religion ca- , no abrazan ninguna otra y las recha- todas.

Ella es contraria tambien á las buenas umbres; porque la doctrina de la Iglesia, hablando del honor debido al matrimonio, (*honorabile connubium*) y del *gran sacramento*, recuerda á los esposos los deberes sagrados á que están sometidos, los de la sancion de su autoridad, y hace su cumplimiento mas fácil por su gracia; la ley por el contrario, que presenta el matrimonio como un simple contrato civil privado de todo elemento relijioso y sagrado, lo despoja del respeto que es debido: y asi es como se introduce esa depravacion de las costumbres, que hiere la vista de cuantos han escrito sobre este asunto en estos últimos tiempos con la atencion concienzuda que merece.»

«El decreto del matrimonio civil, dice Nougaréde, debia producir y ha producido en efecto *el menos precio de todas las obligaciones que nacen de la union conyugal.*»

«Merlin mismo confiesa que la ley francesa no fué hecha en el interés de las costumbres.»

«La ley francesa, dice otro escritor de la misma nacion, ha degradado el matrimonio á los ojos del ciudadano católico....El matrimonio civil ha provocado en Francia una *desmoralizacion legal*; ha introducido un elemento incompatible con la unidad y la armonia social; ha arrancado los fundamentos de la familia....No, hay, pues, que sorprenderse si los mas sábios majistrados de Francia deploran èl fatal pensamiento de despojar al matrimonio de su sancion relijiosa.»

En otro artículo haremos conocer á los lectores del «Correo» las opiniones no menos dignas de atencion de otros jurisconsultos franceses.

«Todas esas tentativas antirelijiosas son en realidad, segun la espresion del mismo Suazet, ideas retrógradas.» Desde que un pueblo, cediendo á los impulsos de un grocero materialismo, en vez de levantar los corazones, los aparta del cielo y del Criador en ese momento decisivo de la vida en que ellos se ligan por lazos indisolubles para fundar la família y perpetuar la sociedad, se puede asegurar que las mas elevadas y puras afecciones humanas serán reemplazadas por instintos sensuales y bajas aspiraciones. El matrimonio cuenta entónces con ajentes que ofrecen, como mercancia, la mano de una mujer, y queda reducido á la adicion de dos sumas, como decia injeniosamente un predicador francés.

El cristianismo ha levantado á la mujer á una dignidad desconocida por las sociedades paganas. No la bajemos de esa altura; y puesto que ella sola guarda en su alma creyente los tesoros de la fé, y salva asi la civilizacion de la patria, no lastimemos sus sentimientos religiosos; respetemos, á la par de la del sacerdote, la libertad de la conciencia de la mujer.

Ya que la anarquia reina en las calles, cuidemos por lo menos de que no penetre en el hogar, y no agreguemos á los escándalos de las guerras civiles los de la discordia doméstica.

Esa ley dictada de tan inusitada manera en la provincia de Santa-Fé, ha sublevado contra ella no solo á los ministros de nuestra religion, sino la opinion general; y será tan impotente, como todo lo que el error y la pasion revolucionaria disponen contra los votos y las necesidades del pueblo.

Felix Frias.

NACION ARGENTINA

Octubre 24 de 1867

Varios Proyectos.

REFORMA DEL CONSEJO DE HIJIENE.

FERRO-CARRIL DE LA FLORESTA AL RIO LUJAN

COLONIA.

PENSION Á LOS HIJOS DEL DR. FURST.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1869.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

El Consejo de Higiene tiene una organizacion incompleta, ya porque ella no proviene de un acto lejislativo, como por la vaguedad de sus atribuciones.

Así durante la última epidemia que aflijió esta Ciudad, se reveló visiblemente la insuficiencia de su accion, cuando estaba precisamente llamada á mostrarse mas activa y eficaz.

El Poder Ejecutivo, partiendo de esta conviccion, impulsó á los miembros ,del mismo Consejo, para que determinaran en un «Proyecto» la organizacion que debia tener, consultando las indicaciones de la esperiencia y los ejemplos autorizados de los otros paises donde la institucion hubiere alcanzado mejores resultados.

El Proyecto abjunto es el que el Consejo de Hijiene ha formulado; y despues de haberlo atentamente examinado, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someterlo á vuestra elevada consideracion, porque se halla conforme con sus bases principales.

El Poder Ejecutivo espera que V. H. prestará á este asunto la atencion que por su importancia le es debida.

Dios guarde á V. H. muchos años.

ADOLFO ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se establece una Junta de Hijiene Pública, encargada de todo lo relativo á la Hijiene, en la forma y con las atribuciones que se espresarán en los artículos siguientes:

Art. 2.° La misma Junta ejercerá las funciones de Tribunal de Medicina.

Art. 3.° La Junta será formada del personal del actual Consejo de Hijiene Pública; debiendo, por lo que respecta á los empleados de carácter nacional, recabarse del P. E. de la Nacion la venia correspondiente para que entren á formar parte de la Junta.

Art. 4.° Son atribuciones de la Junta:

1.° Administrar, inspeccionar y fomentar la propagacion de la vacuna.

2.° Reglamentar y vijilar el ejercicio de la Medicina, de la farmacia y demas ramos del arte de curar.

3.° Dar dictamen á los Jueces en los casos de medicina legal, como tambien á otras autoridades que puedan requerirlo sobre objetos referentes á su institucion.

4.° Avaluar honorarios en los distintos ramos del arte de curar y ciencias auxiliares de la medicina en caso de controversia ó consulta.

5° Visitar, cuando lo crea necesario ó cuando sea debidamente solicitado los establecimientos públicos ó privados, que sean ó puedan ser nocivos á la salubridad pública.

6° Indicar á las Municipalidades ó á quien corresponda las faltas á la hijiene pública que encuentre en aquellas visitas, dictando los medios convenientes para removerlas.

7° Inspeccionar las Farmacias y las Droguerias.

8° Conceder á los profesores estranjeros que presenten sus diplomas de tales y justifiquen la identidad de sus personas, permiso para ejercer su profesion en las localidades y por el tiempo que la Junta determine, hasta que recibidos en nuestra Facultad de Medicina, puedan ejercerla libremente en todo el territorio de la Provincia.

9° Aconsejar á la autoridad competente los medios de mejorar la salubridad pública, y dictar medidas profilacticas para prevenir y combatir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles.

10. Hacer observar la policia del puerto, proponer y levantar cuarentenas y aconsejará la autoridad las medidas convenientes para remover en el puerto las causas que perjudiquen á la higiene pública.

11. Fijar todas aquellas reglas á que deben ajustarse los establecimientos que afecten ó puedan afectar la salubridad ó higiene pública, debiendo las municipalidades arreglar ordenanzas respectivas á esas precripcriciones.

12. Declarar en estado de epidemia el punto ó puntos de la Provincia que á su juicio estén bajo tal carácter.

13. Indicar todas aquellas medidas que á juicio de la Junta fueren requeridas, las que si fuesen de carácter municipal y no aceptadas por la respectiva corporacion serán sometidas á la resolucion del Poder Ejecutivo, debiendo las atribuciones de incumbencia Nacional ser sometidas á la autoridad correspondiente.

Art. 5° El máximum de las penas que pueden ser impuestas por la Junta es—un mes de arresto-suspension por tres meses en el ejercicio profecional—y multa de diez mil pesos m|c, no pudiendo imponerse dos penas á la vez.

Art. 6.° El producido de las multas á que se refiere el articulo anterior, será destinado á objetos de su institucion.

Art. 7.° El Gefe de Policia en la Ciudad, y los Jueces de Paz en la Campaña deberán auxiliar á la Junta en la imposicion de estas penas.

Art. 8.° La Junta, una vez instalada, formulará su reglamento interno y la reglamentacion de esta ley, para ser sometida á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 9.° Queda derogada toda disposicion anterior, que se oponga á lo establecido en la presente ley.

Art. 10. Comuníquese al P. E.

AVELLANEDA—VARELA.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1867.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

El P. E. tiene el honor de adjuntar á V. H. las bases que le han sido sometidas para la construccion de un ramal que, partiendo de la estacion Floresta, en el ferro-carril del Oeste, termine en el rio Lujan, entre los rios de las Conchas y Tigre.

Teniendo en vista la importancia de la obra proyectada, el P. E. no habria vacilado en realizar el contrato, si entre las bases propuestas, no hubiese algunas que como las designadas con los artículos 8, 11 y 18, deben ser materia de una sancion espresa de V. H

Respecto á la base 17, el P. E. tiene motivos para creer, que los proponentes accederán á modificarla en sentido de que la facultad para espropiar exista desde que el camino esté terminado, abonándose á la empresa como prima un 20 por ciento sobre el costo de la construccion; facultad que pasará al comprador del ferro-carril del Oeste, en caso de que la Provincia se desprenda de su propiedad.

ADOLFO ALSINA.
NICOLÁS AVELLANENA
MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1867.

Exmo. señor.

D. José A. Pombo, D. Federico Rubio y D. Tomás Foley, ante V. E. como mejor haya lugar, decimos: Que con el ojeto de facilitar la descarga de los frutos que vienen del interior por los rios y facilitar su transporte hasta el mercado 11 de Setiembre, hemos concebido la idea de construir un ramal del ferro-carril que, partiendo de la estacion Floresta de la via férrea del Oeste, vaya á terminar en la seccion del rio Lujan comprendida entre el rio de las Conchas y Tigre, en la forma que se señala en el plano que adjuntamos y bajo las condiciones que para su construccion y esplotacion se hallan contenidas en las bases que tambien acompañamos.

Si, como lo creemos, esas bases merecieran la aceptacion de S. E., esperamos confiadamente se servirá prestar su apoyo á fin de obtener de la Lejislatura el correspondiente permiso para la construccion y esplotacion del ramal del ferro-carril á Lujan en la forma que en dichas bases se contiene.

Y al efecto.

A V. E. suplicamos se sirva admitir esta nuestra solicitud y proveer lo conveniente al objeto indicado: pues es justicia etc.

José A. Pombo—Federico Rubio
—Tomás Foley.

Octubre 21 de 1867.

Elévese á las Honorables Cámaras con la nota acordada.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

BASES PARA LA CONSTRUCCION Y ESPLOTACION DE UN RAMAL DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE AL RIO LUJAN.

1.° El Gobierno concede permiso á D. José Pombo, D. Federico Rubio y D. Tomás Folev para construir y esplotar á perpetuidad un ramal del Ferro-Carril por locomotoras á vapor de una sola via con los desvíos y vias dobles en los puntos necesarios solidamente construido con materiales de 1.ª clase.

2° Dicho ramal principiará de la estacion Floresta, en el ferro-carril del Oeste y terminará en la seccion del Rio Lujan comprendida entre los Rios de las Conchas y Tigre, manzana No. 13 del plano de aquel pueblo, de propiedad municipal, pasando por el costado derecho del pueblo San Martin, en el modo y forma que se indica en el plano adjunto.

3° Se construirá un muelle sobre el Rio Lujan, de sesenta pies de ancho y novecientos metros de largo hasta la boca del Rio de las Conchas.

4° Los empresarios se obligarán á dar principio á los trabajos á los doce meses despues de firmado el contrato, debiendo quedar terminados los de la primera seccion hasta San Martin y prontos al servicio público á los doce meses despues de comenzados dichos trabajos, y la segunda seccion hasta Lujan á los treinta meses de la misma fecha del contrato, salvo casos fortuitos ó fuerza mayor.

5° No estando concluida la via y pronta al servicio público en los plazos indicados en la anterior base, el gobierno tendrá derechos de inmediata espropiacion de las obras que se hubieran ejecutado.

6.° Se establecerán en todo el largo del camino dos estaciones principales, una en el pueblo de San Martin y otra sobre el Rio Lujan en las Conchas, y una casilla intermedia en el bañado frente á la estancia del General Pacheco, pudiendo aumentar dichas casillas si la Empresa las cree necesarias.

7.° Se dejarán libres y espeditas todas las bocas calles asi como los caminos que atraviesen las via férrea, haciendo en todos los puntos las alcantarillas convenientes á las aguas fluviales.

8.° El Gobierno obtendrá de la Municipalidad de las Conchas, la seccion de la Manzana No. 15, en aquel pueblo, para la Estacion principal.—de otra manzana en San Martin, con el mismo objeto, y cederá igualmente los terrenos de propiedad pública en que ha de construirse el camino de veinte y cinco varas de ancho por donde pase el ferro-carril.

9° Si fuese necesario ocupar terrenos particulares, el gobierno usará del derecho de espropiacion para objetos de utilidad pública siendo de cuenta de la empresa el pago de ellos.

10. Serán libres de todo derecho de introduccion los articulos y útiles necesarios para la formacion y consumo del ferro-carril.

11. Los muebles ó inmuebles de la compañia serán igualmente libres de toda contribucion.

12. La compañia se obliga á conducir gratis la correspondencia del Estado, y las tropas por la mitad del precio que se fijen para los particulares.

13. Durante el término de diez años no se permitirá construir otra via en la misma direccion.

14. Los solicitantes quedan autorizados para formar una compañia con domicilio fijo en esta ciudad para la construccion y esplotacion del camino por acciones del valor que juzguen conveniente dentro ó fuera de la República.

15. Las tarifas del camino serán sometidas á la aprobacion del Superior Gobierno.

16. Las cuestiones que pudieran suscitarse entre la empresa y el gobierno se dirimirán esclusiva y definitivamente por los tribunales del pais.

17. El gobierno se reservará el derecho de espropiacion de este ramal de ferro-carril, pero no podrá usar de ese derecho sino despues de pasados veinte años de la esplotacion del camino, á contar desde el dia en que fuera abierta al servicio público la última seccion de la via.

18. El camino antes de ser librado al servicio público será reconocido por peritos nombrados por el Poder Ejecutivo.

19. Los empresarios podrán establecer en toda la linea un telégrafo eléctrico, pudiendo el Gobierno enviar y recibir gratis toda clase de comunicacion.

20. La tarifa de dicho telégrafo será tambien presentada á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1867.

José A. Pombo—Federico Rubio
—Tomás Foley.

El P. E. de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1867.

A la Honorable Asamble General Lejislativa.

El P. E. tiene el honor de adjuntar á V. H. una solicitud del Dr. D. José M. Guastavino á nombre de D. Félix Brizuela y D. Aparicio Islas, proponiendo la colonizacion de un punto veinte leguas al esterior de la linea de frontera.

Las bases que acompañan esa solicitud, han sido modificadas en su articulo 7° aceptando los proponentes reducir los lotes de tierra por familia á media legua cuadrada de acuerdo con las indicaciones del P. E.

Atenta la falta de valor que tienen hoy los terrenos al exterior de frontera y la valorizacion que tomaria una gran zona de ellos, por la seguridad que una colonia como la que se propone daria á las tierras colindantes, el P. E. cree que es de conveniencia para el pais hacer el pequeño sacrificio que se solicita y que tan ampliamente será retribuido.

Por otra parte, la poblacion de nuestros campos desiertos y la garantia de una parte de la frontera, ensayando á la vez un cambio radical en su sistema de defensa, son objetos que por si solos, compensarian la donacion que se pretende.

Estas consideraciones hacen esperar al P. E. que V. E. no vacilará en acordar lo que se pide en la referida solicitud.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA
MARIANO VARELA.
NICOLAS AVELLANEDA.

Sr. Ministro de Gobierno en el Departamento de Hacienda, Dr. D. Mariano Varela.

José M. Guastavino, de esta capital, á V. E. digo: que segun lo muestra el testimonio de poder que acompaño, los Sres. Dn. Félix Brizuela y Dn. Aparicio Islas, me han conferido el mandato de negociar con el Exmo. Gobierno de la Provincia, un contrato de colonizacion del territorio desierto al Oeste de ella.

En cumplimiento de mi mandato, tengo el honor de presentar á V. E. un proyecto de contrato, con un plano esplicativo de él.

No creo que deba entrar á ocuparme de sus ventajas para esta Provincia, porque la simple lectura del proyecto las ofrece claras y pórque en las conferencias á que tenga el honor de ser llamado daré todas las esplicaciones necesarias, y espondré con detencion la idea dominante que preside el proyecto.

Básteme por ahora decir que el espíritu de empresa se despierta en el pueblo, y que felizmente dirige su mirada al desierto, donde promete llevar fuertes capitales y una poblacion industriosa que haga su conquista.

Espero que V. E. acojerá con interés el proyecto y que le prestará la atencion que consagra á los intereses públicos, por referirse á uno de los mas importantes confiados á la direccion del gobierno.

Por tanto—

A V.E. suplico se sirva darme por presentado y decretar lo que corresponda etc.

José T. Guastavino.

Octubre 22 de 1867.

Elévese á las Honorables Cámaras con la nota acordada.

ALSINA.
M. VARELA.

Bases de contrato para el establecimiento de una colonia de familias argentinas y estrangeras al Oeste de la Provincia de Buenos Aires, fuera de la linea de fronteras:

Art. 1° La colonia se establecerá á veinte leguas por lo menos fuera de la línea de fronteras.

Art. 2.° Su instalacion se hará con veinte y cinco familias por lo menos; debiendo componerse cada una de un número de personas que no baje de tres.

Art. 3.° En el término de un año desde la instalacion de la Colonia; se introducirá en ella, lo menos cien familias, cuyos miembros no bajen del número señalado en el art. 2.°; y el año y medio siguiente se introducirán otras cien familias del mismo número de miembros indicados por los anteriores.

Art. 4.° Cada familia á los tres meses de instalada, á mas tardar, principiará á trabajar una casa de ladrillo que quedará concluida á los seis meses siguientes, debiendo ser dicha casa de dos piezas por lo menos.

Art. 5.° Cada familia en el término de nueve meses contados desde el dia de su instalacion, introducirá un capital que no baje de 1000 pesos fuertes, en casa útiles de labranza y ganado vacuno ó lanar.

Art. 6° La mensura y deslinde de la porcion de terrenos que se entregará y en la cual se establecerá cada familia se hará por cuenta esclusiva de los empresarios bajo la base de un plano que se acordará con el P. Ejecutivo de la Provincia.

Art. 7.° Cada porcion ó suerte de terreno de que habla el articulo anterior, se compondrá de tres cuartas partes de una legua cuadrada; con las siguientes dimensiones: una legua de frente por tres cuartos de legua de fondo cuya propiedad se concederá á cada familia y se le estenderá el titulo correspondiente despues de un año de posesion contado desde la fecha de su instalacion, y prévio informe de una comision nombrada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de haberse cumplido las condiciones impuestas en los articules 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Art. 8.° En el centro de la Colonia se reservará á la Provincia una área de terreno de cuatro y media leguas cuadradas, para ser destinada á la formacion de un pueblo cuando se creyere conveniente, como lo demuestra el plano que se acompaña.

Art. 9.° Entre las suertes de terrenos consagrados para las familias de la Colonia, se dejarán intercaladas, como lo demuestra tambien el Plano, sesenta y seis suertes de igual estension que aquellas de propiedad fiscal.

Art. 10. En la venta de estas suertes de propiedad fiscal, será preferido el que pertenezca á la colonia cuando la compra de ellas sea solicitada por uno de los colones y otro estraño.

Art. 11. En cada uno de los cuatro cuarteles en que se divide el terreno destinado para la colonia, se establecerá un fuerte que será la base de un pueblo que se fundará en cada cuartel en terrenos pertenecientes a las familias de los colonos, como lo demuestra el plano.

Art. 12. Cada suerte de terreno cedida con arreglo al art. 7° solo llegará á ser materia imponible para las contribuciones públicas despues de cuatro años de estendido el titulo de propiedad.

Art. 13. Los individuos de la Colonia, quedarán esceptuados por *seis años* del servicio de las armas en cuanto á la defensa de las fronteras, y de todo otro servicio militar de carácter puramente provincial.

Art. 14 Este contrato será firmado por ambas partes con referencia á la legislatura de la provincia, para su exámen y aprobacion.

Art. 15 Si la Colonia no se instalase por culpa de los Empresarios dentro de ocho meses de aprobado el contrato, quedará rescindido de hecho.

Art. 16. El P. F. de la Provincia entregará á los empresarios un fusil de buena calidad y en buen estado, por cada una de las familias que se instalasen en la Colonia.—Los empresarios dentro de los seis años de la instalacion de esta, devolverán al P. E. de la Provincia igual número de fusiles de igual ó mejor calidad y estado ó abonarán á su eleccion, el valor de ellos, que será el mismo q' tuvieran al tiempo de su entrega.

Art. 17. El P. E. de la Provincia dará pasaje gratis en el ferro-carril del Oeste, desde la Capital hasta el pueblo de Chivilcoy, á las familias que vayan á instalarse en la Colonia.

18 Durante un año, desde el dia que se firme definitivamente este contrato, el transporte por el ferro-carril del Oeste se hará gratis, del fierro para techos, máquinas, alambre, útiles de labranza, madera, y demas que sea necesario para la instalacion de la Colonia y de las familias que deban establecerse en ella.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1867.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Dr. D. Cárlos Furst murió en Abril del presente año, desempeñando una comision profesional que el Gobierno le habia confiado, y víctima de la enfermedad que habia ido á combatir valientementente en San Nicolas.

El Gobierno, cumpliendo una promesas verbal que habia hecho al Presidente de la Facultad de Medicina, que solicitó los servicios del Dr. Furst, creyendo sobre todo ser un deber honrar la memoria de este malogrado profesor, y atender en la horfandad á sus numerosos hijos, dictó el decreto, del que se acompaña una copia autorizada.

Este Decreto debió haber sido presentado á V. H. con la «Planilla de las Pensiones» incluida en el prsupuesto general, y no lo fué por un descuido que el Poder Ejecutivo se apresura á reparar sometiendo á vuestra ilustrada aprobacion la pension que el decreto concede.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

Miscelánea.

CORRESPONDENCIA DEL INTERIOR.

Mendoza Octubre 11 de 1867.

Señor Redactor de la *Nacion Argentina*:

La semana ha pasado sin haber tenido lugar ningun hecho de importancia.

La invasion anunciada, que estuvieron par verificar los traidores refugiados en Chile, parece que ha quedado en nada.

Desengañados completamente, se han entregado otra vez á la inaccion.

Esto es lo que nos dicen todas las correspondencias recibidas de ultra-Andes.

Sin embargo, si ella tiene lugar, cosa que no he creido desde un principio, los rebeldes argentinos serán bien recibidos.

El Brigadier General Paunero que marchó á la frontera Sud de Mendoza á hacer los preparativos de defensa, aun permanece en San Rafael, haciendo en este fortin notables mejoras.

Su regreso no debe tardar, pues en esta ciudad ya se le espera.

Esta provincia siempre marcha adelante, aun cuando carece de gobernador propietario hasta ahora; no es obstáculo este para su progreso.

Respecto á esto, solo repetiré lo que todo el mundo dice cuando llega á esta provincia.

Mendoza va á sér una gran cosa.

En San Juan se ha nombrado por la Sala Gobernador propietario al Sr. Zavalla.

Es el mismo que en mis coorrespondencias anteriores le decia que era el hombre mas adecuado que tenia aquella provincia.

Aun no sé cuales sean los ministros de la nueva administracion; pero creo firmemente que el Sr. Zavalla no se equivocará en la eleccion de las personas qne deben desempeñar este delicado encargo.

Asi se remediará los males de una desgraciada provincia que tanto ha sufrido durante la última convulsion.

Con un buen gobernante á la cabeza de un pueblo constante para el trabajo, muy pronto mejorará su suerte.

La grande idea surgida sobre la prolongacion del ferro-carril del Oeste hasta Mendoza, pasando por San Luis, ha sido recibida por estos pueblos con grandes muestras de la mas ardiente simpatia.

Estoy seguro que recibiendo la decidida cooperacion, como espero recibirá de los gobiernos de estas provincias, y de sus habitantes en particular, esa gran empresa, terminará en menos de tres años.

Consiguiendo la realizacion de este proyecto, se consigue la paz perpétua de la República, porque es un hecho probado ya que la distancia que separa una poblacion de otra es el peor enemigo, y la causa única de nuestras convulsiones politicas y sociales.

Adelante, pues, y llevemos esta obra á cabo que con ella viene nuestro engrandecimiento y nuestra felicidad.

Las fuerzas espedicionarias sobre la Provincia de la Rioja han llegado á San Juan.

En descansando de las fatigas de las largas travesias en el desierto que han tenido que vencer, pasarán á esta ciudad, con el objeto de incorporarse al grueso del ejército del interior.

En la capital de la Rioja ha quedado de guarnicion el batallon 4.° de infanteria de linea, al mando del comandante Lagos.

Nada mas por hoy.

Su corresponsal y amigo. *Mora.*

Una prueba.

Para que todos vean si las correspondencias que la «Tribuna» atribuye á los amigos de la «Nacion,» pueden salir de ella, insertámos integra la que trae el "Siglo en el número que llegó ayer.

Buenos Aires, Otubre 19 de 1867.

Señor Redactor:

Hicisteis muy bien en esplicar al *Nacional* el sentido verdadero de unafrece de mis correspondencias, que tomándola en un sentido absoluto, deducia de ella, que para razonar era necesario ser *blanco* y no *colorado*.

Luzbel tiene la persuacion que los blancos están lejos de ser racionalistas, y la prueba la podeis encontrar en el órgano de ellos, *Las Noticias*, que se muestra campeon denodado de la reforma operada en Santa Fé.

Creiamos por acá, que los blancos habrian aprendido algo en la desgracia y comprendido que fuera de la causa de la reforma no hay bandera posible en el siglo presente, por que los partidos que no marchen quedan sepultados por los despojos que las luces arrojan purificando las ideas y anulando la ignorancia.

Debo felicitaros por vuestra defensa del matrimonio civil, q' ha sido leida con agrado y entusiasmo.

Fuera de las pasiones políticas, los hombres tienen puntos de contacto que los hace marchar unidos: y esos puntos son las idèas sanas que los tiempos han reformado y presentando como conquistas del progaeso natural de la humanidad.

El éco del partido *blanco* es un triste resuello de la barbarie, y su propaganda no hace mas que apartar las simpatias que algunos abrigáran por ese bando politico.

Habreis observado el completo triunfo que han obtenido los amigos de la reforma, escribiendo con altura y esponiendo un manantial de conocimientos tales, que los enemigos no han podido contestar prefiriendo abandonar el campo.

El único diario que ha sido opuesto á la reforma ha sido el *Pueblo*, pero como su autor ó redactor anda á oscuras en esta cuestion, sus escritos han revelado ausencia de luces y falta de competencia para abordar lo que exije estudios sérios.

El pueblo es hoy unánime en comprender el matrimonio civil, y nadie duda que en el presente año será una ley en toda la Nacion.

Montevideo debe apresurarse á marchar adelante y no dejar que lo aventajen paises tan vecinos.

A propósito de esta cuestion, corre por estos mundos de juristas un rumor que convendria esclarecer. Dicese que el proyecto de *Código Civil* redactado por el Dr. Velez Sarsfield no es original. Dicese que él no es mas que una traduccion de un proyecto que se trabaja en el Brasil por Freitas. ¿Qué habrá de verdad en ello? Desearia tener un ejemplar de Freitas para compararlo, y esclarecer si lo que tenemos por proyecto es una traduccion ó una obra original.

No es posible presumir que una reputacion como la del Dr. Velez, incurra en semejante falta; pero el rumor existe apoyado por hombres de peso en la ciencia.

—La campaña electoral va tomando proporciones de consideracion.

El general Urquiza se presenta con mas franqueza, y segun sus amigos de esta, publicará un manifiesto proponiéndose para candidato. Los elementos con que cuenta son hasta hoy conocidos y desconocidos.

Cuenta con Entre Rios, que es lo mismo que decir con su familia. Con Corrientes que es la voluntad de Cáceres y Lopez. Piensa ganar la eleccion en Santa-Fé de Gobernador y poner á Cabal, que si lo consigue, tendrá esa provincia.—Oroño le es adverso y todos los órganos de Urquiza lo hostilizan. Cuenta con el partido ruso de Córdoba. Cuenta con Salta en cuerpo y alma desde que los Penchi tienen el predominio.

Los trabajos se estienden para conquistar á Jujuy, Mendoza y la Rioja.

De San José salen diariamente emisarios y el oro no es regateado para imprentas y gobernadores. El hombre se mostrará en toda su majestad y gloria al acercarse el periodo electoral.

En Buenos Aires lo proclamará *El Pueblo*, y veremos si hay otros que lo ayuden, que por lo que es hoy, solo se conocen las simpatias del *Standard*.

¿Tendrá probabilidades de surgir? Es casi seguro que la derrota será estrepitosa, porque Buenos Aires hará esfuerzos de todo género en su contra.

El partido liberal se encuentra dividido en varios candidatos: unos quieren á Sarmiento y Velez, dos polos opuestos, es decir, el uno todo desórden, el otro todo método; otros á Alsina y Oroño, dos polos en politica, es decir, el uno acérrimo centralizador y el otro acérrimo provincialista: otros al Dr. Elizalde y el general Taboada, dos entidades acomodaticias; otros al Dr. Paz y al Dr. Rawson, que serán lo que quieran ser segun los tiempos.

Si estas divisiones subsistieran en tiempo de Urquiza seria incontestable; pero ya se aperciben de esto los liberales y en su virtud piensan en unirse. Los sostenedores de los cuatro primeros candidatos se fusionarán formando una sola lista. Alsina, Presidente, Sarmiento, Vice. Los Oroño y los Velez irán á divertirse en otra parte.

Los sostenedores de los cuatro últimos acabarán por establecer, Rawson Presidente, Taboada, Vice. Los demas se resignarán á su suerte.

Estas fusiones durarán hasta el dia de la eleccion, y la última operacion se realizará en los momentos de las actas que quedará entre Alsina y Rawson.

Ya vereis que estas maniobras merecen absorber la vida del pueblo durante un año.

—El proyecto del Diputado Benitez, que ha sido rechazado por la Comision eclesiástica de la Legislatura, va é entrar á discusion, y desde luego os anticipo que en la cámara hay mayoria de 15 votos para aceptarlo. De donde se teme un rechazo es de parte del Senado, pero eso no hará sino demorarlo un año mas.

Siento daros esta noticia por el dolor que ella causará á «Las Noticias» de esa y al «Pueblo» de esta.

—Los federales trabajan á la sordina; y cuando menos se piense vamos á tenerlos en mayoria en el Gobierno. Por de pronto tenemos ya que Corrientes ha elegido dos diputados *pour sangue* federal para el Congreso de 1868.

—Los de la situacion tienen sobrada razon para ser patriotas enaltecidos, porque la patria les sabe recompensar sus labores. Teneis un ejemplo curioso.

El Dr. Tejedor tiene los empleos y sueldos que vais á ver:

Diputado nacional con sueldo al año....................	90000 ps.
Redactor del código criminal id id....................	65500
Asesor de la provincia........	84000
Total	219500 ps.

Que en pesos fuertes son 8700.

Esta patria es digna de todo amor y sacrificio, y no habrá uno solo que no se haria matar por ella con semejante remuneracion.

Si á esta renta agregais las pingües rentas del bufete, que no es incompatible con los destinos porque para todo hay tiempo, vereis que la situacion dá á uno de sus adictos 10000 nacionales mas. No hemos de morir de tisis con tales dietas.

—El correo de las provincias no trae noticia alguna que llame la atencion.

Las montoneras que obraban en los Valles de Salta, no suben á 600 hombres mandados por Elizondo. Los que siguen á Varela no han salido de Antofagasta.

El único peligro que amenaza á aquella provincia y ante el cuál tiemblan sus habiantes, es el ejército de Taboada que se ha tpropuesto libertarlos de los bienes semovientes.

Los libertadores causan horror á los pueblos!

Luzbel.

Rioja y Catamarca.

Necesidad de ocupar á Tinogasta.—Sublevacion en Famatina.—Un otro club de la Rioja.

El 'Boletin Oficial' hasta el 5 y la 'Rejeneracion' hasta el 10.

En prevision de que los montoneros de Varela pueden internarse otra vez á la Rioja ó Catamarca, el gobierno de esta se ha dirijido al de la Rioja, manifestándole la necesidad de ocupar á Tinogasta con 500 guardias nacionales, de acuerdo con las instrucciones que tiene del general Navarro.

Este mismo gefe se ha dirijido tambien al general Rodriguez con igual objeto.

Hasta ahora sabemos que disposiciones se hayan tomado; pero es probable que el aviso del general Navarro salve á Catamarca y la Rioja de una irrupcion de montoneros.

Por lo demas, el Gobierno de Catamarca tiene en q' ocuparse bastante con la eleccion

---

FOLLETIN

LUZ Y SOMBRA

NOVELA ORIGINAL DE

Fernandez y Gonzalez.

Lamprea, enfermo, desesperado, helado espanto, abrazó á su nieta y la abrazó o de agonía.

—¡Pobre niña! dijo ¡nos han robado! ¡nos matado!

—¿Y qué es robar, padre? dijo la ino-

—Robar es ser infame; robar es ser ase- ; robar es quitar á otro lo que es suyo, ida, porque la vida es el dinero.

Lamprea se detuvo.

—Yo tambien he sido ladron, dijo, yo tam- n he sido infame......¡Dios, siempre ios!

XXI.

Se arrastró hácia su balcon, se levantó éndose á su falleba, le abrió y abalanzán- se sobre su balaustrada, gritó:

—¡Aqui, vecinos, aqui! ¡favor! ¡me han bado! ¡estoy enfermo!

Algunos que pasaban por la calle se detu- eron.

—Echa acá la llave dijo uno.

—No la tengo contestó Lamprea; no pue- moverme, estoy lisiado, paralitico, ciego; had la puerta abajo.

—Para eso es necesario llamar al alcalde, uno de los vecinos, y encontraron á la ia media desnuda y llorando, y á Lamprea onadado, sin fuerzas, replegado sobre si ismo, junto al balcon.

—¿Qué esto? dijo el alcalde.

—Esto es, contestó Lamprea, que la bri- que ha criado á mi nieta y habia conti- ado sirviéndonos, me ha robado la pobre- que dejó mi malaventurada mujer.

XXII.

Se buscó á Verónica, pero no se la en- ntró.

La justicia se cansó de buscar, y Lamprea vió obligado á mendigar para alimentar su nieta.

XXIJI.

Le quedaba la casa:

Podia haberla vendido, pero antes se hubiera dejado arrancar el corazon Laprea.

Podia haberla alquilado; pero por un acaso, los vecinos podrian encontrar la entrada de las escavaciones.

Lamprea permaneció en la casa.

Cuando le decian por qué no la vendia, por qué, á lo menos no la alquilaba para aliviar en algun tanto su miseria, Lamprea contestaba, compungido:

En esa casa ha muerto mi mujer; en esa casa ha nacido mi nieta; en esa casa ha muerto mi hija; en esa casa me parece que están todavia, que de noche me hablan entre el silencio con la voz de los muertos que solo oye quien los amó en vida, quien continúa amàndolos hasta que vaya á acompañarlos; me parece que les toco, que me besan: algunas veces las veo, si, las veo, dejo de ser ciego; me miran; me consuela el verlas alli, luminosas, entre la sombra, con los cabellos tendidos: ¡ah! si, se me aparecen con mucha frecuencia, no lo dudeis: ¿no creais en los aparecidos? pues haceis mal, muy mal: preguntádselo á la tia Gargollo; ahi dentro está, dentro de la cancela; su hija se le aparece todos los viernes á las doce de la noche. y la tia Gargollo se consuela como me consuelo yo cuando veo á mi Petra, á mi Esperanza: pero, direis: tú eres ciego, amigo Lamprea: no importa: para ver á los muertos no se necesitan ojos; se les vé entre la oscuridad de la ceguera; si se les vé: ¿creeis que en la eternidad hay ciegos? no: y cuando ellas se me aparecen, á ellas y á mi nos rodea la eternidad: ¿quién sabe si al dejar yo esa casa, no volverán á aparecèrseme? no, no; alli, alli con ellas; alli con mis largas noches sin sueño; alli, con mi desesperacion sin lágrimas; alli con mi muerta esperanza: yo he sido muy pecador, mucho, y ¿qué hombre no lo es? cuando os digan: yo no ofendí á Dios, yo no he hecho daño al prójimo; yo no he tenido nunca mala voluntad, yo soy bueno, no creais á quien os lo diga: es un miserable hipócrita: ese es peor que los otros; revolved su conciencia, y solo encontrareis harapos; ¡ah! si; pero un hombre no ve la conciencia de otro, he dicho un disparate; no importa, Dios la vé: que un hombre ciega, no le hace; la conciencia tiene muy buena vista; Dios la llena de fantasmas: vosotros no entendeis esto: ningun hombre puede quejarse del castigo de Dios, por terrible que sea; lo ha merecido, si, lo ha merecido: somos unos réprobos; Adan pecó como uno y nosotros pecamos como ciento, como mil, como un millon: por último; yo no dejo mi casa, por que en ella soy menos desgraciado, por que Dios me deja ver en ella á mi mujer y mi hija, porque tengo alli un tesoro; un inmenso tesoro-

Todos creian que el tesoro á que se referia Lamprea, eran las apariciones de su mujer y su hija, en las que creian todos los que escuchaban á Lamprea, por que entonces, todas eran supersticiones.

La supersticion y la imaginacion engendran fantasmas.

Si sois supersticiosos, no atraveseis un largo espacio lóbrego teniendo en vuestro alrededor las tumbas de un cementerio y la sombra densa: vereis cosas espantosas, espectros horribles, mónstruos caprichosos: y el pavor puede paralizar, helar, coagular vuestra sangre, puede mataros.

Si sois supersticiosos, no entreis de noche y sin luz en el aposento donde ha muerto un ser querido: podrá sucederos que un terrible fenómeno magnético os hagr ver, sentir, tocar una aparicion formidable, el fantasma de un sueño, una fascinacion, suplantando la verdad.

Lo mejor es que no seais supersticiosos; pero en aquellos tiempos todos lo eran: nadie se cuidaba de destruir la supersticion con la enseñanza; por el contrario, se procuraba aumentar la ignorancia y la supersticion; porque á los ignorantes, á los fanáticos, á los ciegos se les lleva por donde se quiere.

XXIV.

Lamprea no era ni fanático ni supersticioso.

Mientras no habia sentido sobre si la desgracia, habia vivido en un estremo tan funesto como el fanatismo y la supersticion, en la impiedad.

Espíritu avanzado á su tiempo, no habia sabido moderarse en el avance; habia ido mas allá; mucho mas de lo verdadero, de lo incuestionable; habia negado á Dios; al principio eterno é infinito: al creador demostrado por la creacion: habia inventado como todos los impios, un Dios absurdo: el acaso.

Cabalmente, lo que no existe, lo que no puede existir; por que nada existe que no provenga de una causa cuyos efectos son inmutables.

Cuando le envolvió una catástrofe tremenda; cuando una tras otra, sintió rotas y dilaceradas todas las fibras de su corazon, creyó, se convirtió, reconoció á Dios, pero le reconoció como le reconoce Satanás; revelándose contra él.

Si Lamprea se hubiera resignado, hubiera sido perdonado; por que la resignacion es la inconstrastable fuerza de que Dios arma contra el dolor á las criaturas á quienes ama.

XXV.

Todos los dias, al amanecer, fuese cualquiera la estacion ó el estado del dia, cálido ó lluvioso y frio, aunque las calles tuviesen cubiertas con un cándido manto de nieve, Lamprea, arrastrándose, llegaba á las escaleras, seguido de la pobre, Inés á quien la miseria habia marchitado.

Bajaba escalon por escalon, arrastrando sobre ellos sus muletas; invertia en el descenso media hora larga; se alzaba, no ayudado por su nieta, que aun no tenia fuerzas, mas que para cargar con la guitarra de mendigo de su abuelo, casi tan grande como ella sino asiéndose á la balaustrada de la escalera.

Luego, apoyado en la pared y en las muletas, despidiéndose de la pared con una contraccion muscular, llegaba á la puerta, la abria con una mano trémula, dejaba salir á Inés, rodeaba el canto de la puerta, cerrada, y allí empezaba su peticion plañidera.

¿Por qué iba tan lejos, á la iglesia de los Italianos, invirtiendo en llegar tres horas, echándose al suelo, arrastrándose sobre los brazos y arrastrándo sus muletas cuando necesitaba atravesar una calle, cuando la atravesaba, asiéndose á la áspera arista de la esquina, alzándose, continuando del mismo modo, viéndose obligado á salir de su casa en el invierno de noche, para llegar á las ocho de la mañana á su puesto en el dintel de la iglesia?

Habia otras mas cercanas y muy buenas para pedir, como el Cármen Calzado, San Martin ó San Luis.

Habia en la eleccion de la iglesia de los italianos, por Lamprea, un sentimiento delicado y profundo; un sentimiento inverosimil ó mejor dicho, escepcionalmente estraordinario, en aquella alma perversa que no habia podido creer en Dios sino para irritarse contra él como contra un poder enemigo.

En aquella iglesia le habia conocido Petrilla veinte y dos años antes: allí se habia enamorado de él.

XXVI.

De las ocho á las diez, en que, concluidas las misas de la mañana, se cerraba la iglesia, Lamprea recogia una buena limosna, ó por mejor decir, la recogia Inés, aumentando la que habia recogido por el tránsito.

La pobre niña habia aprendido, instruida por Lamprea y por la necesidad, el arte de mendigar.

Tenia en el tránsito casas conocidas donde la daban, creyendo hacer una grande obra meritoria, un pedazo de pan, generalmente duro y mordido por los muchachos de la casa.

Inés adelantaba sonriendo hácia los transeuntes y les decia con su pura voz infantil, sonora y fresca, que estremecia de continuo á Lamprea, porque era completamente semejante á la de Petrilla:

—Por amor de Dios, una limosna para el pobre enfermo y para la niña huérfana.

Era raro el transeunte á quien Inés pedia que no le diese, porque Inés no pedia mas que á los que le inspiraban confianza y su instinto se engañaba muy pocas veces.

XXVII.

A las diez, Lamprea emprendia otra marcha fatigosa, pero menos larga, hácia el convento de Santo Tomás.

Tamaba puesto para recibir la sopa y sacaba á luz su cazuela que llevaba en un talego con dos cucharas de palo, colgado de la cintura: cazuela para dos, que hacia decir á otros sopistas:

—No sois mas que persona y media, y esa cazuela tiene la cabida de tres cachiroladas: el hermano Fructuoso ha tomado cariño á ese arrapiezo y nos quita á los otros pobres lo que os da de sobra.

Pero la verdad era que Lamprea é Inés apuraban aquella nauseabunda sopa y se quedaban hambrientos.

Lamprea se enroscaba como un perro, en la puerta de Santo Tomás y se dormia.

De cuando en cuando despertaba y preguntaba á Inés.

—¿Has recogido algo, hija mia?

—No, padre, contestaba la muchacha; no han pasado mas que pelones.

Entonces Lamprea rasgeaba la guitarra y cantaba alguna copla, despues de lo cual volvia á dormirse.

Habia contraido una debilidad estrema y dormia con suma facilidad.

A las dos, Inés despertaba á su padre, si estaba dormido, le tomaba la guitarra, cargaba con ella y se emprendia otra marcha hácia la iglesia donde estaba el jubileo.

Alli, si era invierno, permanecia hasta las cuatro de la tarde, y se emprendia otra marcha dolorosa de vuelta á la casa.

Una vez en ella, Lamprea se sentaba en la puerta, y su nieta iba á la tienda; compraba pan y queso, y con algunos ochavos que habia sisado á su abuelo, compraba cualquier chucheria y se la comia con placer.

Volvia, subian abuelo y nieta, comian el pan y el queso, Inés echaba en nn rincon los mendrugos que llevaba en el talego, y á fin de mes, un fabricante de pastas duras iba por los mendrugos que pagaba á ochavo la libra.

La especulacion menuda sobre los desperdicios de la indigencia.

Lamprea se acostaba con su nieta y soñaba con su mujer y con su hija.

XYVIII.

Inspiraba suma compasion; acabó por hacerse muchos bienhechores, á ochavo por uno, y recogia al año de mendigar, dos ducados y á veces tres al dia.

El industrial de pastas duras le reducia á plata el cobre de mes á mes, llevándole cuatro cuartos por ducado, esto es, la usura sobre la mendicidad.

Cuando Lamprea habia reunido bastantes ducados para que se los redujesen á tres doblones de á ocho, el fabricante de pastas le cobraba un ducado por doblno.

Lamprea cosia á tientas aquellos doblones entre su ropa, y continuaban viviendo miserablemente, cubierta de harapos, sucia, descalza Inés; él, miserable, hediondo, repugnante.

Este era un aspecto necesario para inspirar lástima.

Hubo una sola modificacion: se abandonó la sopa, y se fué á comer á un bodegon vecino, por la mañana al salir al pordioseo, y por la noche al volver.

Inés volvió á engordar, á emblanquecer, á sonrosarse.

Habia crecido en belleza: tenia ocho años y representaba diez se hebia educado en la soez escuela de los mendigos; se habia endurecido, pervertido, ó por mejor decir, preparádose á la perversion: sabia cómo los rateros robaban, ayudados por los mendigos; recibia cartas de galanes y sabia darlas á los jóvenes á quienes se destinaban, burlando el cuidado de las personas de que iban acompañadas.

Por la intervencion de los mendigos, Lamprea se habia visto obligado á vestir á Inés de una manera que, aunque pobre, favorecia su belleza.

Un vestidito de estameña, y un pañuelo blanco y limpio sobre lo hombros; peinados hácia atrás los negros y abundantes cabellos recogidos en una castaña, y un pañuelito de algondon á azul en la cabeza.

De este modo Inés pudo convertirse en corredora de amores, fuera del rádio de la iglesia de los italianos.

Los billetes, los avisos, eran llevados á domicilio, dados con sumo arte, y generalmente bien pagados.

Esto era contra la voluntad de Lamprea.

No se separaba de él su hija sin que le acometiese el temor de que no iba á volver la á ver.

Cuando volvia y le decia:—Tome usted padre, lo que me ha dado el caballero.—Lamprea respiraba como si de sobre su alma se hubiese lenvantado un peso horrible.

XXIX.

Cuando Inés cumplió sus diez años, su abuelo la dijo:

—Eres ya una mugercita, hija mia: casi me llegas al hombro: eres hermosa: las gitanas á los diez años son mujeres; tú lo sabes todo: mi desgracia me ha impedido que andes como yo hubiera querido; juradme, hija de mi alma, que no abandonarás por nadie á tu pobre abuelo.

—No, no, nunca; dijo la niña, con la voz pura, conmovida, indolente, lánguida.

Y besó en la frente al ciego que se estremeció de placer.

Si Dios le hubiera concedido en aquel momento la vista, se hubiera estremecido de espanto.

Inés le miraba con ódio, con cólera, de una manera sombría; y allá, en el fondo de sus ojos, habia una chispa opaca, una chispa de impureza.

Si, las gitanas son precoces: aquella niña de poco mas de diez años, era ya mujer.

XXX.

Afortunadamente, para el corazon de Lamprea, Inés permanecia á su lado, fingiendo, engañándole, encubriéndole una prostitucion espantable en su juventud.

Cuatro años mas.

¿Quién era el amante de Inés?

Nadie: todos: el oro.

Inés tenia un escondrijo, cuyo valor superaba en mucho al escondrijo de su abuelo.

Hay libertinos á los cuales embriaga la hermosura casi infantil de una niña, de una de esas niñas que se ven con dolor, solas, vagando por las calles, encubriendo mal su perversion, por cálculo; pequeños monstruos producidos por la miseria, por el continuo contacto con seres hediondos en el cuerpo y alma; por la completa ignorancia del pudor; por el prematuro conocimiento del mal; victima de su desventura.

A un pordiosero no se le debe dejar el hijo.

La mendicidad es una escuela horrible: mata, ó por mejor decir, no permite se desarrolle en esos pequeños seres una moralidad necesaria.

El pordiosero, á causa de su abyeccion, esplota á sus hijas cuando son pequeñas, para escitar la caridad: cuando crecen.... ¡ho! entonces ellas abandonan á sus padres.

XXXI.

Llegó un dia en que Inés, que habia ido á desempeñar una comision, no volvió.

La esperó Lamprea, ansioso, agonizando; creciendo en su agonía horrible á medida que se prolongaba la tardanza de Inés.

Pasó la tarde; llegó la noche; una noche fria y tempestuosa.

Lamprea permanecia en el dintel de la cerrada puerta de la iglesia de los Italianos.

El aguacero le acometia de través y no le sentia.

El anonadamiento de su alma, el caos de su pensamiento, su desesperacion, le hacian insensible á todo.

El viento helado no le hacia sentir su frio.

El agua empapando sus vestidos, corria á lo largo de su cuerpo, como hubiera podido correr sobre una estátua, sin hacerle cambiar de posicion, sin obligarle á buscar un abrigo.

De tiempo en tiempo, quien hubiera estado junto á él, hubiera podido escuchar su voz aspirada, semejante en su tono á un silbido opaco; su voz que decia:

—¡Dios! ¡Dios!

Y el nombre de Dios, en la boca de aquel hombre, pronunciado entre el aguacero y el viento, á la luz del relámpago, era una blasfemia horrible, una protesta impia, una provocacion insensata; el colmo de la rabia de un condenado.

La última fibra del corazon de Lamprea se habia roto.

De repente, la esplosion de aquella cólera satánica, de aquella desesperacion infinita, apareció en estas palabras.

—¡Maldita seas tú, maldito el que te me roba; malditos tus hijos y tus nietos y los nietos de tus nietos! ¡Que todos, tú y él, y ellos os retorzais como yo me retuerzo; os devoreis como yo me devoro; os desgarreis las entrañas como yo me las desgarro!

XXXII.

En aquel momento dobló la campaña de los Italianos, en la oracion de las ánimas.

Lamprea soltó una carcajada de loco:

—¡Ah! sí, eso es: esclamó; Dios me ha oido: ¡bien! esa campana dobla: ¡bien! ¡gracias, señor Dios de Israel, gracias!

Y soltó otra carcajada mas hueca, mas pavorosa.

XXXIII.

—¿Qué haces ahí, mendigo? dijo en aquel momento una voz hueca, imperativa, llena de autoridad y de soberania.

de Gobernador Propietario, a que ha contraido toda su atencion.

El Ministro de la Guerra ha pedido la cuenta de los gastos que hizo el General Navarro como gefe de las divisiones de Catamarca el 61, pasada el 65, la q' sube á 18,000 pesos, deuda puramente provincial.

En el pago de la subvencion acordada á la provincia, ha habido un negocio sucio que todavia no se puede descrubrir.

—El espíritu de anarquia aun se deja sentir en la Rioja.

Por un parte de su gefe vemos que ha habido de estallar una sublevacion perfectamente organizada.

Léase.

El Comandante del Departamento de Villa de Famatina, Setiembre 30 de 1867.

Señor Oficial Mayor de Secretaria de Gobierno, D. Carmelo Valdez.

Tengo á bien dar cuenta al Exmo. Gobierno, de un hecho desagradable producido por la debilidad en que nos hallamos.

Anoche ha sido descubierta una sublevacion promovida por el capitan Carmen Bustamante, con quince Guardias Nacionales de Buenos Aires, que estaban bajo sus órdenes, y que habia hecho venir desde el distrito de Famatina, para que marchasen á incorporarse á la fuerza del comandante D. Pablo Irrazábal. El plan concebido por estos malvados, ha sido asaltar y tomar nuestro cuartel, apoderarse del Departamento todo; yá supondrá el Exmo. Gobierno lo que hubiese sobrevenido, una vez consumado este hecho.

Anoche mismo he conseguido tomar nueve de estos malvados, incluso el capitan, á quien he mandado pasar por las armas hace una hora, y en estos momentos mando á Famatina por los que faltan, y que se han tomado por aquel distrito.

Por esta circunstancia, comprenderá el Exmo. Gobierno que es muy necesaria la pronta venida de la guarnicion prometida á este Departamento.

Dios guarde á V. E.

Pedro Gordillo.

Rioja, Setiembre 30 de 1867.

Avísese recibo en los términos acordados y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Valdez*—Oficial Mayor.

Los departamentos se organizan militarmente, como es posible, para responder á los trastornos que puedan sobrevenir con la vuelta de Varela.

El comandante de Famatina intentó abrir caminos con los reaccionarios; pero la falta absoluta de recursos por parte del Gobierno, se lo impidió.

El señor D. Escipion Dávila se va á presentar ante los Tribunales para vindicarse del estigma ignominioso de traidor con que le han marcado sus enemigos.

El dice que entregó las armas á sus enemigos, porque no pudo hacer otra cosa, cuando lo estrechó Chumbita.

Correspondencia.

Rioja, Octubre 12 de 1967.

Parece que los batallones 6° y 7° de linea, y los regimientos de caballeria de los coroneles Lopez é Irrazabal deberán estacionarse por algun tiempo en estos puntos á las órdenes del general Arredondo quién debe llegar muy pronto á esta.

Arredondo toma parte en la politica local de la Rioja y dirije al General Taboada esta imputacion tan gratuita que cae de su propio peso. El General Arredondo, el republicano por exelencia, no necesita por cierto embarrarse en politicas de cocina para conservar las coronas y las glorias que la Provincia le ha destinado mediante su valor, civismo y tantas otras virtudes que adornan al General Taboada.

Nosotros, que somos agenos á la lucha, que miramos con ojo claro y sereno los hechos, sabemos lo que hay en el fondo de estas imputaciones.

A otra cosa.

La lucha electoral en esta, se prepara; hay dos bandos, organizados en Clubs, que no han presentado aun sus candidatos para Gobernador, no obstante que uno de ellos dice que el suyo es el Dr. D. Benjamin de la Vega.

Catamarca.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Octubre 2 de 1867.

Seños Redator del *Eco*.

Dígnese, Sr., insertar en su periódico esta correspondencia, pues quiero hacer una reseña del estado de nuestro pais para desmentir algunos conceptos equivocados que he visto vertirse en los números del *Eco* venidos por la última mensajeria.

Un corresponsal de Catamarca aparece declamando en aquellos números contra la actual administracion de este pueblo, acusando al Gobierno á la influencia del General Taboada y á D. Gobriel Romay diputado provincial.

¿Qué hay en Catamarca de bueno ó malo? Un Gobierno liberal puro, que al mismo tiempo que sostiene la base de su credo politico, sabe tambien conciliar el bien para todos.

Es asombroso ver entonces que apenas un mes há que surgió este Gobierno, ya tenemos en ejercio los tres poderes constituyentes—el Legislativo, Ejecutivo y Judicial: cada uno de estos, legal y competentemente constituidos desempeñan con dignidad y honor sus respectivas funciones.

Cordova, Omil Toloza, q' y sucesivamente gobernaron á Catamarca ilegalmente, como gobiernos revolucionarios, hundieron al pais en un caos dificil de describir, y de repente nace una nueva época en este pueblo—Recalde, gobernador creado por la Lejislatura legal, levanta el pueblo de su prostracion á la altura de un pueblo libre, culto y en uso de todos sus derechos.

Somos, pues, ahora felices por los esfuerzos de esa Lejislatura heróica que ha luchado frente á frente con tanta revolucion y tiranos y *con D. Plácido Bustamante, interventor Nacional* que se entregó á la mashorca comprometiendo á la Nacion.

Refiriéndome por fin, á algunas acriminaciones que en el núm 1405, a que aludido, se imputan al Gobierno, las individualizaré para refutarlas con la verdad.

Dícese que el Diputado D. Napoleon Ahumada fué preso por haber protestado en el salon contra la presencia de una guardia puesta por el Ejecutivo á la puerta de aquel.

Estas aseveraciones son falsas aunque fuese cierto el arresto de este individuo. Este jóven asistió al Salon de las leyes y al ver que la guardia subia al sitio en que acostumbraba dormir se imaginó quizá que esa gente tenia algun objeto hostil, y con grave escándalo prorrumpió aquellas groseras frases q' la decencia impide referir. Sin embargo fué tolerado, cuando inmediatamente que terminó la sesion, fué á casa de un Diputado buscándole con graves amenazas, y al no encontrarle, acometió contra la señora esposa de aquel llenándola de ultrajes, por lo que esta pidió proteccion de la fuerza pública para ser librada de semejante violador del domicilio y de las consecuencias que tal atentado traia consigo. Nada mas natural que la señora fuese protejida en ese conflicto, y que el agresor infragante fuese puesto en arresto.

Se dice tambien que el Gobierno trató de encarcelar á algunos hombres, que lo verificó, y mas, que los puso incomunicados, incluyéndose en esta medida algunos Diputados. Es justamente lo que corresponde hacerse cuando se denuncia, con muchas probabilidades, de éxito un plan revolucionario que puede estallarse produciendo estragos incalculables, y es en efecto lo que ha sucedido: pero es inexacta la prision ó persecusion de Diputado alguno.

Queda, pues, demostrada la ninguna razon que asiste á ese declamador, de quien me he ocupado.

Señor Redactor—Su otro corresponsal.

Un verdadero patriota.

Medida alarmante.

Tigre, Octubre 23 de 1867.

Sr. Director de la *Nacion*.

Querido amigo:

Como le prometí empiezo hoy mi correspondencia, que le mandaré cada vez que ocurra algo de notable por estos parages.

Es poco lo que tengo que decirle ,pero no carece de importancia.

Se trata de una medida del Cobierno Nacional que tiene alarmados á todos los habitantes de estos alrededo res.

Como vd. sabe, en la boca del Abra se encuentra un buque ponton, mandado por el capitan Manzano, con el objeto de pasar visita sanitaria y hacerles observar la cuarentena en caso necesario á los buques que vengan de arriba.

Es preciso hacer notar que la boca del Abra está distante 15 cuadras de la poblacion de San Fernando y solo 5 ó 6 de la estacion del Tigre.

Ademas es facilísimo poder burlar la vijilancia del ponton en razon de la infinidad de arroyos que hay por aquellos alrededores.

La poblacion, pues, se encuentra justamente alarmada y teme que venga el terrible flagelo, debido mas que nada á la pésima medida que se ha tomado.

Yo creo firmemente que el tal remedio es peor que la enfermedad y espero que vd. me ayudará á combatirlo.

Voy á indicar el paraje á propósito donde debia colocarse el ponton:—el es en la boca del Capitan, en el Paraná de las Palmas, que queda poco mas ó menos 5 leguas distante de este punto.

Colocado alli el ponton, creo firmemente que volveria la calma á esta poblacion y quedaremos todos mas garantidos de que no venga el contagio y ademas se hará la vigilancia con mas facilidad en razon de que todos los vapores tienen indispensablemente que pasar por alli.

Espero dé cabida en su apreciable diario á estas lineas escritas á la ligera, prometiéndole escribirle mas detalladamente tantanto de asuntos semejantes como de otros de gran interés para estas localidades.

Su Corresponsal.

Juan Sáa.

Acaba de llegar un espreso de Tarija con comunicaciones que dicen: Que Sáa tenia la intencion de invadir esta Provincia, mientras Varela lo hacia con la de Salta, pero por no haber recibido proteccion de Melgarejo, no ha realizado su intento: Que un Sr. Aguirre llegado de Carapari, oyó decir á La-Torre, que muy luego se marcharia á Oran, donde tendria necesidad, quizá de reunir algunas fuerza para marchar á Salta á cumplir un compromiso que tenia pendiente con una de las notabilidades revolucionarias que hace un gran papel en la Confederacion: Que como el 7 del presente marcharon como 70 hombres armados, diciendo que iban á abrir un nuevo camino al Paraguay, opinando todos que es imposible tal empresa por la inmensa montaña que deben atravesar y por las hordas salvajes que se oponen á ese designio, como lo han probado los Tobas aliados con otras tribus, invadiendo el fuerte de «Bella Esperanza» donde han muerto todas las familias que han encontrado y quemado todas las casas despues de haber cometido las mayores atrocidades: Que por los partes que ha recibido el Prefecto se cree q' dichos salvajes estén combinados con los de Salta y Jujuy.—Nosotros agregaremos que no seria estraño que lo esten principalmente con los montoneros.

Sabemos que S. E. el Sr. Gobernador Delegado ha mandado marchar sobre la linea de Oran al Teniente Coronel Rodriguez con 100 hombres de su Regimiento con instrucciones para ponerse de acuerdo con las autoridades de aquel Departamento y prestarles su decidido ausilio, pudiendo penetrar á la Provincia de Salta para obrar como lo requieran las circunstancias en el sentido de concluir con los invasores.

No le arrendariamos las ganancias á los rebeldes si cayeran á nuestras manos.

(Orden de Jujuy.)

Correspondencia de Montevideo.

Octubre 20 de 1867.

Señor Director.

El Gobierno Dictatori,al ha pedido los Registros Cívicos, se dice para ver quienes son los empleados que no se han inscripto y destituirlos.

Se dice que varios gefes del batallon Libertad que no se habian inscripto han sido delegados al E. M. Pasivo.

Llegó aquí Barbot, el que fué comisario en tiempos de Quinteros. Estuvo hablando con mucha franqueza con Bustamante en la calle.

Este Barbot es el que estaba en el Banco de esa y que resultó complicado en la revuelta de la vez pasada.

En la inscripcion de los Registros Cívicos no solo lo han hecho la tropa de linea, sino tambien las Policías.

Es lo que quedaba por ver.
En la Policia hay de toda nacion.
Es lo que quedaba por ver.

Fenix.

Chasque de Salta.

VARELA UNIDO CON ELIZONDO Á NUEVE LEGUAS DE LA CIUDAD.

Tucuman, Octubre 11 1866.

Ayer tarde llegó un chasque de Salta despachado de allí el 8 de Octubre en que se avisa que Varela se dirije á la ciudad y que quedaba en el Rosario de Lerma á 9 leguas de Salta. El Gobernador se atrincheraba en la ciudad á resistir con las pocas municiones que tenia. Tambien Navarro le persigue de atrás pero de á pié, pero me dice el General Taboada que sus marchas era de 9 leguas por dia.

El gobernador Luna ó su vanguardia compuesta del batalion "Rio Colorado,, Laureles y un cuerpo de caballeria y el resto del ejército, se ha movido hoy 11 á la madrugada, del Rio Tala. Me dice el General Taboada que sale mañana á la madrugada á incorporarse al ejército con un batallon santiagueño, que su opinion es que Varela al ir á Salta es para robar y desde alli dirigirse á Bolivia haciendo fechurias en su tránsito.

Se me olvidó decirte que la vanguardia de Luna se movió ayer 10.

La disolucion.

Aceptamos la discusion, en cualquier terreno que se coloque, aun cuando siempre llevemos á ella la cultura de las formas, que nos hacemos un deber en guardar.

Se nos pregunta si queremos la disolucion Nacional!

Lo criminal del propósito y los antecedentes de este diario, nos escusarian de contestar tal pregunta, si en ello no tuviéramos un interés mas alto que el de una simple justificacion.

Véase como se nos habla.

"¿A dónde debe residir el Gobierno Fede-
"ral? ¿en Buenos Aires, en Santa-Fé, en el
"Rosario, en Córdoba, en el Paraná?

"Qué ley hay que determine el punto de
"la residencia?

"La residencia con jurisdiccion en esta
"ciudad terminó el 7 del corriente y asi lo
"reconocieron los Diputados y Senadores al
"Congreso en sus discusiones sobre capital,
"donde uno solo no hubo que pretendiera
"la vigencia de la ley, pasado ese término,
"á pesar de haber tenido tiempo sobrado
"para haberlo declarado si tal entendia, y
"asi lo declaró tambien la Legislatura, al
"discutir y rechazar tambien, el proyecto
"del Dr. Ocantos. De modo que, aun cuando
"el Congreso hubiese pretendido la proro-
"gacion de esa ley, esa pretension habria
"escollado en la resolucion de la Legisla-
"tura."

Prescindamos de los hechos que se mencionan, y partamos de la resolucion dictada, sea cual fuere el motivo ó antecedentes que la creó.

Supongamos que ha cesado legitimamente la residencia del Gobierno Nacional con jurisdiccion en Buenos Aires.

¿Dónde debe residir ese Gobierno?

¿Qué ley determina el punto de su residencia?

Al tratar esta cuestion, debemos hacer notar que ella se roza con los incidentes gravisimos que empieza ya á producir en las Provincias la circular del Ministro Rawson, cuyos resultados fatales y previstos, nos hacian llamarle el *documento negro.*

Ahora decimos que, no estando la residencia del Gobierno Nacional determinada por ley alguna, creemos que el Gobierno Nacional puede residir donde quiera.

Disolver la Nacion, disolviendo el Gobierno, porque al caducar la ley de residencia se entendia que el Gobierno quedaba sin mandato alguno, seria perpetrar un verdadero delito; porque, á falta del mandato espreso que la ley de residencia conferia al Gobierno, de la Constitucion misma se deriva el derecho que tiene la autoridad Nacional para residir en cualquier punto de la República.

Y en esto contestamos, no solo a una intencion de la *Tribuna*, sino al anuncio que hacia un corresponsal del "Siglo" que se ha pretendido colocar capciosamente entre los amigos de este diario.

Lejos, pues, de pretender el absurdo que la *Tribuna* no ha osado imputarnos, se verá que, no solo reconocemos al Gobierno Nacional el derecho de elejir residencia, ya que concurrió por desgracia á que no se llegase á ninguna solucion satisfactoria en la cuestion capital; ya que produjo este gran malestar en la república; ya que dió pretesto á las resistencias q' espiaban la ocasion de levantarse; ya que deshizo con mano tan inhábil la obra que tantos sacrificios habia costado alcanzar, se verá, decimos, que, lejos de negar al Gobierno Nacional el derecho de elejir su residencia, considerariamos un delito de alta traicion la pretension de disolverlo, solo porque á este respecto no tenia mandato espreso del Congreso.

Reconocido el derecho y el deber de elejir residencia, responderemos á la pregunta que se nos hace sobre si querriamos que el Gobierno se trasladase á Santa Fé ó á Córdoba.

No queremos que salga de Buenos Aires, por las razones que hemos dado tantas veces respecto á la conveniencia; pero una cosa es la conveniencia y otra el derecho; por manera que si negamos la conveniencia, no negamos el derecho que tendria el Gobierno Nacional para trasladarse á Santa Fé ó á Córdoba.

Nos sorprende, pues, que se nos pregunte:
"¿Pero en virtud de qué ley se haria la tras-
"lacion, ni cuál mandato obligaria al Go-
"bierno para realizar este hecho?"

Pero es claro: en virtud de la constitucion; en virtud del derecho de propia conservacion.

¿La residencia en Buenos Aires no está fijada por una ley del Gobierno Nacional?

¿Quién habria reclamado si el Gobierno Nacional elije otro punto para su residencia?

¿En virtud de qué derecho se hubiese hecho tal reclamo?

Debemos hacer notar de paso hasta qué punto han cambiado las ideas del círculo dominante en Buenos Aires. Ahora sostienen que ningun mandato obligaria al gobierno á cambiar de residencia, á menos que ese mandato emanase del Congreso; y no hace mucho sostenia que no podria hacerlo sin permiso de las autoridades locales, porque era un huésped incómodo que no convenia tener en Buenos Aires ni por un minuto.

Reconocemos que, sin una ley del congreso, la residencia del gobierno nacional en el Rosario ó en Córdoba, adoleceria de los mismos vacios que la residencia en Buenos Aires.

No tachamos, pues, el decreto del gobierno por esta causa, por que no estamos cegados ni pueden ofuscarnos los absurdos y bromas de mal género que se nos atribuyen.

Nosotros no combatimos el decreto, sino la situacion y los hechos que lo han producido.

Si viene la disolucion, será la obra de esos hechos y de esa situacion.

Efectivamente; privado el gobierno nacional de capital, no teniendo residencia con jurisdiccion y no habiendo una ley que provea á este respecto, se encuentra en una posicion estraordinaria, y apoyándose en la constitucion, reside donde mejor le parece.

¿Pero es conveniente esta situacion?

¿No está rodeada de los mayores peligros?

¿No debe hacerse todo lo posible por evitarlos?

Tales son las cuestiones que deben tratarse.

Ahora nosotros decimos que el círculo dominante en Buenos Aires ha hecho lo siguiente:

Oponerse á todo lo que preparó la jura de la constitucion nacional, que trató de anular intentando la convocacion de un congreso constituyente que nos habria llevado á la anarquia:

Aceptar mas tarde esa constitucion, tratando de impedir que funcionase, creando obstáculos á la reunion de los poderes nacionales:

Oponerse á que se dictase la ley de capital permanente y á toda solucion provisoria mientras esa ley se dictaba:

Crear dificultades á la ley del compromiso que aceptó, porque no sabia qué ofrecer; y hacerla odiosa, para impedir que continuase en tanto que se diese la ley de capital.

Crear la situacion en que estamos, por la cual el gobierno nacional, reducido á la coexistencia pura, tiene que apoyarse en el gobierno de la provincia, y acabar por entregarle el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Esto es lo que han hecho.

Discuta la «Tribuna» los hechos que enunciamos, muy distintos de los que ella tiene á bien esponer. Dados estos hechos si la disolucion viene, ya sabemos quienes serian sus autores.

Pero nuestro deber es evitar una catástrofe semejante: en ello estamos igualmente interesados todos, sin escepcion.

¿Cuál debe ser entonces la accion del partido liberal ante peligros que tiene que reconocer como comunes?

Suprimir los círculos, confesar los errores y conjurar los peligros remediando los males que causaron esos circulos y esos errores.

¿Crée la «Tribuna» que debe impedirse que haya una capital en la República?

¿Piensa aun que es solucion acertada, conveniente, politica la simple coexistencia, que permite al gobierno nacional cambiar su residencia por una circular, y que le obliga á tener que apoyarse en Gobiernos de Provincia mediante pactos que importan la abdicacion del honor y de la autoridad?

Si aun es capaz de creerlo, decimos entonces que hace bien en defender la politica del Gobierno, pero nosotros hemos de combatirla sin cesar, con la ansiedad de los peligros que prepara y trabajaremos por atenuar sus males, para evitar las funestas consecuencias que producirá sin duda.

La *Tribuna* ha pronunciado la palabra disolucion vendrá: si el G. no vuelve sobre sus pasos; si, cediendo á móviles altos y patrióticos, los influencias que hoy lo avasallan no renuncian á su obra funesta.

¿Qué solucion puede tener la situacion que ha creado la ambicion de algunos hombres á cuyo servicio se ha puesto la debilidad inesplicable del Sr. Vice Presidente?

El redactor de la *Tribuna*, secretario de una de las cámaras nacionales, sabe mejor que ninguno que el Congreso no quiere legalizar la simple residencia, prefiriendo dejar á quien la tuviese la responsabilidad de la violenta situacion producida por la resistencia que hacia el círculo oficial de Buenos Aires, á la manifiesta voluntad popular: la prorogacion de la ley del compromiso.

Esa coexistencia, desautorizada por el Congreso, es cada dia mas odiosa y mas humillante para la autoridad nacional sosteniéndose tan solo por la fuerza de los acontecimientos.

¿Por qué no se remedian estos males?

¿Hay acaso un empeño en el Gobierno Nacional y Provincial en hacer esa coexistencia aun mas odiosa?

¿Cual será entonces el resultado?

¿Crée la *Tribuna* que si el Congreso vuelve á reunirse en Buenos Aires, dictará una ley de simple residencia?

¿Cree que dará una ley de residencia sin jurisdiccion?

No!

Sacará de Buenos Aires las autoridades nacionales, de cualquiera manera; y esto, para nosotros será trabajar por la disolucion.

No nos atreveriamos á resolver si, en las actuales circunstancias, seria oportuno dar la ley de capital, como lo pretendia la *Tribuna*, cuando proponiamos el aplazamiento de esta idea; pero creemos que, al menos, mientras no se dicte, no deben salir de Buenos Aires las autoridades Nacionales.

Pero, para esto es necesario hacer que la coexistencia pura sea lo menos odiosa posible, volviendo al Gobierno Nacional la jurisdiccion que indebidamente se le ha arrebatado.

Así evitaremos la disolucion de que nos habla la *Tribuna.*

Hacer lo que se hace y lo que no se niega, eso si es provocar la disolucion.

Todo debemos esperarlo, mientras el Gobierno de Buenos Aires se presente ejerciendo la autoridad que la constitucion y los pueblos de la República han cometido tan solo á su Ejecutivo Nacional.

Esos pueblos no se conformarán jamas con un abuso semejante, y no es dificil preveer los desastres que él traeria aparejados y que nos preparan los autores y sostenedores de una politica que es la negacion de la constitucion y la vergüenza de la República.

Argumento devuelto.

Los que anunciaron que el cambio que tuvo lugar en el Ministerio era el complemento de una politica reaccionaria, iniciada por el Sr. Vice-Presidente de la República, se olvidan ya de esta prenda que han empeñado y sosteniendo la contradicen hoy que no ha habido cambio de politica sino cambio de personas, que nada significan en ella.

Ya sabiamos nosotros que las personas cambiadas no tenian en la politica gran significacion.

Pero la *Tribuna* nos pregunta ¿porqué la *Nacion Argentina*, que antes sostenia al Gobierno Nacional, lo ataca ahora cuando todo es lo mismo, cuando se sigue igual politica, cuando están Rawson y Gonzalez en el Ministerio, cuando Paunero y Taboada están en Cuyo y en el Norte?

Y entónces la *Tribuna* concluye que hacemos una oposicion personal.

Muy fácilmente vamos á convencerla de lo contrario.

En primer lugar, á penas nos hemos ocupado de las personas con que fueron reemplazados los Ministros salientes.

Hemos hablado una vez del Dr. Uriburu y dos ó tres del Dr. Ugarte, Ministros que á la verdad, no nos proporcionan abundante materia para la discusion y cuyos actos administrativos serian tan dificiles de encontrar como el hombre que buscaba Diójenes con su linterna.

Ahora vamos á ver si nuestra oposicion es de personas.

Digamos la *Tribuna* qué nombre de pila tiene el hecho de abdicar el Gobierno Nacional su autoridad y su respeto, poniéndose bajo la tutela de un Gobierno de Provincia, cuya influencia nombra y destituye Ministros.

Digamos si es alguna persona material el abandono voluntario que se hizo de la jurisdiccion por la abrogacion de la ley del compromiso.

Digamos si son personas de carne y hueso los trabajos que se hacen en toda la República, por comisionados del Gobierno Nacional; que tienen fuerza armada, á favor de la candidatura del Gobernador de Buenos Aires.

¿Se llama Juan ó Pedro, Guillermo ó Marcos el hecho de oponerse á la ley de capital permanente y á la jurisdiccion mientras aquella no se dictaba?

¿Qué apellido tiene la funesta ceguedad que tiende á hacer odiosa la coexistencia, preparando al pais los mayores males?

¿Qué rasgos de fisonomia presenta el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional por el Gobernador de Buenos Aires, que nombra desde el ministro hasta el asistente del Vice-Presidente de la República?

Todas estas pueden ser monstruosidades; pero no son personas.

Ugarte y Uriburu no son los autores de estos hechos, son meros instrumentos que sirven á una politica errada y de quienes por lo tanto muy poco nos ocupamos.

Ellos en si mismos no significan mas que un cambio de personas; pero su nombramiento como lo confesó la misma "Tribuna" respondia al plan de la nueva politica que hemos visto desenvolverse, si es que el propósito de oscurecerse, de abdicar su autoridad y de aceptar pacientemente una tutela, puede merecer el nombre de politica, aplicado al sistema de hechos y de ideas que un Gobierno desenvuelve en su administracion.

Tan adelante se iban los que aplaudian el nombramiento de los Ministros que tenemos la fortuna de poseer que, pretendiendo halagar hasta los mismos reaccionarios, les hicieron entender mañosamente que el Vice-Presidente de la República habia entrado en aquel nuevo camino y se rodeaba de aquellos milagrosos Ministros, porque estaba resuelto á hacer la paz á todo trance y á romper el tratado de alianza celebrado con el Estado Oriental y el Brasil.

Bien pronto se convencieron muchos de los que batian palmas al nuevo Ministerio, que semejante promesa era completamente falsa; y que nosotros teniamos razon al asegurar que los nuevos ministros estaban lejos de tener la importancia necesaria para hacer dar al gobierno un vuelco que importarse nada menos que la violacion de la fé internacional.

Pero esto no obsta para que la política interior haya sufrido un trastorno tan completo que, amenazando al pais con los mayores desastres y tal vez con la disolucion, debia tener forzosamente en su contra á la *Nacion Argentina.*

Ya se vé, pues, que no son personas, sino principalmente hechos y politica lo que combatimos.

Pero debemos terminar devolviendo á la *Tribuna* el silogismo con que nos quiere envolver.

Si todo es lo mismo, sino hay mas que un cambio de personas; si los móviles y los fines son idénticos, ¿cómo es que la *Tribuna*, que antes atacaba al gobierno, hoy lo defiende?

TELÉGRAMAS

Noticias de Europa.

TELÉGRAMA PARA LA NACION ARGENTINA.

Montevideo, Octubre 23,

PRISION DE GARIBALDI.—REVOLUCION DE ESPAÑA.—REUNIONES EN PARIS.—GRAN INCENDIO EN TURQUIA.

Llegó el Villa de Buenos Aires del Janeiro avanzando las noticias de Europa traidas por el *Navarre* de Burdeos.

Las noticias mas importantes son las siguientes:

—La politica de Bismark era interpretada y comentada estensamente por la prensa francesa.

—Se descubrió una tentativa de envenenamiento contra el Czar de Rusia.

—GARIBALDI FUÉ PRESO EN SINIGAGLIA y deportado á ALEJANDRIA, á consecuencia de las manifestaciones á su favor que tuvieron lugar en Roma. Esta medida fué tomada por órden del Gobierno italiano.

—España continúa en estado de revolucion. Ha habido varios fusilamientos y deportaciones, como anteriormente.

Algunos Gobernadores publicaron bandos mandando que se entregasen las armas que pudieran tener los ciudadanos

—En Paris hubo una reunion de españoles para deliberar sobre la mision de los partidos progresista y demócrata, con el fin de derrocar á la dinastia reinante.

—El Ministro francés en Méjico llegó á Paris con toda la legacion.

—Hubo un gran incendio en Enos (Turquia). Se quemaron quinientos almacenes y doscientas casas, quedando sin hogar innumerables familias. Se calculan en 20 millares de duros las pérdidas sufridas.

—Discurso del rey Guillermo. Apertura del Reichstak de la Confederacion alemana. Bismarck declaró que el Gobierno Prusiano reconoceria el mensaje del parlamento referente á la Alemania del Sud y al estrangero.

—En Estados-Unidos todos los confederados fueron amnistiados, escepto Davis y demás gefes.

Otro Telégrama.

Montevideo, Octubre 23 á las 7 de la noche.

En Manchester los fenianos promovieron graves disturbios.

El Coronel Wildare y el Capitan Deasey fueron llevados á la policia y de allí á los tribunales; sacáronlos violentamente de manos de la justicia el bando de los irlandeses haciéndoles fuego á los agentes de policia. Tuvo que acudir una fuerza considerable al lugar del conflito.—En Liverpool continuaban preparando la espedicion que debe desembarcar en Diciembre en Massonch.

Es probable que se permita volver á Garibaldi á Caprera, declarando él que renuncia al proyecto de invasion á Roma.

Hubieron demostraciones tumultuosas por causa de la prision de Garibaldi, sucediéndose numerosas prisiones.

Asegúrase que el Gobierno francés amenazó á Italia mandando diez mil hombres á las órdenes del general Dumont para recuperar á Roma, cuya poblacion no pensaba impedir los pasos de Garibaldi.

En Roma el Ministro de la guerra Kauzler mandó levantar reductos en torno de la ciudad, concentrando las tropas pontificias.

La legion de artibes zuavos estaba pronta á la primera voz.

La policia tomó varios cajones de armamento y fueron presas como cien personas.

TEATRO DE LA GUERRA

Tuyu-Cué, Octubre 19 de 1867.

Mi estimado amigo:—

En el enemigo se nota mucha apatia. Como conocemos el espíritu paraguayo, algo fraguan.

De un dia á otro creo que tendremos algun choque; las fuerzas brasileras estan muy animadas (las caballerias, que serán las que choquen.) Si llega á suceder, tendremos un dia mas que aplaudir y felicitar á nuestros aliados los brasileros, desde que serán ellos los de la operacion próxima, al verse.

Ayer—ya tarde—se vino un pasado; dice que estan *fundidos, de todos modos; ya porque se acaban en la pelea, ya por el curichin (el cólera;) que se muere mucha gente y Lopez los está engañando.*

Se vino por haber dicho que "los aliados podrian acabarlos, poniendo en tal punto algunas piezas." Mientras el sargento fué á dar parte, él se ganó al estero. Vino desnudo á nuestras guardias.

Hasta el próximo correo, lo saluda su S. S. y amigo.

Paso de Canoa en Tuyu-cué, Octubre 18 de 1867.

18.—Anoche, la Escuadra se ha hecho sentir sobre las lineas enemigas: indistintamente han esplotado los proyectiles.

Dia de convoy. salió desde Tuyuti y llegó sin novedad—el enemigo se alimentó con verlo.

Las caballerias de nuestra derecha, que salen al Paso Hondo, se han animado mas que otros dias, llegando al campo del combate del 3.—(que bien caro les costó: ahi tendrán sus recuerdos fatales.)

Los trabajadores salieron á las trincheras.

Se nota con mucha claridad las cementeras que estan haciendo algunos, hasta afuera de sus trincheras para aprovechar el terreno.

La Escuadra se hace sentir con perseverancia.

De las fortalezas de Humaitá, únicamente hace disparos el enemigo; no hace demostracion alguna que signifique ataque y se ha concretado á la defensiva; se esquivan en estremo: hasta para las avanzadas ó descubiertas, las hacen despues que las nuestras se retiran á sus puestos.

Despues de una prolongada calma, viene la tempestad.

Si las caballeria enemigas, que son las que están mas próximas al combate, se presentan con apatia al frente de los nuestros, que están con mejores caballos y mejor espiritu, en pocos dias mas tendremos algo que ver y aplaudir, probablemente.

Hay motivos para no dudarlo si á Lopez se le antoja un dia que salgan *sus desnudos*, y mueran en algun combate, llena sus negros deseos ese bárbaro.

Acaba de venir un soldado del Regimiento número 2 de Caballeria, Angel Martinez (Paraguayo); vino desnudo completamente, pero trajo un sable cortante hasta la guarnicion.

Se le preguntó el motivo por que se ha venido, y dijo: que consultaba con un amigo, sobre el grave mal que le harian los aliados si ponian un par de piezas en tal punto (se referia á donde existen unas guardias nuestras de infanteria), y con los tiros que hacen de la lidea de Tuyuti .

Al oiresto el sargento lesdijo, que iba á dar parte de su conversacion; entonces este contestó: *está bueno, deme licencia, sargento, para arrimarme al estero para traer agua.*

Se le concedió. Entonces sin trepidar empezó á pasar el referido estero, y salió hasta nuestras guardias, á donde se consideró salvo, y lamentaba el pobre su compañero que le conversó lo que ya se espresa.

Repecto á las necesidades que pasan, es asombroso oirlas; mas la falta de carne y *la peste de curinchin* (el cólera) *que los acaba.*

Relatos efectivamente muy veridicos, ya porque se ve, y relacion que han hecho otros pasados.

Llegó la noche sin más novedad.

19—Al aclarar se hicieron las descubiertas de costumbre; despues de comunicarse algunos titos regresaron á sus puestos.

Las caballerias salieron á donde de costumbre.

La escuadra se cambió algunos tiros con las fortalezas del enemigo.

Los trabajos que hace el enemigo, es curioso el observarse—asi como al mismo tiempo la cementera que hacen.

Será hasta el próximo correo.

Su S. S. y amigo.

CORREO DE LA CAMPAÑA

NAVARRO—La Municipalidad del Partido de Navarro ha enviado á la consideracion del Gobierno las cuentas de entradas y salidas, correspondientes al tercer trimestre del año que rije.

Segun la planilla demostrativa presentada por el Tesorero don Valerio Galarce á la Corporacion, las entradas en ese periodo han subido á 46,335 pesos 4 reales, incluyéndose los trece mil ochocientos sesenta pesos 4 reales, y las salidas á 43,513 pesos 4 reales y quedándole una existencia en caja de 2822 pesos.

LAS FLORES—Acaban de ser aprobadas por el Gobierno las cuentas de la Municipalidad del Partido de Flores, correspondientes al cuarto trimestre del año pasado y á los tres trimestres que ya van corridos del presente.

En dicho cuarto trimestre las entradas fueron de 36,526 pesos y las salidas ascendieron á igual suma.

En los nueve meses del presente año aquella Municipalidad ha tenido de ingresos 151,671 pesos y sus salidas en este periodo solo han ascendido á 92,281 pesos 5 reales, teniendo consiguientemente en caja, al empezar el cuarto trimestre, la suma de 59,389 pesos 3 reales.

LUJAN—La municipalidad del partido de Lujan acaba de elevar á la consideracion del Gobierno el plano y presupuesto para la construccion del Tramway que debe de ligar aquella Villa con la Estacion del Ferro-carril del Oeste, sobre una extension de 2100 métros.

El costo de esta obra se ha calculrdo en la suma de 312000 pesos.

La via pasa por medio de una calle de árboles, desde un punto á otro.

Reputamos muy necesario y conveniente la realizacion de esta obra para el adelanto de la Villa y el desarrollo de la industria en todo el Partido.

La municipalidad propone al Gobierno costearla con el producido de la venta de terrenos de ejido y sus rentas generales.

Esto hace mas atendible para el Gobierno esa peticion.

ENSENADA—El juez de Paz del Partido la Ensenada ha remitido á la oficina de Contribucion Directa la suma de 71,757 pesos, saldo liquido de otro impuesto correspondiento al año que rije.

Tres propietarios de aquel distrito abonaron sus respectivas cuotas en la oficina mencionada, y estas han ascendido á la suma de 3510 pesos.

BARRACAS AL SUD—La municipalidad de este partido proyecta la construccion de un muelle en la costa sud del Rio de Barracas, y ha pedido al efecto la cooperacion del Gobierno.

SAN PEDRO—Acaba de enviar el Juez de Paz de San Pedro á la oficina de papel sellado, la suma de 55,550 pesos m|c. importe de las patentes espedidas hasta el dia 18 del corriente.

CHASCOMUS—El Juez de Paz del Partido de Chascomus ha enviado al Ministerio de Hacienda la cuenta de Contribucion Directa del presente año.

Este mismo funcionario ha pedido que sea liquidado el 5 p. $\frac{0}{0}$ que corresponde á la municipalidad sobre los 80,800 que produjo en el Partido el impuesto de patentes.

BARRACAS AL SUD—El Sr. O'Gorman, Juez de Paz del Partido de Barracas al Sud ha remitido al Gobierno la planilla demostrativa de las haciendas beneficiadas en el mes de Setiembre próximo pasado, cuyo importe del derecho fiscal asciende á 80,960 pesos, que han sido ya entregados en tesoreria.

NOTICIAS DIVERSAS

Inhumaciones

Las del dia 22 han sido las siguientes:
Jorge Diaz, 12 años argentino.
Carlos Brombila, 23 idem soltero italiano.
José Maria 2 idem (expósito)
Manuel E Barroso 65 idem, viudo, portuguez.
Juan Dominguez 43 idem casado, español.
Eulogia Gurrendi, 7 dias argentina.
Bartola Achabal, 19 idem soltera, idem.
Juan Giachino, 7 meses idem.
Francisco Escorra, 25 años, soltero, español.
Juana Mercedes, 11 id argentina.
Guillerma Romero 4 idem, idem.

Villa de Lujan.

Ayer han sido presentados al Gobierno de la Provincia los planos y presupuestos para la construccion de un *tranway* desde la estacion del Ferro-carril del Oeste, hasta el mismo pueblo.

Es de doble via, arrancando ambos de la estacion, una para pasageros y otra para cargas.

La Municipalidad del partido solicita para llevar á cabo esa obra que se le faciliten rails que no son inadecuados, para el servicio de las maquinas á vapor del mencionado ferro-carril del Oeste y que se le autorice para cubrir los demas gastos, á invertir el producido de su venta y arrendamiento de las tierras públicas.

Son tres los presupuestos presentados, y varian desde mas de trescientos mil pesos hasta mas de cien mil, originando esta diferencia la calidad de los materiales con que pueda realizarse la obra, y por consiguiente el costo de los mismos.

Suscricion.

El producido de la que se ha levantado en la parroquia de San Nicolas, con destino á la asociacion filantrópica en favor de los heridos, ha ascendido á 6,570 pesos.

Nos referimos á la que ha sido recolectada por los señores D. Lorenzo J. Basabe y D. José Maria Bustos.

Suscricion á periódicos.

En la sesion del Martes, la Cámara de Representantes acordó nuevamente no continuar suscrita á ninguno de los diarios ó periódicos que hasta hoy lo está, escepto *El Inválido Argentino*.

Es ya imposible llevar la cuenta del número de veces que ha adoptado esta resolucion, que ha dejado sin efecto al dia siguiente.

Resoluciones semejantes prueba todo lo que se quiera menos figeza de opinion, acerca de ciertos puntos en los *representantes* de la Provincia de Buenos Aires.

Corrales de abasto.

En el sorteodo practica ayer para la distribucion de lotes en que establecer corrales en el terreno destinado al efecto, han resultado favorecidos los señores siguientes:

Lista N°	1—	D. Sulpicio Gomez
"	24—	Juan Salaberry.
"	3—	José de la Serna.
"	4—	Martiniano Videla.
"	27—	Calisto Almeyra.
"	6—	Manuel Benavente.
"	7—	Benjamin Buteler.
"	8—	Raymundo Blanco.
"	9—	Raymundo Bourdieu.
"	10—	Guillermo Guardo.
"	11—	Cipriano Reynoso.
"	12—	José Floro Alvarez.
"	13—	Santiago Rocca.
"	14—	Gerónimo Soler.
"	15—	Saturnino Guevara.
"	16—	Nicolás Dasso.
"	17—	Eustaquio Cárdenas.
"	18—	Sulpicio A. Gomez.
"	19—	Bartolomé Vivot.
"	22—	Vicente Areso.
"	23—	Anacleto Larrazabal.
"	20—	Exequiel Cárdenas.
"	25—	Luis Pombo.
"	26—	Antonio Gonzalez.
"	21—	Francisco Saens Valiente.
"	28—	Gregorio Torres.
"	29—	Juan Vasquez.
"	30—	Manuel F. Garcia.
"	31—	José Costas.
"	32—	Inocencio Arbalho.

Las personas contenidas en la nómina anterior poseen todos corrales en el local en que están situados los actuales, segun lo manifestado por el Comisario de los mismos.

De los peticionarios que no los poseen, han sido favorecidos los siguientes, quedando otros sin ellos en el sorteo, por no alcanzar para todos.

Lotes números.	34	D. Plácido Reinoso.
‹	5	Pedro Roberts.
‹	43	Gaspar Reissig.
‹	41	Juan Maldonado.
‹	2	Juan Berriso.
‹	37	Marcelino Benavente.
‹	45	Joaquin Martinez Vidal
‹	40	Leandro Lynch.
‹	35	Federico Rojas.
‹	44	Celestino Alcántara.
‹	36	Carlos Garcia Warnes
‹	42	Leon Orma.
‹	39	Juan Enestrosa.
‹	33	Martin de la Serna.

El número total de corrales asciende á 45.

Aguas corrientes, desagües etc.

Segun nos informa, la comision especial nombrada por la Legislatura, para examinar los proyectos relativos á estas obras, presentadas por la Municipalidad, aconseja su rechazo, sin proponer nada en su reemplazo.

Decimos mal, los sustituye por uno autorizando al Gobierno para invertir la suma de 200,000 pesos, en estudios preliminares para la realizacion de las mencionadas obras.

Casi, nos atrevemos á asegurar á que pasarán algunos años, sin que ellos dén comienzo, á que la poblacion, si ellos se realizan por Empresa particular, va á estar sujeta á un monopolio tan irritante sino mas que el que hace pesar sobre ella la actual compañía del Gas.

Para verdades, el tiempo!

Reparaciones

Adelantan notablemente las que se hacen en la casa que ocupa parte del Gobierno Nacional, destruida por dos incendios consecutivos.

Quiera Dios que un tercero no venga á hacer necesarias nuevas erogaciones, que seria lo de menos comparadas con los considerables perjuicios que son consiguientes á las que las anteriores han dado márgen.

Remédiese.

La ciudad de la Colonia tiene á su frente y en la boca del puerto una restinga peligrosísima que sale de la isla de San Gabriel.

Allí se han hecho pedazos muchos buques, y permanece desde hace años sin tener baliza que la señale al navegante.

¿Qué se podria gastar en ese abalizamiento?

Entendemos que poco, y segun *El Eco de la Campaña*, no gastarian *cien pesos.*

Hagase, pues, facilitando asi la navegacion, y ahorrando desgracias y victimas.

Esperamos que el gobierno atenderá nuestra indicacion.

El huevo mas grande del mundo

El rico negociante de la isla de la Reunion, Mr. Nan, ha llevado á Tolosa un huevo hallado en Madagascar y proveniente de un ave semejante al avestruz, pero mucho mayor que esta, y que el *dinornis giganteus* de Australia, que no exede de 3 m. 50 c. de altura.

Los habitantes de nuestra campaña, que se enorgullecen creyendo que la naturaleza les ha dado en abundancia el huevo mas grande conocido, se quedarán absortos de admiracion cuando los saquemos del engaño en que viven.

El huevito de Madagascar es blanco amarillento, tiene 30 centimetros en su diametro oblongo y 25 1|2 en el transversal. El espesor de la cascara es de 3 1|2 milimetros.

Comparado con el de los mayores avestruces tiene seis veces su capacidad, *ciento cincuenta* la del huevo de gallina y *cincuenta mil* la del pica flor, de donde se deduce qae puede hacerse una tortilla para 75 personas, tocándole á cada una el equivalente de dos huevos de gallina.

La avecilla que produce tal gigante, no mide menos de 4 metros de altura, segun cálculos del sabio Saint Hilaire, quien en 1850 le dió el nombre de *acpyornis.*

Tormenta.

La terrible tormenta que el 16 por la mañana cayó con viento del Su-Oeste, hubo de producir graves perjuicios á los vapores «La Union,» Cefiro» y "Cadete.»

El primero habia quebrado el eje, á la altura del Palmar, y su dueño Sr. D. Tomas Campos q' venia al Paraná en busca de auxilio, encontró en el camino los otros dos pequeños vapores remolcando una goleta q' lleva mulas y maiz con destino al ejército. El propietario Sr. D. Celestino Fernandez, se prestó inmediatamente á dar el auxilio á «La Union,» y lo remolcaban el «Cefiro» y el «Cadete» á la altura del banco de la Paciencia, cuando cayó la tormenta.

La situacion se presentó tan grave para estos dos buques q' fué preciso cortar las amarras y cada uno buscar salvacion por su lado al abrigo de la costa, echando anclas. «La Union» q' garreó mucho quebró el molinete, desprendiéndosele ademas los bancos de sobre la toldilla de popa.

Despues de pasado el fuerte viento, llegaron á este puerto.

En «La Union» se salvaron dos criaturas que venian con el padre trabajador de las islas, en una pequeña embarcacion y que felizmente pudo echar á bordo del vapor en el momento de caer el huracan.

(Comercio.)

El General Conesa.

«Hoy parte el General Conesa para Buenos Aires, segun somos informados.

«Durante los dias que ha permanecido en Córdoba, ha tenido ocasion de conocer á sus hombres y es creible que su lealtad sabrá hacerles justicia.

«El General Conesa es una leccion mas para los pueblos, quien no deben esperar el remedio de sus males sino de sus propios esfuerzos.

«¿Saldrá sin un tizne en su vida pública el bravo General Conesa?

«Que lo digan los hechos y la prensa de la Nacion, cuyo fallo es conocido.

«Lleve un feliz viage el Sr. General Conesa.»

Asi se despide de Conesa la prensa liberal de Córdoba.

El concierto próximo

Siguen los preparativos para el concierto que la sociedad filarmónica de Buenos Aires vá á dar en el teatro Colon.

Antenoche tuvo lugar un ensayo, al que asistimos, y encontramos muy notable tanto el número de señoritas y caballeros que toman parte en el consierto, como las piezas que van á ejecutar.

Entre otras, se cantará un acto de la ópera *Masaniello* de Auber, un lindisimo coro de *Romeo y Julieta* de Gounod, y el célebre cuarteto de los *Puritanos*.

El consierto se dará el mártes próximo, y están tomadas casi todas las localidades.

A este respecto nos informan que se han fijadado los siguientes precios—Tertulias, 50 pesos:—Lunetas, 20 pesos. Entrada general, 20 pesos.—Entrada á la cazuela10 pesos. En cuanto á los palcos, entendemos que no se ha fijado precio, y que se ha dejado esto al albedrio de los asistentes al consierto.

Otra vez de viaje.

Hé aqui como anuncia el viaje de uno de los gobernadores *de la liga* la prensa de Córdoba.

Tenemos otra vez de viage para Buenos Aires al Dr. Luque.

El hombre parece que saldrá de esta capital que lo *ama* de veras, en la mañana del Domingo.

Dícese que Metternich prepara á gran prisa la memoria que presentará y la manera y modo de cómo no sea D. Cárlos Roca el interino, atendiendo á los *altos* intereses del pais.

Luque de viage despues de sus infamias, es el colmo de la audacia y la desvergüenza.

¿Con q' cara osará presentarse al Gobierno Nacional despues de haberle jugado sucio una y mil veces?

Los estimables cólegas la *Tribuna*, el *Nacional* y la *Nacion*, q' á cerca de este proyectado viage, han emitido su juicio, salúdenle con suma cortesia, recordando el consejo que Laboulaye da á los periodistas y es que tengan olfato de perro.

Oh! si á los intrigantes de profesion, les cantáramos claro, otra cosa seria.

Van viendo claro.

Tomamos del *Eco de Córdoba*.

"La Tribuna" y el "Standad" que hace algun tiempo *abogaban por los intereses del enemigo*, se han vuelto contra este decididamente.

Mas vale tarde que nunca!"

Estado sanitario

Leemos en la 'Revista Médico Quirúrgica,' que apareció ayer.

"Muy pocas son las novedades de esta quinceda, el número de enfermos disminuye mucho, las afecciones observadas con mas generalidad, tanto en niños como en adultos, son: la bronquitis, acompañada de cefalajia y depresion de fuerzas, la pleuresia y la neumonia en los ancianos. La manifestacion de estas enfermedades ha coincidido en cambios habidos en la temperatura, pasando de dias templados unas veces y calorosos otros á dias frescos y aun frios.

"Se presentan tambien en adultos casos de metrorragia, angina y de colitis muy benigna.

"La viruela y la fiebre tifoidea persisten todavia en niños y adultos.

"Hay mucha alarma en esta ciudad, con motivo de la funesta visita que sufren nuestros ejércitos en el Paraguay: *el cólera*. La Municipalidad ha principiado á tomar disposiciones muy convenientes para garantir la salud pública de la capital: siga adelante.

"Nos permitimos indicarle que fije su atencion en los corrales de abasto, donde con frecuencia se reciben animales que han recorrido grandes distancias sin comer ni beber, que en estas mismas condiciones permanecen acorralados hasta una semana, y por último enfermos se les beneficia y libra á los mercados para alimento de la poblacion.

"Es de esperar que las Municipalidades y Corporaciones, encargadas de la higiene en todos los pueblos de la República, sean secundadas por el Gobierno Nacional, dictando medidas para todos los puertos que tengan comunicacion con el ejército, para que no se diga, como en la pasada epidemia, que el Superior Gobierno de la Nacion desempeñaba el rol de triste y humilde espectador.»

La viruela

En la Colonia se ha desarrollado esta terrible enfermedad, y está haciendo estragos —Nada tendria de particular que igual acontecimiento se produjera en nuestra localidad.

El antidoto de precaucion reconocido y probado para prevenirse contra este flagelo, q' diezma las generaciones nacientes, es la vacuna de buena ley, y bien aplicada.

Las personas que tienen á su cargo el vigilar por la salubridad pública, deben tomar esta materia en consideracion, y propender con empeño para que por medio de la difusion del preservativo, se evite la propagacion del mal.

Gobernador de San Juan

He aqui lo que dice el *Zonda* sobre la eleccion de gobernador en San Juan.

"El 4 del corriente á la una de la tarde en asamblea general y en número de 42 electores, se procedió á elejir Gobernador propietario, dando el siguiente resultado:

Por D. Manuel José Zavalla 30 votos y por D. Francisco T. Coll, doce.

Como se vé, la candidatura del Sr. Zavalla ha sido popular.

Le deseamos acierto, en su marcha gubernativa y que elija un Ministerio progresista, compuesto de hombres q' tengan ideas liberales y no retrógados.

Discusion á palos.

Parece que en el Salto las discusiones de la prensa se mantienen con argumentos *sólidos.*

He aqui lo que dice un diario del Salto:

«El escándalo que dió el secretario de la Comision E. A. del Departamento el jueves de tarde en plena calle «Uruguay» acometiéndonos de palabras con amenazas y ademanes de venirse á las manos, y que nosotros afrontamos dignamente, tuvo por causa el artículo que bajo el rubro «Obras públicas» dimos á luz en nuestro número de ese dia.»

Esta noche

Se pone en escena en el teatro de Colon, la zarzuela denominada *El postillon de la Rioja.*

La funcion terminará con la petipieza *Amar sin dejarse amar.*

Contaduria de la Provincia

La Camara de Representantes, al discutir dias pasados el presupuesto general de gastos de la administracion provincial, sancionó la supresion de la plaza de uno de los Sr. contadores, que regentean la oficina que sirve de epígrafe á estas lineas, aconsejada por su Comision de Hacienda.

En la sesion del 22 un miembro de la misma Comision hizo mocion para reconsiderar la planilla en esa parte, siendo apoyado por algunos otros Diputados y los miembros del ejecutivo resultando de la discusion y votacion el restablecimiento de la plaza suprimida.

Mas de un mal intencionado es capaz de suponer, estamos ciertos, que esa supresion habia sido hecha por la mayoria, sin antes haber consultado la opinion del Gobierno de la Provincia, ELECTOR, segun la aseveracion de su correligionario el *Nacional.*

Muelles

Se ha presentado un proyecto al Gobierno de la Provincia para la construccion de un muelle frente á la barranca de las Catalinas, que entrará al rio hasta la distancia de setecientos setenta metros,

Este proyecto ha sido presentado como complemento del que se presentó últimamente para unir las vias férreas que parten de esta ciudad.

Crédito Público.

Han sido nombrados para desempeñar el puesto de Presidente, el Dr. Malaver, para Vice el Dr Ocantos.

Incendio.

De uno ocurrido en San Nicolás, da cuenta el diario de aquella ciudad, en estos términos:

«Se instruye un sumario en el Juzgado de Paz, para la averiguacion del incendio producido la noche del Sábado 19 del corriente en el Molino situado en el arroyo de Ramallo, propiedad del Sr. D. Victor Bordun, que actualmente se encuentra en Europa.

Como es consiguiente, los Sres Molenzú y Vidalet, arrendatarios de dicho molino, tratan de poner á salvo sus derechos para evitar reclamos ulteriores.

De las primeras diligencias practicadas, resulta que el incendio fué producido por una vela que se hallaba encendida cerca de la maquinaria, y con el objeto de alumbrar á los trabajadores, en sus operaciones.

A causa del viento, tal vez, dicha vela cayó del candelero al suelo, y como este era piso de tabla y la habitacion toda de madera instantaneamente tomó dimensiones colosales el fuego y que los trabajadores no pudieron extinguirlo, a pesar de los mayo fuerzos.

Las pérdidas son de consideracion de la total molicion del edificio, h pasto de las llamas una gran cant trigos y harinas.»

Diplomas.

La Asociacion Protectora de los In remitió últimamente, diplomas de mi honorarios á los doctores D. Vicente Lopez y á D. Alejandro Magariños C tes, que residen actualmente en M deo.

El Sr. Blest Gana.

El Ministro de la República de Ch se encontraba de paso en Montevideo de haber partido ayer para Rio Janeiro de segun tenemos conocimiento, per rá muy poco tiempo, regresando in mente acá.

Al Pacifico.

Hoy debe partir de Montevideo ñonera norte américa, que saldrá co cion á las repúblicas del Pacifico.

Alarma anticipada.

En el Salto están tan alarmados cólera del Paraguay, que escriben guiente:

"No tratamos de alarmar, sino de nir, y hacer presente lo que la ra prudencia aconsejan.

El cólera existe en el Paraguy—E to aliado y el de Lopez son victimas rible flagelo.

No es de estrañar. En las grande aglomeradas y estacionadas, se p siempre las epidemias, particularm los climas cálidos é insalubres.

La historia corrobora nuestro aser

El cólera que con mas ó menos in no ha cesado en el campamento ejército paraguayo, con la estacion do mayores proporciones.

Las últimas noticias del Paraguay cen ver, contándose entre las victim y oficiales del ejército argentino con justamente apreciados; cuya desgr producido dolor, consternacion y al las poblaciones ribereñas del Plata rana, que temen la invasion de la ep (con mucha mas razon desde que y perimentado sus estragos) y toman didas para prevenirse.

Aunque mas distantes y en menos to con el pais contaminado hasta tamos en comunicacion directa con ta tienen con el pais indicado.

En prevencion á todas las eventu aconsejariamos se hiciesen efectivas didas higiénicas, convenientes en cunstancias y mucho mas en las ano

CRÓNICA LOCAL

Un viejo al sexo bello—M
temo que pronto—aunque te duelas
—en lugar de sexo bello—te han
sexo tonto
Tú, que haces pagar con creces—
placer que das,—sexo muy bello ser
no me lo pareces.
Pues que falto de cordura —pien
rable ser, solamente con tener—una
hermosura.
Y no es animosidad;—yo en
decirlo puedo; —ni te tengo amor
—y te digo la verdad.
Con mi génio observador, —he
la mujer—cuando la dan á escojer
escoje lo peor.
Lo que no tiene, desea:—tira
ayer queria —pues si esto no es
—que venga Dios y lo vea.

Huevo gigante—M. Nan, rico ciante en la Isla de Reunion, que est años prisionero de los Hovas, acaba d para Tolosa un huevo tan notable por maño como por su estrema rareza hallado por el Sr. Nan, en Madagas

Proviene de un ave semejante al pone el huevo mucho mas grande q semejante al del *dinornis giganteus* tralia que no exede á 3 m. 50 c

El huevo en cuestion tiene una fo fectamente ovalada, tiene 30 centim diametro oblongo, y 25 1|2 centim diámetro transversal. La cáscara tie milimetros de espesura y su color es amarillento.

Comparado con el de los mayores ces, tiene lo menos seis veces el ta este, y 150 del de gallina.

Se dice que en 1850 el Sr. Abadi de Madagascar para Paris, donde los nó el Sr. Geoffons Saint Hilaire, q animal el nombre de Acpyornis ó lo lo mismo elevada.

En efecto el Acpyornis es un ave tiene menos de 4 metros de altura.

Robo—Un individuo peon de u niceria fugó en la mañana de antes robándole á su patron tres mil nove treinta pesos moneda corriente, un re oro de tres tapas con cadena de o guna ropa.

A pesar de las dilijencias hechas comisario respectivo para la captura rillan dicipulo de Caco, no ha sido p obtenerlo. Se cree sin embargo, que caerá en las garras de los micifús polic

Heridas—En Barracas al Sud, herido gravemente á puñaladas, un ind vecino de esa jurisdiccion, por otro gró fugar en el acto de cometer el c

El Juez de Paz de ese partido se ha d do al Departamento de Policia, solici la prision del prófugo, pues se tiene c miento que se halla en esta ciudad

Otro robo—Antenoche ha sido ab violentamente la puerta de un depósito nagre situado en la calle de la Piedad dole al dueño de la casa dos anillos d dos camisas y un chaleco.

Dos aves de mal agüero existen pre mados por el Comisario de aquella por resultar contra ellos vehementes chas de ser los autores de ese robo.

Novedades nocturnas—Las de tenoche durante el servicio de los se fueron las siguientes.

Prision de un individuo por sospech cómplice en un robo de gallinas.

Remision de otro por embriaguez y dalo.

Desgracia—En Barracas ha sido to antenoche un individuo estranjero p carro que manejaba.

Al subir una barranca cayó al suelo, ruedas le pasaron por el cuerpo produ dole la muerte instantáneamente.

El cadáver fué recogido por el comi de la seccion y remitido al depósito.

Incendio—Antenoche en una ca la calle de Montevideo se prendió fueg cortinado de una cama, comunicándo cielo razo de la habitacion.

Las personas de la casa y algunos ve lograron sofocarlo evitando asi mayores gracias.

El orijen del fuego fué una vela e da que un niño aproximó descuidadam al cortinado.

Entrada general—Desde ay ayer á las tres de la tarde hasta ayer á hora, entraron los siguientes individuo

Argentinos........	
Estranjeros........	
Total........	
De estos últimos son:	
Españoles..—........	1
Italianos........	1
Franceses........	1
Colombianos........	1

Hasta la hora indicada de ayer, no oc en la ciudad ninguna novedad notable.

Frutos del pais—Entraron ayer el mercado 11 de Setiembre, 26 carretas 733 cueros vacunos, 260 becerros y nona 213 docenas lanares, 29 id corde gamas, 3900 arb lana, 49 id cerda, grasa, 55 id sebo, 60 libras pluma, gas trigo, y 30 id maiz.

Por el tren; 288 cueros vacunos cerros y nonatos 527 docenas lanares, id corderos, 1722 arb lana, 27 id cerda id grasa, y 325 fanegas maiz.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Octubre 23 de 186

A las 2 de la tarde.

	Ps.
Fondos públicos nacionales vendidos	
Primer precio al contado........	
Siguientes........	
Sábado 26 de Octubre........	
Varios plazos........	52 1|4
Ultimo al contado........	

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

A la Bolsa—Octubre 23—

Cambio sobre Londres 50 1|2 al contado, 18
sebo de carnero á 18 3|4 puesto abordo.

A la Sala de Residentes.

Entradas, Machias Albert.
Hamburgo Palma
Paranaguá Fescel
Valparaiso Vonelel
Amsterdam Astre

Se avista el vapor francés Ville de Buenos Aires de Marsella y Rio Janeiro.

FRUTOS.

2000	cueros vacunos campo	123	125	pda.
1500	id id id	125	126	id
500	id id matadero	125		id
300	doc. cs. lans. libre de desecho	115	130	doc.
200	id id id	135	150	id
100	id id matadero	180	200	id
150	id id al barrer	75	90	id
1700	arb. lana nueva	55	62	ar.

GRANOS.

150	fanegas maiz en espiga	120	122	fga

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por "Josefina Francisca,, de Pernambuco 800 barricas azúcar blanca de 1.ª calidad á 18 1/4 rls fts arb en depósito.

De varios buques:

25 000 tejas de Marsellas al llegar á 75 ps fts el millar abordo.

50 bordalezas vino tinto de Burdeos á ps 770 despachado 50 cajones agengo Silliman á 150 ps despachado 100 bolsas café del Brasil á 8 1/2 psfts quintal en depósito y 280 ps despaehado

60 cajones aceite de la Rivera á 160 ps despachado.

Se vendió ademas una partida de tabaco negro del Brasil de 5 á 6 1/2 ps fts en depósito.

Se detalla yerba de Paranagua á 70 ps arb despachado.

Montevideo, Octubre 22 de 1867.

Muy Sr. mio:

Los negocios no fueron tan animados como el dia de ayer, á causa de algunos arribos que llegaron de ultramar, que vienen á colocar en peor situacion nuestro mercado.

He aqui las ventas de importacion.

Por "Honorina" de Marsella.

100 pipas vino tinto de Cette M. F. B. 50 id id de id id F. M. 46 ps despachado.

100 cajones aceite Possell y Juget 4 ps id.

50 id curacas 8ps id.

100 id agua de azahar 1ps 80 id.

150 id vino frontignan 2ps depósito.

El centro de esportacion se empezó hoy cionar su cargamento á los siguientes os:

pas vino tinto marca Jaumandreu 44 ps chado.

eite de olivo en botijuelas 2ps 40 id.

menton arb 2ps 50 id.

Grace Redpath de Quebec 406000 piés blanco y Spruce á precio reservado.

Por Ida Maria de Valparaiso, 1000 sacos á 8ps fts 2 qq abordo.

Varios buques: 50 bolsas arroz bataña 1 0 despachado.

00 bultos té orange 70 cent lb despa- 120 tercios yerba marca Lajes 2ps 40 pachado.

cajones kerosene 40 galones despacha- 14 barricas azúcar cristalizada Brasil 2ps id.

28 tercios yerba misionera 1ps 80 des- 128 id id 2.ª de Bahia 2ps 40 id.

6 pipas caña Brasil 72ps id 2045 sacos de Puerto Alegre 475 depósito.

15 id id id 74ps 40 id.

sacos harina Puerto Alegre ps 65 id.

id id Santa Catalina 60 id.

cargamento por Caupolican de la Ha- lo concluyeron hoy de colocar.

El Corresponsal.

BANCOS

nco de la Provincia

ciona de las 10 de la mañana hasta las la tarde.

ibe depósitos voluntarios de cantidades bajen de 400 $ moneda corriente y en co 16 $ fts. Estos depósitos no gozan eres si son retirado antes de permanecer s en el banco, pasados los 60 dias de su reciben réditos, contados desde el dia entraron al depósito.—Los intereses que an sido cobrados serán capitalizados con el año del depósito.

depósito á prémio se constara en una que el banco entrega al depositante, en consta ademas las salidas por capital y onos por interéses, y los intereses se pagan desde el 1.º del mes, ó en el momento de los depósitos.

depósitos en cuenta corriente con de disponibles como los anteriores.

anco descuenta diariamente letras en dos abonadas, á plazo de 7 dias á 90; des- tambien Pagarés de comercio de 7 dias meses, con la condicion que han de ser íntegros á su vencimiento.

COBRA

uento en m/c	6 p% al año	
en metálico	6 «	«

ABONA

moneda corriente	4 p% al año	
etálico	4 «	«

anco abona comision de corretaje á los ores en la primera introduccion de letras ento.

stamo á artesanos.-El Banco sta al artesano, desde 3 hasta 20,000 con su sola firma, garantida por docu- separado con una firma de conocida res- bilidad.

dito á descubierto.—1.º El abre credito á descubierto á casas de o.

El credito podrá ser persona l con ga- valores.

El credito qué el Banco acuerde en esta fijado por una resolucion especial á

interes que el Banco cobre á los sal- favor como el interes que abone á los contra, será determinado periodica- el Directorio.

cuenta sera liquidada por el Banco ca- dias.

Banco podrá ecsijir el pago del credi- previo de 10 dias.

cada casa que se le abra credito en cu- se le entregará una libreta en qué las ordenes qué libre, como las que entregue.

actualidad el Banco cobra á los saldos á favor 6 %

abona á las Saldos en contra 2 %

E. Y. Zamudio
Secretario

anco Mauá y Ca.

lle de Cangallo 101 103.

amos al público que la tasa de interés fecha hasta nueva disposicion será la

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METALICO.

os saldos á nuestro favor %. .8 al año.

os saldos contra nosotros. .4%

depósitos á plazo fijo, se abonará interés cional—Buenos Aires, Mayo 1º de 1867

M. A. de Ereitas Amorin.
J. H. Trindade.

ESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

do, 11 barriles queso de Roma.
y ca., 5 1/2 barricas azucar blanca 50 ter- panagua
206 1/2 barricas azucar terciada 37 bultos panagua.
7 cajones cigarros de bahia 20 rollos tabaco
ma hno., 9 fardos tabaco,
500 bolsas fariña.
on 120 aceite olivo,
50 barricas azúcar refinada.
Macias, 5b bolsas canelon.
3 id arroz de la India.
1 id fideos.
guez, 22 pipas 6/4 y 3/2 vino tinto español.
10 cajones cigarros bahia.
7 id botellas de vidrio.
7 canastos loza platos.
173 barricas cerveza blanca.
valle, 27 pipes 3/2 y 6/4 vino carlon 25/4
100 barricas cerbeza inglesa
rley, 300 cajones coñac martell
Finch, 245 cajones vino oporto 5 id id jerez platillas de vidrio.

Articulos Diversos

y ca., 2 cajones trencilla de lana 1 paquete plomo 2 paquetes muestras 12 cajones agua 1 cajon sombreros de paja para hombres cajon baules y bolsas de viage 8 cajones bo- vidrio,
2 sombres sombreros de paja de Chile 6 id para hombre.
y ca., 1 id pantalones de Corderoy 1 cajon de zaraza.
288 cajones sillas de madera 81 id id de es-
1 id botincitos para niños-
1 id relojes de oro y llaves para dichos ordi-
on, 3 id camisas de color.
y Lezica, 2 bultos sombreros aterciopelados pechera de hilo.
10 cajones marquesas de pino para una per-
Porr, 2 id pantalones de corderoy y género
1 cajon miriñaques.
2 cajones muestras.
1 ip papel secante,
8 id miriñaques.
1 id estricos.
2 id hilo de ovillo.
2 id libros y articulos pe escritorio.
4 id guadañas 1 id martillos 4 id cuchi-
Riva, 9 fardos piolin 4 id hilo 31 id piola 1 ñañeras y ganchos.
2 cajones brillantina.
Granah, 11 id bramante,
1 cajon coco lobrado 1 id zarazas.
2 id zarazas.
2 barricas planchas 3 cascos palas.
Amaral, 27 id varniz 2 cajones aceite linaza para hacer heledos.
600 tejas de Marsella 1000 caballetes 40

MARITIMA

Ultramar—Dia 22.

Liverpool el 15 de Setiembre y Montevideo 21 del corriente vapor ingles Mity 856 toneladas capitan Wallace á Jhompoon 21 cajon mercancias á Gefford hnos. 23 cajones y 7 fardos algodon á Bermasconi 2 cajones calzado á Stockes 101 cajon y 45 fardos mercancias á Best hnos 14 dajones medias 2 cajones algodon 25 cajones hilo 1 cajon calzrdo 34 cascos jerez á Malgir 2 cajones calzado á Feber y ca. 1 ferdo y 8 cajones mercancias á Milchell 1 cajon mercancias á Lumb hno 12 cajones y 18 fardos á Ichaynach 6 cas jenes botones á Mantels y ca. fi cajones ferreteria 14 cajones cristal 12 cajones mercancias á Paul Poll y ca. 3 cajones mercancias á Barbon 68 fardos y 37 cajones mercancias 41 cajen y 7 fardos algodon á Martinez 36 corderos 2 petizos 1 cajon guerniciones á Pasman 10 cajones medias.

Entradas—Dia 23.

Montevideo uapor americano Edwrd Everet con 90 pasageros.

Uruguay id oriental Rio de la Plata:

Salidas—Dia 23

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata;
Id id americano Ddwar Everett;
Rosario id id Regulatpr

VAPORES

Agencia de vapore

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

Itinerario en vigencia desde el primero de Octubre

PARA MONTEVIDEO—el vapor.—
RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Juéves.

El vapor.—
RIO PARANA

Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde, regresando los Domingos.

PARA EL SALTO, con escala en todos los puertos del Uruguay. el vapor.—
RIO URUGUAY

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes. El vapor.—
RIO PARANA

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Lunes, Los pasageros de estos dos vapores para Mercedes se trasbordarán al vapor Guazú para Gualeguaychú, al vapor Daiman y para la Concepcion al Mini en combinacion.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor.—
LUJAN

Saldrá todos los Jueves y Domingos á las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—
IBICUY

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Lunes y Viernes á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALGUAY, El vapor.—
DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las nueve vueltas e combinacion con el Lujan todos los Domingo regresando los Sábados.

PARA SAN PEDRO. Con escalas en los puertos intermedios y Baradero. El vapor.—
TALA

Saldrá todos los Martes y Sábabos á las 10 de la mañana y regresará los Domingos y Viernes.

PARA CORRIENTES. Con escala en todos los puertos intermedios. Los vaporres,—
ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves y regresarán los Lúnes.

PARA CORRIENTES y escalas en combinacion con el Ferro-carril del Norte desde el Retiro.

El vapor.—
URUGUAX

Saldrá alternativamente todos los Martes, regresando los Jueves.

NOTAS—Las diligencias de Nueva Palmira á Dolores están solamente en combinacion con el Rio Uruguay.

Los boletos de pasage de un vapor pueden servir para cualquier otro de la Empresa y los pasageros pueden desembarcar en los puertos intermedios y seguir viage en el vapor de la misma que mas le convenga.

Agencia de vapores

DE

Enrique Dowse

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

Vapor paquete nacional.
ESTRELLA

PARA EL ROSARIO y escalas todos los Viernes del Tigre.

PARA SAN NICOLAS y escalas todos los martes.
Vapor paquete nacional.
ESTRELLA
Capitan Eduardo Davies

Boletos de tren gratis, tren á las 10 del Retiro, se reciben encomiendas hasta las 4 de la tarde el dia antes de su salida.

Agencia de vapores

DE

Rubio y Foley

12—Mayo—12

Linea de vapores á vapor entre Buenos Aires, Corrientes é Itapirú.

Los vapores:—

Nacional «Rosa.»
Nacional «24 de Mayo»
Inglés «Susan Bearne»
Inglés «Cosmos»

Saldrán alternativamente todos los Sábados para dichos puertos.

conduciendo
carga y
pasageros.

Y estos últimos para todos los puertos intermedios. Ocúrrase á sus agentes

Rubio y Foley
12 Mayo.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano.
TEVERE

Saldrá todos los Mártes y Viernes á las 5 de la tarde, regresando todos los Jueves y Domingos al amanecer. Admite 170 toneladas de carga al precio de 4$ nacionales cada 40 pies cúbicos.

Vapor oriental
RIO DE LA PLATA

Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

Vapor oriental.
VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando todos los Mártes al amanecer.

Vapor nacional.
PROVEEDOR

Saldrá los Miércoles alternativamente cada 15 dias á las 5 de la tarde, regresando los Sábados al amanecer.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.
Vapor nacional.
PROVEEDOR

Saldrá los Domingos alternativamente cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental
RIO DE LA PLATA

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

Vapor oriental.
VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana regresa todos los Sábados al amanecer, en combinacion con los vapores Villa del Salto y Rio de la Plata saldrán á sus llegadas en los puertos siguientes:

De Fray Bentos á Gualegauychú el vaporcito "Norma"

De Yaguary á Mercedes el vaporcito "Chanal«

De........ á........ el vaporcito.........

Para cuyos puntos se despachan boletos y encomiendas en esta agencia como igualmente están estos vapores en combinacion con las diligencias que salen desde Nueva Palmira hasta Dolores.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.
PATAGONES

Saldrá el dia........ cada mes á las 12 del dia, admite carga segun su tarifa á 8 patacones por tonelada. Encomiendas á precios convencionales y pasageros de cámara á 600 ps. m/c, y de proa á 300 ps. m/c. Los pasages á Patagones para peones, artesanos y labradores son gratis tomando la órden respectiva de los dueños del vapor calle de San Martin núm. 42 segundo piso.

FLETES

A Montevideo 4 ps m/n. por tonelada de 40 pies cúbicos.

Al Uruguay 8 $m/n. por tond. de 40 pies cúbicos

« Rosario	6 patacones	«	«	«
« Paraná	10	«	«	«
A Corrientes	16	«	«	«

Encomiendas para todos los puntos arriba mencionados y precios convencionales.

Dinero á flete—á Montevideo, puertos del Uruguay y al Rosario oro á 8 %, plata ¼ %, papel ⅛ por ciento.

Al Paraná y puertos hasta Corrientes, oro ¼ %, plata ½ %, papel ¼ %.

Por mas informes ocurran á sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores

de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.—Vapor italiano.
VENEZIA

Este vapor que es uno de los de primera marcha en esta carrera, recibe hasta 200 toneladas de carga y tiene muy buenas comodidades para pasageros.

PARA EL URUGUAY Y CONCORDIA—Vapor nacional.
LUCIA
Recibe carga y pasageros.

PARA EL URUGUAY Y CONCORDIA—Vapor nacional.
ELENA

Estos vapores saldrán alternativamente todas las semanas y recibirán su carga en la Boca del Riachuelo.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor italiano.
VENEZIA
Recibe carga y pasageros.

PABA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSABIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros

Estos vapores saldran alternativamente todas las semanas y recibirán su carga en la Boca del Riachnelo.

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.

30 Cangallo 30.

Para Montevideo.

El vapor—
"Eduard Everett"

Agentes Sciurano y Cárrega, Cangallo No. 30, Admite carga y pasageros, los precios de costumbre.

PARA EL ROSARIO y escalas.
El vapor Americano.—
REGULATOR

Sale todos los Miércoltes y Sábados regresando los Martes y Viernes á las 8 de la mañana admite carga, pasageros y eucomiendas.

PARA CONCORDIA Y SALTO—Con escalas en Martin Garcia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú

El nuevo, hermoso, de primera marcha y excelentes comodidades, vapor Norte Americano.—
LADI LANG

Saldrá de esta el Viérnes 27 á las 10 de la mañana admite pasageros de cámara y proa y encomiendas para todos los puertos de escalas á los precios corrientes de los demas vapores.

Para tomar pasages etc. ocúrrase á sus agentes

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia de Zarzuela

FUNCION

Para el Jueves 24 de Octubre de 1867.

La lindisima zarzuela del género cómico y en dos actos, original de Don Luis Orona, y música del maestro Oudrid, titulada:

El postillon de la Rioja

Finalizando la funcion con la preciosa petipieza, titulada:

AMAR SIN DEJARSE AMAR

A las 8.

Por deferencia á la empresa y para mejor lucimiento de la funcion, los Sres. Carbonell y Fábregas se han prestado gustosos á tomar parte en la zarzuela.

OTRA.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion estraordinaria

Para el Viernes 25 de Setiembre de 1867

La hermosa opera del Maestro Donizzetti.

LUCIA

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

El Viernes 25 de Octubre de 1867.

Gran funcion estraordinaria

A BENEFICIO

De la Comision de Socorros

La aplaudida comedia en 3 actos del Sr Zumel y que tanta aceptacion ha tenido.

La última moda

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado, acompañandole en su ejecucion las Sras Carbajo, Elisa Valentina, y los Sres. Vilardebó y Cubas.

La Tarantela Napolitana

Bailada por los niños Betas.

Dando fin con la chistosa peti-pieza.

LA FAMILIA IMPROVISADA

Dirijida por el Sr. Cubas.

Nota—A causa de la gran demanda de localidades la Comison ha resuelto que se venden casa del Secretario Victoria 357 hasta la vispera de la funcion todos los dias de 11 á 5 de tarde.

AVISOS NUEVOS

A uno por ciento.

Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 500 mil pesos y se venden 3 casas; para tratar ocurran calle de las Artes No. 301, desde las 7 hasta las 12 de la mañana.

p3 o18

Aviso de Policia.

Existe depositado en este Departamento una silla de montar que se supone sea robada. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir á la Comisaria de Ordenes, donde le será entregada prévia la debida justificacion de propiedad—Octubre 22 de 1867.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

á3 o24

Aprendiz platero Que sepa algo del oficio, se necesita uno en la calle de Artes núm. 42. p3 o24

BARATILLO SIN IGUAL

82—PIEDAD—82

Zarazas francesas á 3 ps. botines de prunela negra rica clase á 60 ps. triángulos de punto á 90 ps. beduinas de punto muy rica clase á 300 ps. tul de seda blanco muy rica clase á 6 ps. crespon negro á 9 ps. blanco á 8, sombrillas negras finas á 60 ps.

p1 o24

Don Pedro Risso

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE OCTUBRE DE 1866

Da. Isabel G. de Riso, esposa, Da. Juana Riso hijas y hermanos, suplican á sus parientes y personas de su relacion se dignen acompañarlos en el funeral de cabo de año que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la iglesia de la Purisima Concepcion el Lunes 28 del corriente á las 10 de la mañana, favor que le agradecerán eternamente.

Esta es la única invitacion. p3 o54

SE DA DINERO

Con el interés corriente en plaza

En hipoteca de fincas, quintas, terrenos, chacras y campos las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200,000 pesos y cualquier cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú 37.

60-MÉJICO-60

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

En este establecimiento de coches se hacen toda clase de transacciones.

Se venden carruajes nuevos de todas clases.

Se cambian carruages nuevos por usados y se compran siendo en buen estado.

Ser eciben carruages para vender en comision.

CAMISAS

POR MAYOR Y MENOR

EDMOND DUMAS

CALLE DEL

107 PERÚ 107

ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ

Cerca de la esquina de la calle Potosi

CAMISAS MEDIO HILO

MUY BUENA CLASE ÚLTIMA MODA

450 $ m|c la docena

(37 1/2 CADA UNA)

OTRA CLASE MUY RICA

550 $ M. C. LA DOCENA

(46 cada una.)

Camisas crimea pura lana desde 35 pesos hasta 55 pesos cada una.

Se vende solo por docena ó media docena.

PERÚ 107

ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ

PERÚ 107

Cerca de la esquina de la calle Potosi.

PROSPECTO

Vamos á empezar la publicacion de una obra nacional, produccion del jóven entrerriano Don Francisco F. Fernandez, conocido ya ventajosamente entre nosotros, por trabajos literarios de indisputable mérito.

Es una novela de costumbres sociales, en que sobran cuadros animados y bellos que respiran el perfume de la juventud y reflejan los destellos del génio.

En dias como los presentes, cuando van clavando sus tiendas en los campos de batalla de la idea, los soldados del materialismo, segun la elegante espresion de un poeta contemporáneo; cuando encadena nuestros ojos á la tierra, la realidad, que es el sudario de la belleza, y apaga en nuestras frentes la corona de fuego del ideal; en tiempo como los presentes, decimos, se necesita tener el alma á prueba de desencantos, para no abandonar la senda ingrata y estéril de la literatura, se necesita toda la fuerza desconocida de la fé, para no sentirse poseido del ateismo del porvenir.

El jóven Fernandez ha tenido la vocacion de su carrera, ha entrevisto en el claro-oscuro del porvenir las imágenes de sus sueños de gloria, y se ha lanzado hácia allá, con la perseverancia de una voluntad firme:

Ha luchado y ha vencido—La falta de elementos para el drama americano, la ausencia de originalidad en las pasiones y las costumbres de nuestras sociedades nacientes, donde las ciudades son nuevas y los sepulcros de ayer, segun la espresion de Chateaubriand, han sido los enemigos poderosos, que se han interpuesto en el camino de su tempestuoso derrotero, como el jigante de Camoens en la soledad de los mares desconocidos.

Nuestra literatura puede tener un Dumas, pero jamás un Walter Scott.

Puede tener las bellas imágenes, las fantasias brillantes, los solemnes coloridos del romance francés, puede bajar á la vasta arena de los pueblos, á las filas de los mártires de la patria, al calabozo del fuerte traicionado, pintar los cuadros nuevos de la vida política, de las luchas del foro, las batallas de las nuevas ideas y de los viejos errores que se abrazan á una cruz rota, ó á un altar desierto, como la despedida de un moribundo á un cadáver—Pero no puede resucitar ruinas, como Walter Scott, evocar las sombras de otros siglos, hacer renacer las costumbres y las preocupaciones de una edad envuelta en las nieblas luminosas de la fábula, ni hacer la anatomia del corazon humano enfermo de dolencias hereditarias, porque el corazon de los pueblos jóvenes se enferma de exceso de virilidad pero jamás de consuncion.

Asi parece haberlo comprendido el jóven Pernandez.

El ha huido de las pinturas de pasiones y de costumbres plajiadas al romance europeo, ha buscado los elementos del drama americano en la agitacion febril de un mundo que se lanza á la vida sin conocer el secreto de ella, en el contraste de nuestra gran naturaleza, de nuestro carácter primitivo, con las costumbres del viejo continente, donde el escepticismo y la indiferencia han marchitado las flores del génio y del entusiasmo.

La novela que vamos á empezar á publicar, nos ha tocado muchas veces el corazon—Tiene escenas descritas con los giros de un estilo nervioso y precipitado.

Descuella en ella una idea de libertad, de patria, de humanidad, idea grande y desinteresada, que lo hace algunas veces contemplar con la amargura en el alma, con la blasfemia en los labios, el espectáculo de la patria atormentada por la zozobra de sus destinos, de esta patria que quiere tanto, convertida hoy en hogar de lágrimas.

Fernandez es mas poeta que novelista.—Hay en la verdadera poesia, se ha dicho alguna vez, un poder eléctrico, una fuerza de trasmutacion, que funde por decirlo asi, materiales dispersos, elementos vulgares, rodeándolos de una hermosura y sublimidad nuevas, haciendo de ellas una creacion nueva tambien—Los griegos llamaban poeta al que creaba; Fernandez ha creado, ha suplido con la energia de su inteligencia á la minuciosa exactitud de sus cuadros.

Esta es la novela moderna, la novela de Dumas, de Augusto Maquet y de Fernandez y Gonzalez, al contrario de la novela de Walter Scott, que vive en las tradiciones, marcha con el oido atento al éco de los siglos, cópia al pié de la letra la historia y la naturaleza, no inventa ni modifica; observa y describe.

CLORINDA Ó LAS MEMORIAS DE UN SUICIDA—Es un romance que honra á la juventud entrerriana en uno de sus mas puros y ardientes representantes—Tiene notables lecciones de moral social, situaciones interesantes, caracteres fascinadores, toda ella rebosa esa naturalidad que es la vida de los cuadros dramáticos, y cuya pintura solo pertenece al verdadero génio.

Lo ponemos bajo la proteccion del pueblo entrerriano.

El autor es una esperanza.

Desgraciado del pueblo que mata en su corazon las esperanzas, chispas del fuego sagrado del porvenir!

El Editor.

Gualeguaychú, Octubre 1º de 1867.

Condiciones de la suscricion

Se repartirán semanalmente dos ó mas entregas de 16 pájinas en 4º cada una, de buena impresion, al módico precio de un real fuerte la entrega.

Esta obra será ilustrada con catorce preciosas láminas, salidas del lápiz de un distinguido litógrafo argentino que se darán de regalo á los suscritores, como asi mismo el retrato del Autor.

En el deseo de que esta importante obra sea conocida, especialmente en Entre-Rios, hemos fijado un precio que esté al alcance de todas las personas.

La suscricion se cobrará al fin de cada ocho entregas.

No se admiten suscritores sinó á la obra completa.

Se dará principio á la impresion de esta interesante obra, tan pronto como el número de suscritores alcance á cubrir los gastos que ella demanda.

Puntos de suscricion

Gualeguaychú—Imprenta del «Porvenir» calle Salta; Libreria del Plata, calle 24 de Enero; Tienda del "Indio,, en la misma calle.
Uruguay—Don Pedro Graz y D. Carlos Ugarteche é hijos.
Concordia—D. Mariano Doufor.
Villaguay—D. José Marichal y D. Euclides Olivera.
Rosario (Tala)—D. Pedro D. Cabrera y D. Gregorio Hernandez.
Villa Colon—D. Isaias Olivera.
Gualeguay—D. Juan Menguelle, D. Juan G. Rocha y en la imprenta del «Progreso»
Nogoyá—D. Ricardo Salas y D. Agustin Amestoy.
Victoria—D. Agustin Rocha.
Paraná—D. Ramon Lopez y en la Botica "1º de Mayo,, de D. Manuel Beretervide.
La Paz—D. Zenobio Piedrabuena.
Santa-Fé—Libreria de Don Jacinto Lopez.
Buenos Aires—Imprenta y Libreria de D. Carlos Casavalle, Moreno 241, y Agencia de D. Elias R. Buteler, Perú 112 ¼.
Montevideo—D. Carlos Oliver.
Salto (B. Oriental)—D. Lindorf Nieto.
Mercedes id.—D. Felipe Vitoria.

NOTA—En prueba de reconocimiento hácia las personas que favorezcan la obra que nos proponemos dar á luz, hemos de publicar con la última entrega, las listas de suscricion á todos los pueblos.

Gratificacion El Viernes ppdo se ha perdido de la calle Mayo núm 33 un perro, blanco con una mancha negra en las orejas, previniendo que por mas señas está algo picado de la sarna y á mas pelado, advirtiendo al que lo entregase en dicha casa de caballeriza el dueño no trepidará en dar una buena gratificacion por el aprécio que se hace de él camo tambien á el que lo tuviere y no lo entregase se le haran serios cargos en caso de descubrirse. p3 o24

Horas de ocio Rimas de J. E. Ciscerós, un tomo precio 40 ps. se vende en las principales librerias. p15 o33.

La paz Se vende el almacen de la calle Salta núm 283 hace esquina á la de Estados Unidos 312 la casa es cómoda y hace un regular diario; su dueño la vende por ausentarse del pais para tratar á toda hora del dia. p3 o24

Ranchos En este partido se venden dos casas de material, la una tiene 6 piezas grandes cómoda para una familia, junto con la quinta que está bien plantada de árboles frutales sembrada de alfalfa, la quinta está alambrada y zanjeada, todo se vende en un precio barato. para tratar en Ranchos Migel Batista á la punta de la cancha que es su casa, está situada á 6 cuadras de la plaza. p1 p24

Se ofrece Un hombre para ocupar un puesto para dspendiente en una casa de comercio por mayor ó registro, teniendo un poco de conocimiento en el ramo de tienda ó merceria calle Moreno 145, fonda Catalana darán razon. p3 o24

Se necesita—Una ama de leche sana y con buenas recomendaciones: ocúrrase á la calle San Martin núm 180. p3 o24.

Se venden—Unos galpones y casillas de madera techo de zinc para deshacerlas hasta fines de este mes.

El que necesite ocurra al corralon de maderas, calle Rivadavia y Azcuenaga, esquina. p5 o24

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRÍFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro* y *de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, *depositarios.

REMATES

Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de Méjico entre las de Pozos y Sarandí.

El Domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará a la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle de Méjico á 77 varas de la calle de los Pozos para fuera, él que se cesignará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 52 1/2 de fondo al sud, terreno alto propio para edificar una buena casa, y queda entre buenos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De ocho manzanas y tres cuartas de otra en el pueblo de la Villa de Lujan á 10 cuadras de la plaza principal para el sud, campo conocido por propiedad de Doña Pilar Dias de Mustapiche.

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un campo en el pueblo de la Villa de Lujan á 10 cuadras de la plaza principal para el Sud el que se designará por la bandera; puesto de ocho manzanas y tres cuartos de otra manzana: dichos campos quedan casi al centro de aquel pueblo, los que se venderán en manzanas ó fraciones al gusto de los compradores.

El remate tendrá lugar en el mismo campo á la hora arriba indicada.

Se les recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos Perú No. 37.

Pedro I. Lopez.

De una linda casa de campo en Barracas al Sud, dos cuadras antes de llegar á la iglesia, calle real, donde estará la bandera.

El domingo 3 de Noviembre á las en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

Una casa edificada á la moderna con 13 varas de frente por 70 de fondo, con 6 piezas, 4 de azotea y 2 techos de zinc, cocina, letrina y pozo de rica agua, toda la tiranteria de urunday. Se advierte que está toda cercada de pared, y que la hora será infalible.

Por mas pormenores, Recoba Nueva núm. 98.

José E. Blanco.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se rematará el domingo 17 de Noviembre á la una de la tarde, 3 casas situadas en la calle de Buen Orden entre Brasil y Caseros, señaladas con los núms. 699, 701, 705. Esta última hace esquina á la calle de Caseros, tasada la 1.ª en la cantidad de 90,990 ps. 60 cents. m|c, la 2.ª en 88,440 ps. 60 cents. m|c y la 3.ª en 85,585 ps. 28 cents. m|c, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Fernandez de Lampan.

Domingo Cedeyra.

De una casa calle del Callao núm. 164 entre las de Charcas y Santa Fé.

El Domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará al contado y á la mas alta postura, la casa calle del Callao núm. 164 entre las de Charcas y Santa Fé: su terreno de 15 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste con 4 hermosas piezas de material y techos de maderas duras, cocina, pozo de balde y todo lo necesario, y el todo cercado de pared. Esta casa está situada en uno de los parajes mas pintorescos de Buenos Aires, en la misma acera del Sr. Dubley; los que quieran emplear bien su dinero se les presenta una brillante oportunidad. Por mas datos, San Martin 32.

Ansaldo y Carranza.

De la confiteria y café filarmónico, sita en la calle de las Artes en frente de la iglesia de San Nicolas.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha confiteria y café filarmónico, cuyo pormenor es el siguiente:

Confiteria. Un surtido general en el ramo de confiteria y fábrica que por su mucha estension se omite el detalle, incluyendo en la venta los armazones, mostradores, vidrieras, confidentes sillas, mesas, espejos, picos de gas, relox de pared, puertas vidrieras, agua manil, cortinas, etc. etc.

Departamento de café y billar. 12 mesas con tapa de marmol, 36 sillas de haya, 4 cuadros, 1 preciosa mesa de billar nueva con todos sus útiles completos y nuevos y otras menudencias que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota. Tambien al mismo tiempo se venderá la accion á la llave por un tiempo segun contrata.

Los interesados pueden tener mas informes ocurriendo á casa de los rematadores calle Perú núm. 80.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

De muebles.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

1 rico piano orizontal ingles de buenas voces para estudio, 2 id hamburgueses cuadrilongos de escelentes voces, 1 camera de bronce, cameras de fierro, camas para una para una sola persona de jacarandá, id de fierro, cunitas de madera y fierro, roperos de caoba y de jacarandá, mesas escritorios varias clases y tamaños, sillas infinidad de clases, sillas de amaca, aparadores de caoba, cómodas escritorios, perchas portátiles, id de jacarandá con pié, tocadores para afeitarse, mesitas de luz, juegos de mesitas de la India, rinconeras, juegos de canastitas, relojes de pared, id de sobremesa, mesas del centro varias clases, espejos, cuadros, estufas, faroles para zaguan, necesarios de viaje, juegos de bandejas, é infinidad de artículos que se omiten por su grande estension y que estarán á la vista en la hora del remate.

Balbin y Plowes

En su casa, calle del Perú núm. 19

Por cuenta esclusiva de una casa inglesa.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos para la estacion que á continuacion se detalla:

Varias clases de géneros para vestidos como barelles, organdinas, mozambiques, muselina en cortes, zarazas, bramantes, listados, cotin, uso doméstico, enaguas, tiras bordadas, id de muselina y de barelle, pañuelos de hilo para manos, id de algodon pintados, id de yerbas, casimires franceses en piezas para trajes, id en cortes, id negro fino, mantas y ponchos de vicuña, pellones ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados, id de paja franceses, id chilenos, corses, corbatas de seda, miriñaques, muselina de cuadros, id de motita, coco blanco, bretañas, cilecias, brin blanco de hilo, id crudo, lustrina, prunela, sacos y pantalones de brin, trajes de casimir, sacos de lustrina, merino negro, muselina de lana y otra porcion de articulos.

Esteban Hnos. y Ca.

Por cuenta de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

Hoy jueves 24 y viernes 25 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un brillante surtido de mercancias para la estacion cuyo detalle es el siguiente:

Batas lisas y bordadas para señoras, sombrillas, alemanesco puro hilo, id algodon, género de lana y seda para vestido, pequin negro, sombreros de paja y de castor, tiras bordadas, tapados de seda, id de barelle, id de punto blancos y negros, trajes para niños, abanicos, crinolina, paño azul fino, id negro, calzado, uso doméstico de 1 y 2 anchos, muselina de lana, rebozos bordados, id de barelle, pañuelos de seda, id de algodon blancos y pintados, id de puro hilo, gorras para niños, corbatas, lienzo de hilo, miriñaques, corses, brin de Rusia, hilo blanco y negro gambrona, cortes chalecos, terciopelo negro, cotin de hilo, mantillas españolas, ponchos, raso de lana y otros articulos.

Posadas y Ca.

A plazos—De articulos de tienda y merceria, en su casa, calle Bolivar núm. 23.

El viernes 25 del corriente á las 11, se venderá por cuenta de dos casas introductoras y á los plazos que se estipularán, un rico y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es el siguiente:

Madapolan, bramantes varias clases, uso doméstico, lienzos finos varias marcas, percales finos, géneros para vestidos para la estacion, casimires de verano finos, muselinas, zarazas para vestidos, id para camisas, mantas de vicuña, ponchos ingleses, trajes para niños, pantalones de paño negro, id de brin, pañuelos de algodon finos, id de hilo, id de yerbas, listado de hilo y cotin, madapolan, uso doméstico de dos anchos, lona para catres, géneros para sábanas, barelles, yaconas, jergas inglesas, brin plomo, coleta negra y plomo, lustrina negra, orleans, brin de Rusia, chalones, chales de gro, pañuelos para la estacion, coco de la India, gambrona pañuelos de seda, sacos de brin, camisas de medio hilo, id de algodon, id montecristo, id de zaraza, id de listado, medias para señoras, hombres y niños, velitos, adornos de blonda, gorritas de hule, corbatas anchas de seda, id angostas, crinolina, linó, fajas de seda, jabones, agua de colonia aceites, peinetas de carey, id imitacion, abanicos varias clases, pantallas, peines de goma, id con filete, id de marfil, alfileres, broches, horquillas, guantes de red, quitasoles, hilo de sastre, id de ovillo, id de carretel, seda, miriñaques, botones para puño de camisa, portamonedas, carteras, cortaplumas, botines para niños y otros articulos que se suprimen por su estension.

Pablo Escalante.

De una rica coleccion de plantas de flor.

El jueves 21 de Octubre á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, en el depósito del Sr. Brunet calle de Reconquista núm. 130, cuyo detalle es el siguiente:

Como 40 clases de rosas todas en flor y de lo mas selecto que hay en el pais, jazmines del cabo, id del pais, id del Paraguay, camelias, magnolias, diamelas é infinidad de flores que no se detallan por su mucha estension; como tambien una variedad de arbustos de mucho gusto y mérito; esta es una ocasion propicia para los que deseen tener flores pues ya todas las plantas están con ellas.

Nota. Al mismo tiempo se venderá una rica volanta de cuatro asientos propia para la estacion por ser de una hechura elegante.

POR EL MISMO.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará una quinta en San José de Flores, calle de Belgrano como á 3 cuadras de la Estacion, formando esquina al norte frente á la quinta conocida por de D. Tomas Coquet, constando el terreno de dicha quinta de 3 manzanas mas ó menos, todo sembrado de alfalfa, alguna árboleda y todo bajo zanjeado y cerco. Esta venta se hará por órden terminante de su dueña al mas alto precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue: 4 piezas 2 teja de media agua y 2 de techo de paja y material, cocina, pozo de balde, etc. etc.

El terreno forma un polígono irregular con la estension siguiente: 1º, 101 metros 57 cents. al S. E. que linda calle en medio con la quinta de D. Carlos Baldora; 2º, 237 metros 8 cents. al N. E. que linda calle en medio con la quinta de Coquet; 3º, 157 metros 18 cents al N. E. que linda zanja y cerco con D. Juan Elias Fernandez; 4º, 114 metros 69 cents al S. y E. lindando estos cuatro lados zanja y cerco en medio con la quinta de D. Pedro Rosas y Belgrano y la Sra. de Lngones.

Esta propiedad se recomienda á los que quieran hacerse de ella por poco dinero, siendo tan cómoda por ser tan aproximada a la ciudad como lo es Flores, y propia para salir á tomar campo en la presente estacion.

Thomas Gowland.

Por cuenta de los Sres. Feibar Huson y Ca.

De un grande y variado surtido de casimires para la estacion. En su casa calle Defensa núm. 114.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará lo siguiente:

Casimires finos para pantalon, id para trajes, id para paltos, paños y casimires negros. Llamamos la atencion sobre este remate.

En seguida—Por cuenta de una casa de comercio: zarazas finas para camisas y vestidos de las marcas mas acreditada, bramantes finos y regulares, lienzos tablas, id finos, percales de luto, zarazas de colcha, medias de hombre y de señora, géneros de vestido, brillantina, uso doméstico, sombreros de todas clases, lustrinas negras, tiras bordadas, muselinas en cortes para vestidos, yaconas, camisas de medio hilo, géneros de pantalon, mantas de lana varias clases, id vicuña, ponchos de algodon, brines varias clases, lienzo de hilo, pañuelos de seda, id de hilo, coleta negra y plomo, corbatas de seda bombasi labrado, linó, muselina de la India, lona de catre, bolsas para granos y otros articulos que no se mencionan.

POR EL MISMO.

En la casa introductora de los Sres. Roldan hermanos y Amaral, calle de Rivadavia número 343 345 y 347.

El viérnes 25 del corriente á las once se rematará con los plazos de costumbre el brillante surtido que á continuacion se espresa.

Camas de bronce y de hierro—Un estenso y variado surtido de camas para matrimonio id para una persona y para niños, cunitas, catres, cuyas muestras estarán á la vista desde el dia antes de la venta.

En seguida—Sillas de esterilla americanas, varias clases, id alemanas id finas, entrando imitacion á jacarandá, sillones de doblar estilo americano, id de mimbre, sillas altas de mimbre para niñas, cochecitos para niños, mesas de papier mache, lindos gustos, relojes de sobremesa americanos y franceses, baules de viaje, juegos de mesa, id de papier mache y otras clases.

Una cantidad de articulos de mimbre como canastos para frutas, id para costuras, id de escuelas id para papeles, licoreras muy finas, sillas de montar, lona para catres.

A las dos de la tarde en punto se venderá un rico juego de muebles de mimbre, compuesto de mesas sofaes, sillones, sillas, aparentes para cuartos de caballeros.

A los almaceneros—De 2 á 2 y media de la tarde se rematarán los articulos siguientes.

Almidon americano clase superior, incurtidos ingleses, ostras de id, galletitas finas, duraznos en conserva, licores americnnos, manteca, algunos bultos baldes de fierro galvanizado, una partida bolsas para maiz.

Al mismo tiempo algunos cajones juguetes finos de varias clases.

Por cuenta de un fabricante 300 docenas agua de colonia clase superior.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

En la calle real de la Boca, donde estará la bandera de remate.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á dinero de contado, la casilla con 12 piezas perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Virgilio, compuesto el terreno de 16 metros 02 cents. de frente con 23 metros 8 cents. de fondo, tasada en todos los ramos en ps. 37,552 30 cents. m|c.

El remate se hará admitiendo ofertas que pasen de las dos terceras partes de la tasacion ps. 25,034 m|c. Los interesados que gusten imponerse de la tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á casa del rematador calle Defensa 114.

Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe, calle Bolivar núms. 12 y 20, por cuenta de dicha casa y de la de los Sres. Kolstedt y Ca., el miercoles 23, jueves 24 y viernes 25 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará un variado surtido de efectos que se detalla á continuacion:

Para tenderos.

De los tres mas afamados fabricantes de Lyon venidos por "Henniette" 3 cajones articulos de punto de Marcella secien llegados conteniendo un variadisimo surtido de alta novedad en triángulos, rotondas, villaguevis, vareuses, sacos de mangas perdidas blancos y negros, pañuelos, adornos para la cabeza, capelinas y esclavinas, tules labrados de Bruselles y otros en negro blanco, blanco con negro, tules lisos blancos y negros, crespones blancos y negros y de colores, gro de seda negro y de colores, pequinés id id, camisas zaraza, id montecristo, id pechera de hilo, pañuelos foulares de seda rica clase, id cambray de seda, géneros de vestidos varias clases, yaconas id, zarazas francesas francesas anchas varias clases, muselina blanca y de colores, id motita, capricho, lustrinas negras, brines de muchas clases, pañuelos de mano bordados.

Para sastres y roperos.

Casimires para pantalones y trajes de alta novedad, paños y casimires negros finos y ordinarios, chalecos, botones, corbatas, coletas francesas, sombreros castor negros y de color, ropa hecha de casimir, lustrina y brin, sarga de seda y lana, satin de china.

Para merceros.

Guantes de seda ricos, redecillas de alta novedad, cintas, corbatas, sombreros de paja para hombres y señoras, bautinos, kayules, peinetas, cinturones, adornos para vestido con pasamaneria, corbatas negras y de color, un variado surtido de ribetes de seda y lana, flecos de lana y seda para guarnicion.

POR EL MISMO.
De órden judicial.
En el pueblo de San Martin.

El Domingo 10 de Noviembre á la una y media de la tarde, se procederá á la venta de los terrenos pertenos pertenecientes al concurso de D. Anselmo Garcia y Garcia, cuya estencion y límites se designan en los croquis que acompañan los carteles.

La venta será al contado, en lotes al gusto de los compradores, debiendo exeder las ofertas de las terceras partes de la tasacion que es muy moderada.

En la estacion San Martin habrá carruages para conducir gratis á los interesados al puesto del remate, los que deberán hallarse en dicha estacion en el tren que llega á las once y cuarenta minutos de la mañana y serán conducidos igualmente al regreso.

Por mas pormenores ocurrir á casa de los rematadores, calle del Perú No. 83.

POR EL MISMO.

Muy importante para los capitalistas.

De las muy valiosas fincas pertenecientes á les herederos del finado D. J. M. Reguerra, situados en la calle de la Florida, señalsda la 1.ª con el No. 150 y la 2.ª con el No. 152.

El Juéves 31 de Octubre á las dos en punto de la tarde, se venderán á la mejor oferta y dinero de contado, las espresadas casas conteniendo ambas pars numerosas familias por el gran número de sus piezas y estencion de sus patios etc. siendo inmejorables por la localidad. Los interesados pueden ocurrir por los pormenores que gusten á la casa de los rematadores calle del Perú No. 83, ó á la No. 11 de la misma calle.

Martiniano Bonorino.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Ca., calle de la Defensa núm. 66.

El jueves 24 y viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Por liquidacion de facturas:

Camisas de hilo, id vistas de hilo id montecristo, id de crimea, id de listado, id de muger, calzoncillos de hilo, zarazas para vestidos y camisas, lienzo tablon doble ancho, fino ancho, asargado, azul y gris, listado de hilo, id de algodon, cotin de hilo y algodon ancho, sencillo y doble ancho, un variado surtido pañuelos de taparse de lindos gustos, tapados varias clases, pañuelos de mano de seda y de hilo, id de algodon, id imitacion de seda, brines de hilo de colores, medias largas y cortas, id de niños, telas para poncho mezcla, id de algodon, id con faja de lana, bramantes finos, medianos y ordinarios, id imitacion irlanda, jergas inglesas, mantas y otros articulos,

Ropa hecha, Pantalones de brin y de casimir, trajes completos para hombres y niños, sacos de lustrina negros y de colores, id de brin.

POR EL MISMO.

De un terreno situado en la calle de Garay, de la esquina de la del Buen Orden á un cuarto de cuadra para el rio.

El Domingo 27 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden de su dueño á dinero de contado, un terreno valdio con 18 varas de frente al norte y 23 1/2 de fondo al sud; esta situado en la calle Garay á un cuarto de cuadra de la calle Buen Orden para el rio, contigua á la esquina, y está á una cuadra del mercado constitucion, está cercado de pared por los dos costados y por el fondo y el frente no lo está.

Es un buen terreno para depósito por estar en la aproximacion del mercado del sud.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles, loza y comestibles.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de los articulos arriba indicados, cuyo pormenor se dará mañana.

Federico J. Miró.

De tres leguas de campo superior en la provincia de Córdoba, cerca de la Estacion Fraile Muerto, departamento de San Gerónimo, á 3 horas de camino del Rosario por el tren del Ferro-carril Central Argentino.

El jueves 24 de Octubre á la 1 en punto del dia, se han de quemar en remate público á la mejor postura sin restriccion alguna 3 leguas cuadradas de campo superior para ovejas, ó en fracciones de una legua al gusto de los compradores, lindero con los Sres. Nells King, Temple, Hope, Miller, Seuard, Dik Gouland y otros, todos pobladores ingleses, los que han obtenido brillantes resultados en el aumento y largo de la lana; escusado es recomendar estos campos porque son muy conocidos, como lo atestiguan las ventas de otros lotes vendidos en remates anteriores y no tan bien situados como este, y que han sido vendidos por un precio muy bajo por necesidades de momento por apremios. Esta es la mejor especulacion para los hombres que quieran cuadruplicar su capital en 2 años, mas por el gran porvenir que tienen y el poco capital que se invierte, pues se hallan á 3 leguas de una Estacion. Los planos están á la vista Maipú 107.

POR EL MISMO.

De 10 carruajes nuevos y usados, en la plaza, 25 de Mayo, donde estará la bandera y los carruajes á la vista el mismo dia del remate; por cuenta de una testamentaria y por órden de su albacea.

El viernes 25 de Octubre á las 12 en punto del dia se han de vender en público remate al mejor precio dinero de contado los carruajes mencionados que se componen de volantas coupeses, brek, tilburys, jardineras y otros que estarán á la vista el dia del remate. Venta forzosa. Para órdenes y pormenores Maipú 107.

POR EL MISMO.

De una casa central al norte, calle del Temple No 73 entre Maypú y Florida á 20 varas de esta última lindando con el Sr. Yakson, por liquidacion de una testamenteria segun órden de su señor Albacea.

El domingo 27 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de vender en público remate á la mejor postura y sin restriccion alguna, la dicha y bien situada casa central calle del Temple No. 73, contigua la linda calle de Florida, edificada en terreno de 14 á 15 varas de frente con el fondo que resulte, cuyo edificio se compone de una gran sala y 3 piezas material y demas oficinas y se puede dividir en 2 casas para renta y aun hacer altos, la posicion es inmejorable por estar situada en un paraje lleno de familias respetables y como hay presicion de venderla sin falta pedimos la puntualidad á la hora señalada, titulos de lo mejor. Para mas pormenores Maypú No. 107.

Antonio Zunini.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

Especial de alhajas de oro y plata y varios muebles.

El jueves 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta lo siguiente:

40 sortijas con brillantes diferentes, 300 pares carabanas gustos variados, 100 id para luto, 40 cadenas para relox largas y cortas, 30 relojes de plata, 2 id ingleses de oro, 15 id fábrica diferente, llaves para relox, medallones para retratos, alfileres de corbata, medios aderezos, albajeras de plata, mates id, saumadores id, cubiertos id, collares de coral y otras muchas que estarán á la vista.

Una cama de caoba con colchones correspondientes, mesas del centro con piedra marmol, pianos perpendiculares de jacarandá, 8 escritorios, 10 docenas sillas diferentes, 3 relojes de comedor, 1 mesa elástica de comedor, 6 sillones, 4 mesas de la India, revolvers, escopetas mecánicas, juegos de té de composicion, tinteros de platina, escritorios para señora, roperos chefaniers, 7 camas de fierro diferentes, cuadros al oleo, grabados, cristales, loza, porcelana, cubiertos, sillas de montar á caballo, cigarros habanos, vino jerez, id oporto, coñac Martell y otros articulos que estarán á la vista en la hora del remate.

Jacob y Ca.

A plazos—De efectos de tienda y merceria, en la calle de las Artes núm. 74, por liquidacion de dicha casa.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á plazos y condiciones que se estipularán, todo el estenso y variado surtido, como á la vez el armazon, mostrador gas y demas enceres de dicha casa con un alquiler módico, siendo por su localidad aparente para todo negocio, y por ser un local central, cuyo surtido es como sigue:

Bramantes, lienzos, zarazas, ponchos varias clases, ropa hecha de paño, casimir y brin, pantalones y chalecos varias clases, sombreros castor finos, camisas diferentes clases, casimires en cortes y en piezas, pañuelos hilo, id de algodon, cotin, uso doméstico, mantas pampas, jergas, pellones, irlandas de hilo, toallas hilo, géneros de vestido, medias largas y cortas, corses, peinetas y peines finos, gorros miriñaques, madapolan, coleta negra y plomo y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

De 8 hermosisimos caballos de mérito.

El lunes 28 del corriente á las 12 en punto, se rematarán al contado y al mas alto precio 8 hermosisimos caballos todos de tirar al pecho, de varas y cadeneros.

2 caballos zainos negros una linda yunta para volanta por su hermosura acostumbrados á pesebre.

1 overo, 1 tordillo blanco, 1 sebruno, 1 picaso, 1 doradillo y un bayo amarillo, los que estarán á la vista el dia del remate desde las 8 de la mañana.

Melchor D'Acosta.

De todos los restos de almacen y muebles del prófugo D. Manuel Antonio Recardi, por órden de sus acreedores. En la casa calle de Bolivar núm. 380.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á quien mas diere y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Almacen. Una cantidad de botellas sueltas conteniendo coñac Martell, id Robin, jerez, oporto, vermouth, ajenjo, champan, ginebra en frasqueras holandesa, id aromática, coñac Martell legítimo encajonado, id Robin, id imitacion, vermouth Noilly Prat, soperas de rica loza, platos de id, azucareras id, 1 juego lavatorio, copas para champan, vasos, azucar refinada, yerba, harina, arroz, fideos de Génova, pasas, hongos, ostras, atun, cigarros trabuquillos, pimenton, dulce de guayaba, id membrillo, galletitas finas, jabon, vino oporto en cascos, id San Vicente, 1 rica balanza con sus pesas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Muebles. 1 rica marquesa de bronce portátil, 1 sofá imitacion jacarandá, 1 ropero, 1 aparador, 12 sillas esterilla, 6 id id incrustadas en nacar, 1 tocador, 1 alfombra de jergon, 1 mesa, adornos de mesa y otros muebles. Al mismo tiempo 1 relox de plata con cadena de lo mismo, 1 anillo con 9 diamantes, 1 prendedor id.

José Marquez.

De un magnífico terreno situado en la calle larga de la Recoleta pasando las 5 esquinas.

El Domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno, compuesto de 10 varas de frente por 75 de fondo, calle empedrada y de mucho porvenir.

Atencion los que quieran edificar una buena casa para negocio.

Por mas pormenores Cuyo 113.

L. Avelino Diaz.

De una finca.

El martes 29 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, perteneciente á D. Juan Bellini, inmediata á la maestranza del ferro-carril en el 11 de Setiembre con frente al norte calle sin nombre, entre la de Castelli y Paso, con 10 varas de frente por 29 de fondo, cercado de pared, 2 grandes ventanas al frente, piso de madera, construida con los mejores materiales, maderas duras, techos de baldozas, pozo de rica agua y demas oficinas, etc. etc. Su dueño lo vende por tener que ausentarse al campo.

POR EL MISMO.

El 1º de Noviembre, de 410 cuadras de tierras municipales en la Villa de Moron. Los detalles ván en la seccion de avisos.

Carlos Ristorini.

En el pueblo de Moron.

De 16 lotes de terrenos bien situados, de la estacion dos cuadras para el sud, y de la plaza una cuadra en direccion al pueblo de Buenos Aires.

El Domingo 27 de Octubre á las 3 en punto dará principio el remate inmediatamente despues de haber llegado á Moron el tren que sale de Buenos Aires á las 2 y llegar allí á las 3, se rematarán los siguientes lotes:

10 lotes con	10 varas de frente por			50	de fondo.
4 id id	10	id	id	50	id.
1 esquina	10	id	id	50	id.
1	12	id	id	50	id.

En seguida:

De dos campos de lo mejor para ovejas, situados en el partido de Moron, en el punto denominado Cañada de la paja, distante 3 1/2 leguas de Moron camino de Lobos, campos flor, conocidos por del Sr. D. Juan Zenon Chaves.

El remate se efectuará en Moron en el punto donde esté colocada la bandera del rematador, que lo será en los anteriores lotes de terrenos situados a una cuadra de la plaza.

El Domingo 27 de Octubre á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos campos, cuya estension es como sigue:

Lote núm. 1. Este campo tiene 1500 varas frente por 4500 de fondo, tiene 3 puestos con ranchos; este campo es lo mejor que se conoce en todo el partido de Moron, tiene de cabecera un arroyo de aguada permanente.

Lote núm. 2. Este lindo campo tiene 1485 varas de frente por 3750 de fondo, tiene 3 puestos de ranchos, y en todo el costado del campo corre el arroyo de la Cañada de la Paja.

Estos campos lindan con el establecimiento de D. Juan Gil Diaz, Plomer, Zamudio, Correa y Da. Josefa Villamayor.

Por otros informes calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un muy lindo terreno situado calle de Independencia núm. 350, entre San José y Lorea.

El Domingo 27 de Octubre á las 12 1/2 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura de dicho terreno cuya situacion puede llamarse central y es como sigue:

Tiene 17 varas de frente al norte por 50 ó mas de fondo, con ranchos de material, pared á la calle, pozo, árboles frutales, parrales, etc.

Nota. Las personas que sean interesadas en la compra de este lindo terreno, deben estar en él á las 12 1/2; no pudiendo estar allí á esa hora, es escusado que se incomoden en ir al remate.

Por mas informes Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

Gran remate de terrenos.

9 manzanas de terrenos bien situados

La primera manzana de este á oeste, entre las calles de Sarandí y Rincon, y de norte á sud entre las calles de Pavon y Brasil, distante una cuadra de la plaza mercado 29 de Noviembre.

La segunda manzana entre las calles de Rincon y Pasco. La tercera entre Pasco y Pichincha. La cuarta entre Pichincha y Matheu. La quinta entre Matheu y Alberti. La sexta entre Alberti y Saavedra. La septima entre Saavedra y Misiones. La octava entre Misiones y Jujuí. La novena entre Jujuí y Catamarca; y todas estas manzanas están situadas de este á oeste, entre las calles de Pavon y Brasil.

El 1º de Noviembre de 1867 á la 1 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichas 9 manzanas de terrenos con mas un terreno situado esquina de Saavedra y Brasil

Tasaciones. Las tasaciones de estas 9 manzanas, con mas un terreno situado esquina á las calles de Pavon y Brasil, una casa antigua, un rancho de material y los árboles, el todo está tasado en 815,137 ps. m|c.

Tasaciones por lotes. La manzana núm. 1 con el terreno esquina á las calles Pavon y Brasil, con un rancho de material en el núm. 1, algunos árboles frutales etc. está tasado 135 000 pesos y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes que son 90,000 pesos.

La manzana núm. 2 tasada en 90,000, las dos terceras partes son 60,000.

La manzana núm. 3 igual tasacion.

La manzana núm. 4 inclusa una casa de 4 piezas, pozo de balde, muchos árboles frutales, parrales, dos grandes pinos, tasada en 150,000 pesos, las dos terceras partes son 100,000 pesos.

La manzana núm. 5 tasada en 90,000 pesos, las dos terceras partes son 60,000 pesos.

La manzana núm. 6 igual tasacion.

La manzana núm. 7 tasada en 75,000 pesos, las dos terceras partes son 50,000.

La manzana núm. 8 tasada en 45,000 pesos, las dos terceras partes son 30,000 pesos.

La manzana núm. 9 igual tasacion.

Nota. Estos importantes terrenos están situados á una cuadra del mercado 29 de Noviembre y á poca distancia del mercado del Sud Constitucion y de la Estacion del Ferro-carril del Sud; son propios para barracas, fábricas, para casas de campo, y son de mucho porvenir.

La estension de cada manzana está indicada con exactitud en los planos, cuya mensura mandada practicar por el Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha sido efectuada por el agrimensor D. Pedro J. Lezama; la delineacion de las calles y amojonamientos por D. Eduardo B. Tailor, y todos estos trabajos han sido aprobados por el Presidente del Departamento Topográfico D. Saturnino Salas, todo lo que consta de escrituras, como asi mismo las tasaciones y planos, las que estan depositadas en el escritorio del rematador Carlos Ristorini calle Tacuarí núm. 53.

Atencion. Los planos litografiados se repartirán gratis en el mismo escritorio calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno con ranchos, situado calle del Comercio núm. 340 entre Salta y Santiago del Estero, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce; por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 3 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos.

El terreno se compone de 11 metros 692 milimetros, igual á 13 1/2 varas de frente al norte, y 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde, pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 pesos m|c.

Por otros infotmes Tacuarí núm. 53.

Bence y Puig.

JUDICIAL.

Ee una finca calle de Méjico No. 333.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Jacinto Cárdenas, el domingo 3 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se procederá á vender en remate público la finca arriba designada, ubicada en la calle de Méjico No. 333, y pertenece á la testamentaria de Da. Ramona Fernandez.

Dicha finca consta de nueve varas de frente al Sur, y cuarenta varas de frente al Norte disminuyendo por el costado Este, hasta quedar en su fondo reducido á siete y tres cuartas varas; cuya tasacion en sus diferentes ramos asciende á 79509 ps 3 rls. m|c.

Se previene que el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera; y no se admitirá postura alguna que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es de 53,006 ps. 3 rls. m|c.

Por otros detalles puede ocurrirse á la oficina de D. Eduardo Munilla, donde el escribano Piñeiro pondrá las tasaciones á la vista.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De dos fincas calle de Junin núms. 32 y 36.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, el Domingo 10 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á vender en remate público las fincas arriba designadas, ubicadas en la calle de Junin núms. 32 y 36, y pertenecen á la testamentaria de Da. Ramona Fernandez.

Dichas fincas constan cada una de 7 varas de frente al este y 17 varas de fondo al oeste, cuyas tasaciones en sus diferentes ramos ascienden: la casa núm. 32 á 33,025 ps. 1 r. m|c, y la casa núm. 36 á 33,302 ps. 1 r. m|c.

Se previene que el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se admitirá postura alguna que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es, en la casa núm. 32, de 22,016 ps. 6 rs. m|c, y en la casa núm. 36, de 22,201 ps. 2 rs. m|c.

Por otros detalles puede ocurrirse á la oficina de D. Eduardo Munilla, donde el escribano Piñeiro pondrá las tasaciones á la vista.

Manuel Benza y Ca.

Para los panaderos—En su casa Suipacha núm. 50. De 200 bolsas harina del pais clase superior en bolsas de 8 arrobas.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichas 200 bolsas de harina en fracciones al gusto de los interesados.

POR EL MISMO.

En venta particular con 4 años de contrata, se vende un almacen con muy poco capital en uno de los mejores parajes y que gana muy poco de alquiler; su dueño lo vende por no poderlo atender. Por mas informes Suipacha núm. 50

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Manuel A. Castro.

De la finca de altos calle de Rivadavia, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Isabel Villarino.

Por mandato judicial se saca nuevamente á remate esta finca bajo la condicion de admitir ofertas que pasen de las dos terceras de la tasacion, para elevar la mayor á la aprobacion del Juzgado. Dicha finca consta de 23 metros 70 centimetros de frente al norte y á la calle de Rivadavia con los núms. 508 á 520, y 16 metros 2 centimetros de fondo al sud que es el frente que dá á la calle de San José con la cual forma esquina. La tasacion es de 399,262 ps. El remate tendrá lugar el jueves 31 del corriente á las 11.

Por otros informes ocúrrase á la esbribania del Sr. Iriarte donde se halla el espediente.

POR EL MISMO.

De una gran quinta proxima á la ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ramon Letamendi.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El lunes 4 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la espresada quinta situada como á diez cuadras de la ciudad en la prolongacion de la calle de Méjico, lindando con D. Martiniano Pasos, Da. Andrea Candelaria, con la Sra. Bejarano y con los hornos que fueron de la testamentaria. Se compone de 4 cuadras cuadradas cubiertas de árboles frutales, 6 piezas de material, cocina, pozo etc. La tasacion es de 280,951 ps., no debiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de ella.

Por otros informes ocúrrase á la escribania de los Sres. Mendez y Granados donde se halla el espediente.

POR EL MISMO.

De una finca central perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Marsden. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El sabado 16 de Noviembre á las 6 1/2 de la tarde, se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle de las Piedras núm. 202. Consta de 8 3/4 varas de frente al oeste por 35 de fondo, 6 piezas, pozo y oficinas necesarias. La tasacion es de 101,003 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes, que son 67,336 ps., en cuya cantidad seria tirada, pues que gana 800 pesos de alquiler y está perfectamente situada. Por cualquier informe ocúrrase á la escribania del Sr. Urtubei, donde se halla el espediente.

Ignacio Fonticelli.

JUDICIAL.

El Domingo 17 de Noviembre se ha de rematar sin falta alguna la muy productiva casa calle del Parque núm. 450 formando esquina á la de Montevideo núm. 168 al 172, edificada en terreno compuesto de 6 varas de frente al norte por la calle del Parque y 60 fondo á la de Montevideo, dividida en dos casas independientes, á saber: la 1.ª forma esquina á la calle del Parque núm. 450, y a la de Montevideo núms. 170 y 172, con una cómoda esquina, trastienda y una pieza mas, patio, cocina y letrina, tres puertas grandes á la calle y un gran parral; la 2.ª tiene 3 hermosas piezas, ventanas, cocina, letrina y pozo de rica agua, un grandisimo parral y otros árboles frutales de distintas clases; el edificio está bien construido y las maderas son duras: la venta es por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, y las propiedades pertenecen á la testamentaria de Da. Francisca Dodero, tasado todo por la cantidad de 104,222 ps. 4 rs. m|c advirtiendo ya que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son 69,481 ps. 6 rs. m|c. El alquiler que dá actualmente es el de 900 ps. m|c. Para ver las tasaciones y demas informes ocurran á la oficina de D. José V. Cabral, escribano Gonzales.

Dalmiro Castex y Ca.

Importante. ¡¡De un terreno!!

En el mismo pueblo de San Fernando, á una cuadra de la Estacion del ferro-carril al E.

¡Al mas alto precio!!

El Domingo 27 del corriente á las 11 y 5 minutos, despues de llegado el tren, donde será punto de reunion la misma Estacion, al mas alto precio y dinero de contado venta terminante.

Componiéndose de 16 2/3 varas de frente por 50 varas de fondo. Hermoso terreno, alto y en un punto dominante que se presta para un lindo edificio.

Por mas pormenorss al escritorio calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De una casita, calle de Corrientes, al lado de la esquina de la de Larrea.

El Domingo 27 del corriente á la una del dia y demas condiciones, perteneciente que fué al concurso de Pedro Harispe, con 10 varas de frente por 40 varas de fondo, 5 piezas de material casi nueva.

Por mas pormenores calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De 6 lotes de terrenos en la calle de Larrea, entre Corrientes y Parque, frente a la maestranza del ferrocarril del oeste, pertenecientes al concurso de Harispe.

El Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar los siguientes lotes:

Lote núm. 1. Con 7 metros 68 c. de frente calle del Parque formando esquina por 44 ms. 37 c. de fondo á la calle de Larrea.
" " 2. 11 metros de frente á la de Larrea por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 3. 11 metros id id por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 4. 11 metros id id por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 5 y 6. 11 metros id id por 55 metros de fondo.

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De una casa en el pueblo de San Fernando, en la misma plaza.

El Domingo 27 del corriente á la una del dia, dinero de contado se ha de rematar sin falta alguna por órden de sus herederos, una casa componiéndose de 17 1/2 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este con 3 piezas de material con techos de paja, cocina, pozo, parras, etc. lindando con la esquina á la plaza con D. Mariano Peralta.

La tasacion es de ps. 45,000 m|c, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son ps. 30,000 m|c.

Por mas pormenores San Martin núm. 98.

Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa formando esquina á las calle de Chacabuco y Cochabamba.

El Domingo 27 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, una buena casa formando esquina á las calles de Chacabuco y Cochabamba, perteneciente á la testamentaria de Da. Nemesia Martinez. Dicha casa mide 20 1/2 varas de frente al norte por 26 1/4 de fondo que forma frente al este (los dos mejores frentes), tasada en la cantidad de 198,498 ps. m|c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 72,333 ps. Llamo la atencion de los especuladores á tan importante remate, pues esta casa á mas del mérito de ser esquina, y dispuesta para organizar, con poco gasto, tres casas, la esquina para vivir y tener negocio, y dos para redituar. Alerta italianos!!

Esta casa comprende varias piezas en las tres reparticiones, tiranteria de urunday y rejas por ambos frentes, designada al norte (esquina Cochabamba) con los núms. 164, 166 y 168, y por el este (esquina Chacabuco) con los núms. 429, 431 y 433.

Nota. Los autos están radicados en la escribania de D. Bernabé Demaria, Bolivar 16.

POR EL MISMO.

Estraordinario remate de terrenos en Moron.

De varias manzanas pertenecientes al Sr. Larroch.

El Domingo 10 de Noviembre á las 11 en punto, dará principio el gran remate de muchas manzanas de terrenos del Sr. Larroch, ubicados entre la estacion del ferro-carril y el pintoresco paraje de la feria, localidad la mas elevada de dicho pueblo. La bandera se fijará en la calle de Santa Adelaida esquina de Rivadavia. Condiciones de la venta: una cuarta parte al contado, las tres terceras partes á dos años de plazo sin interes; el que quiera descontar el todo, se le hará el del 1 p% mensual con arreglo á los dos años. Este remate único en su género en condiciones ventajosas y estar evidenciado ser Moron el paraje mas higiénico de la Provincia para veranear, puesto que ni el colera morbus ha podido asestar allí su negra guadaña, mientras hacia estragos en todos los pueblos de la costa; son sin mas comentario, un estímulo para que todos los padres de familia se apresuren á comprar en ese dia un terreno en el pintoresco y salubre pueblo de Moron.

Nota. Dichos terrenos se venderán desde grandes fracciones de una manzana hasta la disminucion de lotes de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, es decir al gusto y alcance de todas las fortunas.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á Da. Cecilia Fernandez de Centeno, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á efecto de ser notificada en un exhorto remitido por el Sr. Juez Nacional de la Seccion de Santa-Fé en una causa que contra dicha señora ha entablado el Procurador Fiscal de aquella Seccion sobre expropiacion de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Damaso Centeno, situado en la cañada de Gomez y comprendido en la zona cedida á la empresa del Ferro Carril Central Argentino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 1867.

Juan Risso.

p9 o15 Escribano Nacional.

El Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Islas ha ordenado á solicitud de los señores Freyer hnos. y compañia se haga saber al comercio la solicitud que han deducido sobre el estravio de los títulos ó supones de crédito público nacional bajo la série y números siguientes á saber: série á cien pesos dos titulos núms. 93 y 94, série B. 600 ps. dos titulos núms. 266 y 436, série D. 2600 ps. plata titulo núm. 395, formando todo un total de 4000 ps. plata de diez y siete en onza á fin de que no sean descontados en plaza por haberse prevenido judicialmente el estravio al señor Presidente de la oficina de crédito público nacional para que no sean abonados sin justificarse su propiedad Buenos Aires, Octubre 8 de 1867.

p15 o11 Ramon Garrido

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Ignacio Alvarez, y de los conyugnes D. Pable José Eseiza y Da. Celestina Alvarez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean conveniente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1867.

Bolivar núm. 57 (altos)

p30 o17 Mariano B. Echenagucia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, y en los dias 29, 30 y 31, del presente mes, se han de hacer almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia, de un terreno y ranchos perneciente á Da. Constancia Anis, situada en esta ciudad calle de Potosi No. 548, cuartel 34, compuesto de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, tasada en la cantidad de 23687$ m/c—Las personas que se interesen en él, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias que se halla á cargo del qué suscribe y enterarse de la tasacion y demás pormenores. Previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes en que ha sido tasada—Buenos Aires, Octubre 16 de 1867.

p10 o18 Francisco Maria Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Biau presenten al síndico D. Antonio Devoto dentro del término de veinte dias los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder tengan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez de Comercio Blaye como lo dispone el inciso 2° del articulo citado.

Buenos Aires Octubre 17 de 1867.

p10 o20 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Santia-go Aubri para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su Señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de estar á derecho y contestar un traslado conferido en la demanda que sobre cobro de pesos él ha promovido á Don Jorge Carlos Meum, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1867.

p6 o20 Terry.

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Angel Blayer, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á Don Ignacio Millarini para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento del sindico definitivo que proceda á practicar la liquidacion de este concurso, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada, y será presidida por el mencionado Juez Comisario.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1867.

p3 o23 Terry.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Anuncio religioso—Se previene á los Hermanos de Animas y Señor de la Buena Muerte de la parroquia de Monserrat que la novena de ánimas dará principio el Jueves 24 del corriente, la misa sera á las 8 de la mañana de dicho dicho dia y la novena á las 5 de la tarde, la Comunion de regla será el Domingo 3 de Noviembre á las 8 1|2 de la mañana y la eleccion para la junta directiva de la Hermandad será el Domingo 10 de Noviembre á las 7 1|2 de la tarde; se recomienda á los Hermanos y fieles la mas puntual asistencia.

p6 o23

A los estancieros—Se vende ó se cambia por ovejas ó ganado vacuno un terreno propio para una quinta de recreo situado en la calle larga de Barracas frente al mercado de Santa Lucía al lado de la hermosa quinta de la Sra. viuda Senillosa, tiene pozo de muy buena agua con bomba de cadena, caballeriza cochera y dos cuartos de madera, este terreno esta todo cercado de pared y reja de fierro.

Ocurran calle de Belgrano núm 182.

p3 o23.

A los que edifican En la calle Lima núm. 220, hay ventanas de todas medidas de 6. 7, 8. 9, 10, 11 y 12 cuartas de alto, con su correspondiente ancho, todas con reja, y tambien hay puertas de la misma medida que arriba con marcos de algarrobo ó de pino prontas como para colocarlas en la ciudad á su destino, tanto para la campaña, tambien hay catres, carretillas de mano, bateas y cuartillas; todo se vende barato y estarán pronto servidos.

p3 o23

A los estudiantes El 1° de Noviembre próximo se abre en el colegio de Santa Lucia, Cerrito 166, un nuevo curso de matemáticas del 1° año para los que deseen rendir exámen á la Universidad en el mes de Marzo de 1868. p3 o23

Atencion Barelle de bastones de seda á 5 ps. la vara, bramante núm. 1 á 60 ps. la pieza, merceria de Cuenca Suipacha núm. 119.

p3 o23

Aviso al comercio—La casa de negocio en Chivilcoy que giraba bajo la razon social de Navia y Molina gira desde el 1° de Setiembre bajo la sola firma del socio Cayetano Molina quedando el activo y pasivo á cargo del mismo. Chivilcoy Octubre 14 de 1864.

p15 o17 M. Navia Cayetano Molina.

Aviso—En el bergantin Italiano «Caterina Patrone» entrado al puerto el 2 del corriente viene lo siguiente á la orden B. R. 1|3, 3 cajones con estatuas de marmol. Se avisa al interesado pase á recojer la orden de descarga del consignatario D. Antonio Degiovanni de lo contrario despues de los 3 dias dias del presente aviso serán descargados por cuenta y riesgo de quien pertenesca y por barca italiana «Aspocrate» G. B. M. 4 cajones mercancias—Octubre 21—Rivadavia núm 631. p3 o22

Aviso de la Municipalidad—Se previene al público que desde la fecha no se inhumarán cadaveres en el Cementerio del Norte que no vayan acompañado del correspondiente certificado médico—Buenos Aires, Octubre 21 de 1867.

Juan B. Peña.
Presidente.
B. Llorente.
Secretario.

p5 o22.

Aviso—El dueño de la silleteria de la calle de Libertad frente al núm 309 previene á las personas que hacen largo tiempo tienen obras en su taller y no las sacan perjudicandolé lo hagan dentro del termino de quince dias contados desde la fecha de la primera públicacion pues de lo contrario procederá á la venta de dichas obras serviéndole la exibicion del diario en que este se publica de resguardo de sus derechos—Buenos Aires Octubre 23.

p3 o22 Leandro Mera.

Al público—En la calle de las Piedras núm 304 se han recibido unos cajones de tabletas muy ricas en su clase las que se venderán al públiico por mayor y menor ocurriendo á dicha casa. p1 o22

Al comercio

Habiéndose estraviado el Sábado 19 del corriente en la ciudad de Montevideo dos cheques al portador el uno núm. 2921 de ps. 11,000 (once mil pesos nacionales) girado por el señor Legrang á cargo del Banco Mauá y Ca. y el otro núm. 309 de ps. 185 80, (ciento ochenta y cinco pesos nacionales con ochenta centavos,) girado por el señor Astengo á cargo del Banco Italiano y siendo posible que se probara de negociarlos en esta, preveuimos al comercio que somos los legitimos dueños de ellos y que se han dado todos los pasos necesarios para que no sean pagados por los referidos Bancos.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1867.

p3 o23 Bemberg Heimendahl y Ca.

AVISO MUNICIPAL

La seccion municipal de Higiéne recibirá propuestas cerradas el dia 28 del presente mes á la 1 de la tarde en la secretaria de comisiones para hacer el servicio de la limpieza pública y privada del municipio, con sujecion á las bases que á continuacion se espresan:

Art. 1.° Se divide la ciudad en cuatro secciones de la manera siguiente:

1ª. seccion—Comprenderá la calle de Rivadavia al Norte, Buen Orden al Oeste, Caseros al Sud y la Ribera al Este.

2ª. seccion—Comprenderá la calle de Rivadavia al Sud, Artes al Oeste, Juncal al Norte y la Rivera.

3ª. seccion—Comprenderá la calle de Artes al Este, Juncal al Norte. Callao al Oeste, Rivadavía al Sud y las calles de Rivadavia, Piedad, Cangallo Cuyo, Corrientes en sus prolongaciones hasta la de Passo.

4ª. seccion—Comprenderá la calle de Rivadavia al Norte, Artes al Este, Caseros al Sud, Entre-Rios al Oeste, y las de Belgrano, Moreno, Potosi, Victoria y Rivadavia, en sus prolongaciones has la la de Saavedra. De las calles Rivadavia y Artes que dividen estas cuatro secciones, tomará cada una la cera que le corresponde.

2°. En cada una de estas secciones se establecerá una administracion central que guarde todo lo concerniente al servicio que debe desempeñar y donde pueda acudir el vecindario á hacer sus reclamos.

3°. La Municipalidad hará entregar por cuartas partes de los carros, animales, arreos y demas existencias de la actual administracion de limpieza, prévia tasacion por dos personas peritas, nombradas una por la Municipalidad y la otra por los interesados. Lo que reciba cada uno de los rematadores será devuelto á la corporacion al vencimiento del contrato, quedando obligada está á su vez á satisfacer el importe en que se tasen los útiles del servicio al tiempo de su entrega, operacion que se verificará por los peritos, nombrados uno por cada parte; siendo entendido que no podrá exeder esta tasacion del doble de la que se haga para hacer la entrega de las existencias del servicio que pertenecen á la Municipaldad Si en uno ú otro caso resultare disidencia entre los peritos será decidida por un tercero que será nombrado por ellos con anterioridad al acto de la tasacion.

4.° Las existencias de la sucursal de limpieza se considerarán una vez terminado el contrato que vence el 31 de Diciembre del corriente año, en las mismas condiciones de las de la administracion principal, y se dibidirán por cuartas partes á los rematadores, de la manera que ya se ha espresado en el articulo anterior.

Art. 5°. La limpieza pública y privada de la ciudad se hará diariamente por cada una de las secciones, en que está dividido el municipio, debiendo quedar terminado el trabajo de levantar las basuras de las casas, de los mercados, calles ribera, cuarteles hospitales. establecimientos públicos, y plazas á las once de la mañana desde el 1.° de Noviembre hasta el 30 de abril y á las doce desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Octubre fijándose en todo tiempo hasta las dos de la tarde para recojer los barricos de las calles.

6°. La municipalidad designará oportunamente los parajes donde cada administracion depositará las basuras, dentro de los limites del municipio.

7.° Cada empresario se obliga á practicar la quema de las basuras despues de estraer de ellas las que le conviene y que la Municipalidad les cede para su esplotacion, no contrariando leyes vigentes.

8.° En cada administracion de Seccion habrá durante el dia y la noche cuatro pipas de agua prontas para acudir al punto de incendio que ocurra, aunque este quede fuera de la seccion de limpieza que tiene á su cargo. Estas mismas pipas harán el riego de los árboles de las plazas y paseos, toda vez que la municipalidad lo disponga.

9° Los licitadores presentarán conjuntamente con sus propuestas el diseño de los carros toldados que deben construir para desempeñar el servicio,

10.° Las quejas por faltas en el servicio, dentro de las horas marcadas, comprobadas que sean por dos vecinos de la cuadra en tengan lugar, seran penados con la multa de 100 ps. dc por cada casa, sin perjuicio de que la administracion respectiva ponga remedio á ellas inmediatamente.

11° El contrato con que se celebre con cada empresario será por el término de cinco años. empezando á rejir desde el 1° de Enero de 1868.

12.° Cada proponente ofrecerá una fianza solidaria que se responsabilice por los perjuicios que la falta á cualesquiera de las clausulas del contrato que se celebre pudiera originar.

13.° Sin embargo de lo espuesto en el artículo 11, la Municipalidad queda en libertad de suspender los efectos del contrato que estipule si lo creyere conveniente para el mejor servicio, por el voto conforme de ocho de sus miembros, pagando en este caso la parte proporcional que corresponda hasta diez dias despues del aviso.

14° La Municipalidad cederá previo inventario al rematador de la Seccion 1.ª, si le conviniese, el corralon donde está hoy la administracion principal de limpieza, siendo obligacion del empresario devolverlo en el estado que lo reciba, al término del contrato ó cuando este fuere rescindido segun el articulo anterior, y en caso de introducir mejoras en él quedarán estas á beneficio de la Municipalidad—Buenos Aires, Octubre 18 de 1867.

o19 5d José V. Rocha.

Club del Progreso

No habiendo tenido lugar la Asamblea General citada por 2ª vez para el Jueves 17 de Octubre, por falta de número, por última vez se cita á los Señores Socios para el próximo Viernes 25 á las 8 de la noche.

p3 o23 La Comision.

Chasques—A los Montes Grandes de la agencia de mensagerias Rosa del Sud calle de Potosi núm. 269, se despacha un chasque para dicho punto que saldrá los dias 13 y 19 de cada mes conduciendo correspondencia.

p5 o20

Don Lorenzo Fontana Ignorando su paradero se le ruega pase por la casa calle del Parque núm. 59, á recibir una carta de su familia en Europa p3 o23

Dependiente Se necesita uno de 12 á 14 años de edad para almacen de menudeo, se prefiere sea Español recien venido al pais calle de la Defensa núm 136. p3 o22

Está provado que es anticolérico; y que cuantas personas lo han tomado y siguen tomando el café del Barcelonés Esmeralda 76, se han librado del colera ya el año pasado. Como á fin humanitario, es que lo anunciamos; cosumandonos el café de nuestra casa.

p3 o22

Gran rebaja

En la Tienda de Puig Hnos. calle del Buen Orden núm 260 esquina á Méjico.

Ricos merinos negros franceses á 18, 20, 22, 24 y 28 ps vara.

Brillantina de color, muy rica clase y preciosos gustos á 4 1|2 ps vara.

Jaconas de pintas y de bastones á 4 1|2 ps vara.

Brines para trajes de un color y de cuadrito á 7 1|2 ps vara.

Bramante superior calidad á 80, 70, 65 y 55 ps pieza.

Casimires para trajes de un color á 25 ps vara, idem con cuadritos á 35 ps vara.

Madapolan rico de 2 varas de ancho á 10 id 2 1 2 vara de ancho á 12 ps vara.

Alemanesco de algodon muy bueno á 14 ps vara, id de hilo rico á 23 ps vara.

Cocos franceses propios para batones á 4 ps vara.

Listados de yerva para vestidos á 4 ps vara.

Generos para vestido desde 2 1|2 hasta 6 ps vara.

Sarga blanca para ropa de chicos muy rica á 5 1|2 ps vara.

Tul negro de seda de flor á 10 ps vara.

Tul blanco á 6 ps vara.

Lienzos ricos á 3, 3 3 1|2 y 4 ps vara ó 60, 70 y 80 ps pieza.

Madapolan de un ancho rico á 3 2|2 ps vara.

Orleanes como para la estacion muy buenos á 4 1|2 ps vara.

Enaguas de volado muy buenas á 50 ps. una.

Uso domsético doble ancho muy rico á 7 y 9 ps vara.

Brillantina blanca muy buena á 4 1|2 y 5 ps vara.

Botines á la crimea para niñas á 12 y 15 ps par.

Abanicos pais de seda muy ricos á 30 y 40 ps uno.

Pañuelos blancos de hilo á 2, 3 y 4 ps uno id de guarda á 5 ps uno.

Abanicos pais de papel á 18 ps uno.

Pantallas de la india la mejor á 8 ps una.

Abanicos chicos pais de seda á 25 ps uno.

Chinelas para señora y niños á 15 ps par.

Pañuelos blancos de vainilla muy buenos á 7 ps uno.

Y porcion de articulos como pañuelos punto chantilli, levitas, sacos, y triángulos, agua florida á 10 ps, aceite de la sociedad á 8 ps idem Monpelas á 4 ps idem, violet á 5 ps, agua de colonia alemana muy buena á 2 y 2 1|2 ps frasco jabones de monpelas lo mas rico á 12 ps caja idem de vimel á 8 ps caja, guantes de punto de medio dedo á 6 ps par é infinidad de articulos por este orden.

p5 o23

Puente del Paso de Morales Se llama á propuestas para su construccion y se recibirán esas hasta el 25 del presente mes de Octubre. Para informes sobre la obra proyectada y sobre las condiciones de su ejecucion dirigirse á la comision en la Municipalidad de Villa-Moron. p10 o15

Juzgado de Paz de San Pedro—Por el presente se cita llama y emplaza por segunda vez á D. Ramon Ayerve, para que se presente en este Juzgado dentro del termino de quince dias á contar, á una demanda que contra él ha interpuesto D. Antonio Altolaguirre por cobro de pesos—San Pedro, Octubre 7 de 1867. Tomas Salas.

p15 o8 Juez de Paz.

Mucama—Se precisa una para una familia estrangera se prefiere una vasca francesa ó una vasca española.

Ocurrase á la calle Santa-Fé núm 50.

p3 o23.

Tilbury Se vende uno de poco uso para tratar ocúrrase á la cocheria de Cabral, calle de Méjico esquina Chacabuco, ó á la calle de Talcahuano núm 53. p2 o23

Ingles y frances Se enseñan estos dos idiomas tan indispensables para el comercio por un método fácil y agradable; dirigirse Florida 41 ó Cerrito 166.

p3 o23

Mucama Se necesita una para llevarla á Moron, en la calle de Comercio núm. 108, p3 o23

Ojo al aviso se venden gallinas caseras gordas muy baratas, y tambien una casilla de madera recien hecha. Ocurran á la calle San Martin 180. p3 o22

Selterwosjer—legitima en cajistas de dos docenas se han recibido en el almacen de la Germania Perú 81. p3 o22

Tablones de cedro De 3 pulgadas de grueso, se venden á 700 ps. docena.

Rn surtido de pino americano á precios moderados. Baldoza de piso y techo corralon calle Venezuela núm. 317. p8 o17

Pedro Rueda—Se le ruega pase por la calle de Venezuela núm 149 á pagar los 59 0 ps. m|c y á responder de un pagaré y documento falsos con su firma. p10 o22

Mucama Se necesita una que tenga bue- informes se le pagará buen sueldo calle del Parque núm. 63. p3 o22

Mucamo Se necesita uno que sepa servir y tenga buenos informes se le dará buen sueldo calle del Parque núm. 63.

p3 o22

Sastreria Oriental—Se encuentra un gran surtido de sacos de brin blancos y de lustrina de todos colores á precios sumamente baratos un gran surtido de casimires para trajes, y en cortes para la estacion, y ropa hecha de casimir de toda clase.

p3 o23

Se ofrece—Para barraca corralon y otros establecimientos, un jóven estrangero que sabe hablar el español, ingles y aleman dá buenas recomendaciones, desea emplearse como capataz etc en tal ramo.

Para tratar Casino Nuevo San Martin núm 126.

p3 o23.

Se necesita Una balanza para mayor y tambien una tinaja de madera grande.

Dirijirse á esta imprenta con una carta con las iniciales X. Y. Z. p3 o23

Por los últimos buques llegado al puerto Los abajos firmados han recibido articulos para merceria, sastreria, talabarteria, cigarreria y libros.

Cohen y Joseph.

Casa introductora.

56—San Martin—56

Solamente por mayor. p30 o2

Richarsond y Ca. Cerbeza blanca y negra superior la mejor en todas las que se introducen en el Rio de la Plata. Se vende por mayor en casa de Carbone Lesperon y ca. calle Rolivar y al menudeo en todo buen establecimiento. p30 o6

Se necesita—Una muchacha para cargar un niño y para mucama. Es escusado que se presente sin buenas recomendaciones. Ocurran á la calle San Martin N. 180.

p3. o19

Horno de ladrillos—Se vende ó se alquila el establecimiento de este ramo ya muy conocido cito en el camino del Ministro Ingles frente á la quinta del Sr. Piran para tratar ocurrir calle Chacabuco núm 172.

p3 o22

Loteria de la Beneficenia del Uruguay—La agencia de dicha Loteria se ha trasladado de la calle del Parque núm 120, á la de Cuyo núm 178, donde queda establecida desde la fecha. p3 o22

A las Artes

San Martin núm. 9-

Gran taller de grabados en todos metales como son: cuños para medallas, timbres para timbrar en relieve. sellos para tinta y lacre, y á mas toda clase de trabajo perteneciente al arte de grabador. En la misma se halla un gran surtido de articulos de escritorio y albums desde 10 hasta 200 retratos de toda clase, tinta para marcar ropa, carteras de viage etc. etc.

p4 o23

Remate Judicial

En el pueblo de Moron.

Por Bernabé Nuñez y Ca.

El dia 30 del presente mes tendrá lugar dicho remate de la talabarteria y merceria perteneciente al prófugo fallido Don Juan Layaca, mandado vender por el Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra.

p6 o23

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de seguros mútuos sobre la vida

Buenos Aires, Octubre 21 de 1867.

La junta general de suscritores tendrá lugar el Domingo 27 actual á las 2 de la tarde, en el domicilio de la Direccion, Piedad 118, altos, segun lo dispone el art. 77 de los Estatutos.

El Director General.

p3-o23.

MUNICIPALIDAD DE MORON

REMATE

POR EL MUNICIPAL

Lorenzo Avelino Diaz

REMATADOR PÚBLICO

El 1° de Noviembre tendrá lugar á las 12 en punto del dia, el remate de los terrenos denominados de la «Estanzuela», entre el Rio de las Conchas y cañada de Moron, á una legua del pueblo al Norte, compuesto de 14 suertes de chacra con 410 cuadras cuadradas y libre de caminos; por órden de la Municipalidad de Moron y con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia segun la ley de la materia. Los detalles del terreno, condiciones del remate y preferencia en los poseedores á la compra, se da en seguida:

Estos hermosisimos terrenos de chacras se hallan situados en la mejor localidad como para Establecimientos Agricolos con aguadas permanentes en el Rio de las Conchas y Cañada de Moron; es escusado recomendar á los chacareros el fruto que sacarán de una suerte de 16 á 32 cuadras de este terreno.

Detalle de los terrenos y tasaciones.—

Suerte núm. 0 con 18 11|100 cuadras cuadradas, de 150 varas por costado libre de camino á 500 ps. la cuadra.

Núms. 1 con 35 86|100 la cuadra á 700 pesos.
" 2 con 34 59|100 " " 1000 "
" 3 con 30 1|2 " " 1000 "
" 4 con 33 88|100 " " 1300 "
" 6 con 33 72|100 " " 1300 "
" 7 con 29 72|100 " " 1300 "
" 8 con 32 75|100 " " 1300 "
" 9 con 29 72|100 " " 1300 "
" 10 con 31 78|100 " " 1300 "
" 11 con 31 1|2 " " 1300 "
" 12 con 26 6|100 " " 800 "
" 13 con 30 1|2 " " 1300 "
" 14 con 13 12|100 " " 800 "

La venta será hecha pasando de la tasacion á la mas alta postura como está mandado por la Ley de la materia.

Los poseedores de estos terrenos tienen la preferencia á la compra por el valor de la mas alta postura y bajo las mismas condiciones.

La Municipalidad acuerda para el pago las siguientes condiciones;

½ parte al contado. ¼ á los 4 meses y ¼ á los 6 meses del dia de aceptada la venta y entrega del primer pago.

No se venderá á un individuo ó sociedad mas que una sola suerte de terreno.

Habrá carruages en la casa Municipal de Moron para conducir á los interesados hasta los terrenos á las 11 en punto de la mañana.

Ademas se obsequiará á los concurrentes con un almuerzo de carne con cuero antes del remate.

Por mas pormenores ocurran á la Municipalidad de Moron y en Buenos Aires al Municipal rematador calle de la Piedad núm. 393. p14-o16

La barca italiana «Lavagna.»

Este hermoso Klipper nuevo del segundo viaje y del porte de 1000 toneladas dará á la vela directamente el 31 del corriente mes: admite pasageros y carga, hasta 100 fardos mas ó su equivalente en cueros secos.

Las personas que se interesen por pasage ó flete pueden verse con el capitan Natale Savello calle de Cuyo No. 17 ó con su consignatario Rocca y Dasso calle de Moreno No. 67. p10 o18

MUCAMA

Se precisa una vasca para servicio de comedor.

En esta imprenta darán razon

TINTORERIA

Y FÁBRICA DE AGUA PRAT

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

45---CALLE ESMERALDA---45
Buenos Aires

45--CALLE ESMERALDA---45
Buenos Aires

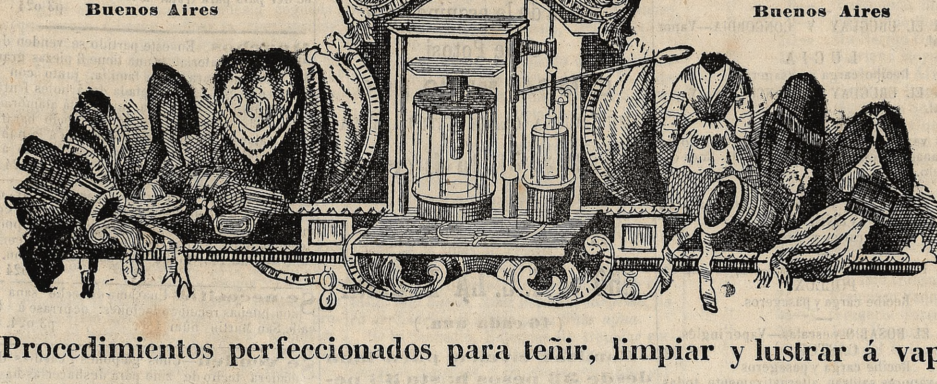

Procedimientos perfeccionados para teñir, limpiar y lustrar á vapor

A. Prat—Tiene el honor de participar al respetable público que ha instalado recientemente en sus talleres las máquinas de teñir y lustrar que se usan en los mayores establecimientos de Europa y que han mandado venir para Buenos Aires, operarios que han trabajado en las mejores casas de Paris y de Lyon; puede asi asegurar á sus favorecedores una perfeccion de trabajo á la cual no se puede alcanzar por los procedimientos ordinarios.

El procedimiento para **lustrar** á vapor, dispensando el hacer uso de alfileres, hace desaparecer todos los inconvenientes que resultan de dicho uso, y todos los efectos lustrados por este medio, tales como piezas ó cortes de tejido de lana, seda, hilo y algodon, telas, brines, galones, chales y pañuelos de rebozo de todas clases, asi como objetos cortados, batas, vestidos, guarniciones etc., quedan absolutamente como nuevos, sin dejar señales de alfileres en las orillas.

Asi mismo quita las manchas de toda clase de efectos, sin alterar los colores ni perjudicar los tejidos.

Limpia y compone toda clase de ropa de hombre y de señora.

Lava y tiñe de todos colores los sombreros de pelo y de paja.

Emplea un nuevo medio de quitar la averia de muchos tejidos de seda y de lana.

Restaura en general su primitiva frescura á todos los géneros que lo hayan perdido en su permanencia en los almacenes.

El **Agua Prat** para quitar manchas, se vende á **diez pesos moneda corriente** el frasco **ochenta pesos** la docena de frascos; por mayor se hará una rebaja de consideracion.

Fábrica en el bajo del Retiro, frente á la estacion del ferro-carril del Norte, sucursal, calle de Chacabuco No. 147.

A. Prat.

NOTA—La obra solo se recibe, y los frascos solo se venden en la tienda calle de Esmeralda No. 45, y en la sucursal, calle de Chacabuco No. 147, y no en la fábrica.

ALTO DOURO

VINOS PORTUGUESES

83—Calle de Cangallo—83

En este acreditado depósito encuentran los verdaderos conocedores los superiores vinos Alto Douro. Oporto, Lisboa, Fiquera, Jerez, Madeira superfino, Madeira fina, Tenerife, Carcavellos Brucellas. Tenemos vinos que los vendemos de 15 ps m|c hasta 80 ps cada botella. Los vinos de 15 pesos garantimos su primera calidad y procedencia.

Tenemos tambien la legitima Caña de Pernambuco, Paraty y Laranjinha en botellas, á precios moderados.

Vinos franceses y licores finos—Podemos garantir las superiores calidades de los vinos y licores como sea: Bourgogne de 1864 St Estephe Pauillac, Chateau, Margeau, St Julien, Chateaus, Iguem, Pontel canet, Sauterne, Bittir Imperial, Absinthe, licores diferentes clases.

Dulces y otros articulos—Lo grande y variado surtido que tenemos de este articulo nos garante la certeza de que no hay otro igual. cajú. ananaz, limao relado, pera. durazno, marmelade Lisboa, guayada, té hyson, galletitas, ceruelas, chorizos Estremadure, pimentas del Brasil. porotos negros, camarones superiores, pescados en conserva de diferentes calidades, sardinas Portuguesas, ervilhas, salchichon de Lijon, jabon del Brasil, y muchos otros articulos imposible de enumerar.

Tenemos tambien vinagre negro y blanco de Lisboa—Todos los vinos y vínagre arriba espresados los vendemos por botella, cajon, barril, á voluntad del marchante.

NOTA—Recibimos encargos de toda calidad de dulces hechos al gusto del Brasil, pasteles, jamom, de todas clases.

p30 o6 Benjamin Junior y Ca.

LA GRAN COCHERIA BUENOS AIRES

180—VENEZUELA—180

ESQUINA DE PIEDRAS

DE

Juan Francisco Achineli y Ca.

AL PÚBLICO

Los empresarios que suscriben propietarios de la Cocheria Buenos Aires, tienen el honor de poner en conocimiento del público y de sus relaciones, haber introducido grandisimas mejoras en el servicio de carruages para casamiento (especialidad en este ramo) como para paseos y visitas

Gran tren fúnebre el primero en su ramo en este pais precios reducidos y al alcance de todos.

Carros fúnebres de 1ª y 2ª, 3ª y 4ª clase:

Carruages duelo tapizado por dentro de rico paño merino nuevo y cubierto la parte esterior de finisimo paño negro, los primeros en está capital,

Carruages de luto 1ª y 2ª clase.

Gran surtido de cajones de caoba con plomo y forrados, á todos precios.

Tenemos reglamentado el servicio de nuestra casa de manera que estamos en actitud de llenar nuestros pedidos en el acto, único medio de conservar la proteccion que el público nos dispensa.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1867.

por mes.... Juan Francisco Achinelly y ca.

ZARZAPARRILLA de Bristol

El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Reumatismo y Sifilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,

LANMAN Y KEMP,

DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL

Dinero sobre hipotecas

Se dá toda cantidad que se solicite al interés corriente de plaza. Escritorio calle de San Martin 98 al lado de la Bolsa.

Letras del Gobierno Nacional

Se descuentan en la calle de San Martin núm 98 al lado de la Bolsa.

Dinero sobre remates

Se adelanta dinero sobre articulos á rematar, calle de San Martin núm. 98, al lado de la Bolsa,

A los que tengan asuntos con los gobiernos Nacional y Provincial

Juan Cruz Varela se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los gobiernos Nacional y Provincial como tambien de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias etc. etc. Calle de Cuyo 167 de 8 á 11 de la mañana ó á toda hora del dia, en el escritorio calle de San Martin 98.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas.

El PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene en seguida, por sí solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

Carlos Barnard de Clerkenwell

Londres--pido licencia para informar á los Sres comerciantes de Buenos Aires, que muy pronto hará llegar á su conocimiento las plumas Electro Carbonizadas de nueva invencion, y fabricadas por él, y no cabe duda alguna en vista de las demostraciones que se le han manifestado tanto en Europa como en América, que las Plumas Electro Carbonizadas, merecen tambien su aprobacion.

Dichas plumas poseen muchas y grandes ventajas sobre las de acero, á causa de no ser tan espuestas.

Las puntas son de forma circular, de modo que no cortan el papel, ni esparzen la tinta sobre el papel mas ordinario.

No cansan la mano, ni el brazo por mucho qne se escriba, ni dejan aquella sensacion desagradable que se siente despues de escribir por algun tiempo, y duran mas que seis ú ocho de las plumas ordinarias de acero. Las Plumas Electro Carbonizadas son usadas con preferencia á todas laso tras no esceptnando las de oro., por todas las principales casas de comercio en Europa, Estados Unidos, Isla de Cuba, Porto Rico, Curacoa, Rarbadoes, Trinidade y Martinica.

Las Plumas Electro Carbonizadas son usadas en Nueva York por los siguientes señores:

Oelrichs y Ca Napier, Welfard y Ca., Schepeler y ca. N. C. Cailisre y ca. R. R. Bartholl Maitland. Pheps y ca. Aymau y ca. Brown hs. y ca. S. Biming, Seaku y Leghtbonn. E. Pavenstedy y ca. Petersen y B.argan Ceasar y Pauli, Diego Beshop y ca. Alsopp y ca. Becker y Giovani, J. E. Ward y ca. Harmony Nephews y ca. Jorge Maki, H. R. Canng e Stcjas: E. Cunard Henrique Eyre, J. Bento y ca. Carlos Lulmg y Craes, J. Stewart y ca. Grinnell Minturn y ca. Wells Targo y ca. L. E. Amsinek y ca. E. D. Margau y ca. Masa Araugo y ca. Pendigrast y ca. R. L. Maitland y ca. Diego Patrick y ca. Sturges Armold y ca. N. Sanguillo y ca, L. Bremesth y ca.

C. Barnard.

Fabricante de Plumas Electro Carbonizadas.

Johm. Strect Clerkenwell.

Londres.

SIRVIENTA

Se precisa vasca para cuidar una chica. Belgrano 217 hallarán con quien tratar.

SE NECESITA

Un cociuero ó cocinero en la calle San Martin nóm. 144.

Mensagerias

de Saborido y Garcia

Los que suscriben tienen la satisfaccion de ofrecer al público una nueva galera para el Cármen de las Flores pasando por Lobos, la que se comprometen servir con la puntualidad que tiene acreditado en todas las carreras que tiene establecidas.

DIAS DE SALIDAS

Para las Flores salidas de Buenos Aires por el primer tren del Parque hasta la estacion Merlo, todos los Miércoles, pasando por el Juzgado de las Heras, á dormir á Lobos y de Lobos los Jueves hasta Las Flores pasando por los establecimientos siguientes: por el Araso á los Altos Verdes, al almacen del Sr. Escalera, de lo de Escalera á lo del Sr. Romero.

Regresa de las Flores todos los Sábados.

Para el Saladillo por Lobos de la estacion Merlo todos los Miércolcs, sale del Saladillo todos los Sábados.

Para el Saladillo por Chivilcoy todos los Sábados, sale del Saladillo todos los Martes, esta galera hace los viages de dia.

Para el 25 de Mayo sale de Buenos Aires lo dias 1. 6, 11, ,16, 21 26, regresa 3, 8, 13, 18, 23 28,

Para Lobos de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; 26, 28, 30, regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13. 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, de cada mes.

El primer viage á las Flores el Miércoles 29 de Octubre.

Saborido y Garcia.

Agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 189

Al comercio

El que suscribe ha comprado á Don Nicolás Tircornia su negocio de almacen de comestibles sito en la calle Independencia núm. 200 esquina de Tacuari. Si hubiese algun reclamo que hacer se hará en el término de tres dias de la fecha pasado dicho plazo no reconocerá cuenta alguna.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1867.

p3 o22 Gerónimo Bruzzone.

Procesion del Corpus.

Secretaria del Arzobispado.

El Domingo 27 del corriente en que se termina el Solemne Octavario que se celebra en la Santa Iglesia Metropolitana en veneracion de la Santisima Sangre de Nuestro Señor J. C. se hará la procesion del Santisimo Corpus, la que saldrá por la calle Rivadavia, continuará por la del Perú y volverá por la de Potosi y Bolivar, lo que se le avisa á los fieles esperando su devota asistencia y que los vecinos de esas seis cuadras se dignen adornar el frente de sus casas del mejor modo que les fuere posible.

p3 o22

Depósito de ropa hecha

338—Rivadavia—338

Trajes completos para la estacion presente para hombres y niños de todas edades á precios muy módidos, camisas de hilo y de pechera de hilo, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombre y niños, camisas crimea, sombreros, corbatas etc un surtido de casimires, paños y brines que se venderán al menudeo á precios muy módicos.

p30 o22 B. Parody.

Aviso Municipal

Espirando el término otorgado con fecha 18 de Agosto pórximo pasado y avisado públicamente en los Diarios y Periódicos de la capital, para los que se considerasen dueños de terrenos en la Traza y Ejido de este pueblo, se presentasen á esta Municipalidad á fundar y dejar esclarecidos sus derechos: en mérito mismo de la resolucion del Superior Gobierno, recaida en la consulta elevada por esta corporacion, con fecha 6 de Mayo último pasado; por el presente se avisa al público interesado, que desde la fecha comenzará á funcionar la Comision de solares ya nombrada al efecto de atender en las solicitudes presentadas y que se presenten, por concesiones de sitios valdios en la Traza de este Pueblo; y que quedan fijados los dias 1°, 2° y 3° del próximo entrante Noviembre, para el—

Remate

en pública subasta, de lo terrenos del ejido resultados valdios, con obligacion á los compradores de sujetarse á las disposiciones, decretos y leyes vigentes sobre la materia.

Ensenada, Octubre 13 de 1867.

Pedro Vitali. Tiburcio Bustos
Secretario. Presidente.

p15 o19

Mensajerias del Comercio.

Administracion calle Potosí 269.

Diligencias para el Azul

Los Empresarios de estas Mensagerias ponen en conocimiento del público que las encomiendas y correspondencias se reciben hasta las 10 de la noche del dia anterior á la salida por haber cambiado las horas de salida el Ferro-Carril.

p5 o20 Goño y ca.

Almanaque

En la imprenta de Coni, Perú 101, se hallan en venta los almanaques para el año de 1868.

Almanaques dobles con un mapa del Paraguay y 80 pájinas de impresion á cinco pesos ejemplar.

Almanaques sencillos, almanaques de escritorio, almanaques para diversion de la juventud.

101—Perú—101

p4 o20

Retratos

En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps.

Adolfo Alexander

o20 p3. Calle de las Artes No. 37.

Caballo perdido—En la madrugada de hoy Lunes se ha disparado del rio un caballo alazan mala cara crinudo con tres patas blancas. La persona que lo entregue en la cocheria calle Belgrano núm 149 recibira una buena gratificacion. p3 o22

Aviso al comercio

Hacemos saber al comercio que la razon social que giraba en esta plaza bajo la firma Aschbach Silges y Ca. en el negocio de Saladero, queda disuelta por mútuo convenio de los socios aprobado judicialmente, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de P. C. F. Aschbach quien queda esclusivamente dueño de dicho negocio.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1867.

J. M. Silges.
Casimiro Tuser.
Justo Silges.
C. F. Aschbach.

OTRO

El abajo firmado participa al comercio que seguirá por su sola cuenta el mismo negocio de saladero de la estinguida firma de Aschbach Silges y Ca.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1867.

p8 o18 C. F. Aschbach.

Para Liverpool

En derechura

Compañia de vapores de Liverpool y el Rio de la Plata. El vapor "Hayti,, de esta linea capitan Wallace saldrá de este puerto el 2 del próximo.

Para pasages ó flete ocurran á los agentes:

Enrique A. Green y Ca.

p10 o20 85 Reconquista.

Banco Argentino

Por disposicion de la Junta de Gobierno y Direccion de este Banco, se invita á los señores accionistas, ocurran á recibir el primer dividendo del 4 % sobre las cuotas pagadas hasta 30 de Junio, desde el dia 25 del corriente mes, hasta el 10 de Noviembre entrante. Se suplica á los Sres. accionistas la exhibicion de los comprobantes de pago de esas cuotas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1867.

p. p. Banco Argentino.

p6 o18 A. Marcó del Pont

OTRO.

Con arreglo al art. 48 de los estatutos, la Junta de Gobierno y el Directorio han dispuesto se verifique el cobro del 5 % como 5ª cuota, sobre el valor de las acciones suscritas, el que deberá hacerse desde el dia 25 del corriente mes, hasta el 10 de Noviembre entrante.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1867.

p. p. Banco Argentino.

p6 o18 A. Marcó del Pont.

NUEVAS PENINSULARES

Administracion central

109—Moreno—109

Las Nuevas Peninsulares avisan al publico en general y á sus amigos en particular que desde el 1° de Octubre quedan arregladas las salidas del modo siguiente:

BALLENERA.

Por Chascomús. Dolores, Kaquel, Santa Elena, San Antonio de Ranchos, Pangaresas, Esquina del Leon, Porfia de Areco, Brandan. Miranda, Dhumbeada de Mayetti, Durazno, Arroyo Grande de Eseyza, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna de los Padres, Casa de los señores Ortiz, id de Valdez, Colmena de Cornelio Vieyra y Ballenera—2, 12 y 22.

MORO.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Helena, puesto del Recreo, id de las Yeguas, Las Armas-Pozo del fuego, Loma Verde, Casa de trato de Senillosa, Roque Maldonado, Carralauquen, Santa Catalina, Arroyo Grande, Casa de los señores Escudero, Faustino Bett, Fortuna de peña, La Brava, Casa de trato del Sr. Enrique Leres, Cerro Paulino, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de D. Cerafin Vigliso, Maiacara de Dehite Bella Italia, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje. Primavera de Miró, Alianza de Picado, Invernadas de Pieres (ó Bella Porteña), Esquina del Sol, Moro, Establecimiento de D. Miguel Martinez de Hoz—los dias 10, 20, y 30.

TANDIL POR DOLORES.

Chascomús, Dolores, Palenque Azotea de Ponce, Posta de Gauna, San Miguel Batalla, Asador, Navas, Posta de Quinteros, Casa de Negocio de D. Antonio Vejarano. Id de D. Pablo Sabaté Posta de Becerro, Chelforó, Casa de Negocio de D. Vicent Villafañe, Pueblo de Arenales, Viscachera, de Viales, Reconquista de Jacobé, Casa de trato de D. Ruperto Marañon, Chilcas Estancia de Arroyo, Tandileofú, Rosario de D. Jose Zoilo Miguens, Estancia de Mercedes Miguens, Id de Anibal de Iraola y Tandil—5, 15 y 25.

QUEQUEN

Chascomús, Dolores, Laguna de Carnero. Casa del Sr. Iturralde, Id. del Sr. Lara, Id del señor Godoy, Bosque Alegre, Casa de Trato, id del señor Puyol, Id del señor Davidt Juncal, Cacique Negro, Palomar de Castaño, Casa de trato de D. Celestino Carreras, Esperanza de Iraola. Saturnino Peta, Jnan Enestrosa, Manuel Saavedra Zoilo Peralta Casa de los señores Mendez, Quilisintay, San Antonio de Arruda y Media luda de Olivera—8 y 28.

NOTA—Los conductores son los mismos dueños.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE CORRIENTES

Premio mayor

Mil onzas de oro

En solo 7 millares

Se juega el 25 de Octubre

Tiene á mas dos aproximaciones de 400 patacones cada una que no se deducen del premio mayor.

Corrientes, Octubre 18.

La Empresa.

Avisos municipales.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1867.

La Municipalidad de la ciudad etc. etc. ha acordado y ordena lo que sigue:

1° Los establecimientos industriales clasificados de incómodos, insalubres ó peligrosos segun la ordenanza de 28 de Agosto de 1830 que se formen en adelante solo podrán establecerse prévio el permiso de la Municipalidad en las 3 partes del territorio del municipio que se pasa á especificar. Parte setentrional todo el espacio al Norte de estas dos lineas á saber: calle Ecuador desde su arranque de la costa hasta la de Córdoba, y calle Córdoba, desde esta hasta fin del municipio. Parte austral todo el espacio Sud de la calle Caseros su puerta prolongada hasta el rio. Parte occidental el espacio al Sud-oeste de las dos lineas siguientes, á saber: ramal del ferro-carril del Oeste entre las calles Caseros é Independencia; y esta última desde el ramal hasta fin del municipio.

2° Los dueños ó administradores de los referidos establecimientos instalados anteriormente, como asi mismo los de á vapor estarán obligados á renovar ó sacar sus respectivas licencias en el término de tres meses contados desde la publicacion de esta ordenanza. de acuerdo con la dictada sobre vapores en 12 de Agosto de 1856.

3° Los infractores á lo dispusto en el articulo anterior incurriran en la multa de quinientos pesos m|c y suspension del establecimiento hasta que hayan obtenido la correspondiente licencia.

4° En la Contaduria se llevara un registro de las licencias espedidas y al fin de cada año pasará una relacion de las que estuvieren vijentes al Departamento general General de Policia.

5° Queda sin efecto toda disposicion en contrario que contenga la ordenanza de 28 de Agosto de 1860.

Comúniquese al Departamento General de Policia.

Juan B. Peña
Presidente
B. Llorente.
Secretario
p30 o3

Buenos Aires, Agosto 27 de 1867.

La Municipalidad de la ciudad.

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la ciudad comprendidos dentro de los limites siguientes: Brasil desde la rivera hasta la calle de Lima y por esta hasta la de Cochabamba, entre Salta y Lima. Salta entre Europa y Cochabamba, Europa entre S. José y Salta, S. José entre Independencia y Europa, Independencia entre Solis y S. José, Solis entre Chile é Independencia, Chile entre Entre Rios y Solis. Entre Rios Callao hasta la del Paraguay entre Callao y Montnvideo, Montevideo entre Juncal y Paraguay y Juncal entre Maipú y Esmcralda; están obligado á cercar de pared de un ladrillo, sus puertas sobre las vias públicas, dentro del plazo de sesenta dias contados desde la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 2° Los infractores á lo dispuesto en el articulo anterior sufrirán la multa de quinientos pesos sin perjuicio de dar cumplimiento á lo que en el se prescribe.

Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco, se hallare en litigio, la Municipalidad recavará del Juzgado que conozca del asunto la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producido de ella el gasto de la obra.

Si la propiedad perteneciese á algun concursn ó testamentaria indivisa se seguirá igual procedimiento, salvo el caso de que hubiere fondos depositados en el Banco lo que se pedirá en antidad bastante para sufragar el gasto.

Art. 4° Comuniquese etc.

Juan B. Peña.
B. Llarente.
p30 s8 Secretario.

La municipalidad de la ciudad etc. etc.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1867.

Art. 1°. Los dueños ó arrendatarios de las casas que hacen servidumbre del zanjon de la calle de la Defensa y sus ayacentes construirán en el término de veinte dias las letrinas y sumideros correspondientes á dos varas cuando menos de distancia del borde del zanjon.

2° Desde la publicacion de la presente disposicion, queda obsolutamente prohibido arrojar nada al referido zanjon, y serán penados con la multa de quinientos pesos los que contravinieren esta disposicion.

Juan B. Peña.
B. Llorente.
p20 o9 Secretario.

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-partis pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

CON PRIVILEJIO

DEL

Superior Gobierno

Se fabrican cocinas económicas para cocinar y fabricar el gas que se necesita en las casas particulares como café, restaurant, hotel, casa de negocio, barraca, saladeros, ó cualquier fábrica que sea en las islas, en la campaña, todos pueden ser alumbrados á gas con una economia por lo menos de 70 % sobre el gas de la compañia de Buenos Aires, advirtiendo tambien que es mucho mas claro que el de dicha compañia sin peligro ni dificultad para saberlo hacer con una vez que lo enseñe es suficiente.

Tambien se hacen colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, duraderos; aseados, nunca engendran inséctos, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarle dos minutos bastan y dos para armarlo, se arroyan, se pueden llevar bajo del brazo se pueden colocar á toda clase; de cama la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino, calle San Martin segundo patio núm. 56.

En dicha casa hay un gran cuadro del gran Velazco para vender.

p12 o19 A. Desiderio Segreston.

Gran economia de alfombras

Con el nuevo sistema q' ha traido el inventor **Paul Bongioanni** tapicero de Europa que reconocemos superior para las alfombras.

Tejidas de un modo que duran diez años pues de la lana tejida derecho pasa la tierra abajo y no se necesita que se les liempie sino una vez al año.

Ocurrase al inventor calle de Suipacha núm. 50. Se encarga de composturas en su ramo.

p30 s28

Para Valparaiso

El magnífico vapor Perú de la compañia real del Pacífico debe llegar á Montevideo á fines de este mes—Seguirá inmediatamente despues de tomar carbon para Valparaiso—Admite pasageros de primera y segunda clase á ₶ est. 35 y ₶ est. 25 respectivamente encomiendas y metálico.

Ocúrrase á los Agentes, Bates Stokes y ca. 35 calle de Rincon—Montevideo.

p10 o20

Colegio comercial de Santa Lucia

Calle del Cerrito núm 166

Director G. Parkins.

El objeto de este Colegio es preparar á los niños para el comercio y emplearse todos los medios teóricos y prácticos adecuados para conseguir el fin de toda buena educacion comercial, el cual consiste en la adquisicion del conocimiento profundo de los idiomas vivos, aritmética, correspondencia y transaccion del pais, nociones de geografia, historia y teneduria de libros.

Ramos ordinarios.

Ingles, frances, español, arítmetica, caligrafia historia, y geografia antigua y moderna, instruccion religiosa.

Ramos accesorios.

Aleman, música, teneduria de libros á 50 ps por mes.

Latin, dibujo, matemáticas á 100 ps id id.

Mensualidad 100 ps m|c. p 1

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO D MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Argentina.»

En San Martin

Se vende un lindo terreno con una pieza de sotea' pozo de valde y algunos árboles frutales se compone de 45 2|3 varas de frente por 50 de fondo está situada á 2 cuadras de la plaza para tratar Artes No. 84. p3 o18

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Setiembre de 1867 el servicio de los trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	7	10	2	5
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45
Moron	8 X	11 X	3 X	6 X
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	9	—	4	
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	
Mercedes	10 30	—	5 30	
Mercedes	10 45	—	5 45	
Freire	11 45	—	6 45	
Gorostiaga	12 15	—	7 15	
Chivilcoy	12 45 X	—	7 45	

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	—	6 15	—	1 15
Gorostiaga	—	6 45	—	1 45
Freire	—	7 15	—	2 15
Mercedes	—	8 15	—	3 15
Mercedes	—	8 30	—	3 30
Lujan	—	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	—	5
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	8 X	11 X	2	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7
Parque	9	12	3	7 15

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	—	—	4	—
Lujan	9 30 X	—	—	4 30 X	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—
Mercedes	10 45	—	—	5 45	—
Freire	11 45	—	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	—	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	—	—	7 45	—

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Chivilcoy	—	6 15	—	—	1 15 X
Gorostioga	—	6 45	—	—	1 45
Freire	—	7 15	—	—	2 15
Mercedes	—	8 15	—	—	3 15
Mercedes	—	8 30	—	—	3 30
Lujan	—	9 30 X	—	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	—	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	—	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	4 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X significan que los trenes cru esos puntos.

La Administracion previene al público, que evitar los desagrados que continuamente tienen las personas que se presenten á tomar boletos gan con el valor justo de él, por la dificult presen a el cambio, tanto mas que para obte todos ocurren á última hora. La Boleteria de la cion Central comenzará á despachar tres cuar hora antes de la salida del tren, y en las interm despacharan media antes de la fijada en que el pasará por ella. No se permite en los coches de mera clase subir con perros, si podrán llevarlos e de segunda, tomando un boleto para el perro. guarda trenes no pueden recibir dinero de los pa ros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó diferencia por mayor distancia recorrida, ó por en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenir guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á d se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individ estado de embiaguez, y el que se encontrase en caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero ll y se le hará bajar.

Los boletos de ida y vuelta servirán para reg dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los ni 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase q pen—Los abonados por mes gozarán del descu 33 p%, y los por trimestre del 30 p.%

Buenos Aires, 24 Agosto d

La Administrac

FERRO-CARRIL

DE LA

Boca, Barracas y Ensenad

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12

Se suplica á los viajeros que, para evitar de presenten el valor justo del boleto, cuyo precio primera clase es cinco pesos moneda corriente, escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pa tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos y tos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que qu apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al gu tren.

LA ADMINISTRACION.